



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

6ª REUNION – 5ª SESION ORDINARIA
INFORMATIVA – ABRIL 14 DE 2004

PERIODO 122°

Presidencia de los señores diputados

Eduardo O. Camaño
y **Juan M. Urtubey**

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor **Carlos G. Freytes**
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
doctor **Alberto De Fazio**
e ingeniero **Eduardo Santín**

Ministro y funcionarios presentes

Señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor **Alberto A. Fernández**, señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor **Juan C. Pezoa**, señor secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, doctor **Alfredo H. Conte Grand**, señor secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero **Daniel Cameron**, señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado **Alejandro G. Arlía**, señor asesor de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, doctor **Sergio Chodos**, señor asesor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor **Lisandro Salas**, y señor asesor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, doctor **Roberto Sericano**.



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ACCAVALLLO, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCON, María del Carmen
 ALCHOUBON, Guillermo Eduardo
 ALONSO, Gumersindo Federico
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASTEIRO, Sergio Ariel
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Liliana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemi
 BERTONE, Rosana Andrea
 BLANCO, Jesús Abel
 BONASSO, Miguel Luis
 BORSANI, Luis Gustavo
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 BOSCH de Sartori, Irene Miriam
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BREARD, Noel Eugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CANTOS, José María
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHAYA, María Lelia
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Víctor Hugo
 COMELLI, Alicia Marcela
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CORDOBA, Stella Maris
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 COTO, Alberto Agustín
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulema Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 DE la ROSA, María Graciela
 DE LAJONQUIÈRE, Nelson Isidro
 DE NUCCIO, Fabián
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel

DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ, Susana Eladia
 DOGA, María Nélida
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FELLNER, Liliana Beatriz
 FERNÁNDEZ LIMIA, Adán Noé
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRIGERI, Rodolfo Anibal
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRÉ, Nilda Celia
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GONZÁLEZ de DUHALDE, Hilda B.
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HERRERA, Griselda Noemi
 HUMADA, Julio César
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEMME, María Alicia
 LEONELLI, María Silvana
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LLANO, Gabriel Joaquín
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LOZANO, Encarnación
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MAFFEI, Marta Olinda
 MALDONADO, Aída Francisca
 MANSUR, Nélida Mabel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto

MARTÍNEZ, Julio César
 MARTÍNEZ, Silvia N.
 MARTINI, Hugo
 MEDIZA, Heriberto Eloy
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MERINO, Raúl Guillermo
 MINGUEZ, Juan Jesús
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 PALOMO, Nélida Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PESO, Stella Marys
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Rubén Tomás
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROSSANO, Humberto Jesús
 ROMERO, Héctor Ramón
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita
 ROQUEL, Rodolfo
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALIM, Fernando Omar
 SELLARÉS, Francisco Nicolás
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TOLEDO, Francisco Alberto
 TORRES, Francisco Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolver
 URTUBEY, Juan Manuel
 VANOSI, Jorge Reinaldo
 VARIZAT, Daniel Alberto
 VILLAVERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZIMMERMANN, Víctor
 ZOTTOS, Andrés

<p>AUSENTES, CON LICENCIA: HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela OVIEDO, Alejandra Beatriz</p>	<p>RAPETTI, Ricardo Francisco SARTORI, Diego Horacio TANONI, Enrique VARGAS AIGNASSE, Gerónimo WALSH, Patricia WILDER, Ricardo Alberto</p>	<p>GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Celia MENEM, Adrián MIRABILE, José Arnaldo MORALES, Nélida Beatriz NARDUCCI, Alicia Isabel PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor RICO, María del Carmen Cecilia RODRÍGUEZ, Marcela Virginia ROSSELLI, José Alberto STORANI, Federico Teobaldo Manuel VENICA, Pedro Antonio</p>
<p>AUSENTES, CON LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CÁMARA</p>	<p>AUSENTES, CON AVISO: BONACORSI, Juan Carlos CARBONETTO, Daniel CITTADINI, Stella Maris DELLEPIANE, Carlos Francisco ELIZONDO, Dante FRANCO, Hugo Alberto GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio</p>	<p>NO INCORPORADO: LANDAU, Jorge Alberto</p>

— La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (26ª reunión, período 2003) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 529.)
2. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Página 529)

—En Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de 2004, a la hora 16 y 18:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Camaño). — Queda abierta la sesión informativa con la presencia de 131 señores diputados.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Santa Fe, don Alberto J. Piccinini, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Alberto J. Piccinini procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Sr. Presidente (Camaño). — Oportunamente, esta Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de los bloques políticos que componen esta Honorable Cámara copia del escrito que fuera remitido por el señor jefe de Gabinete de Ministros informando los temas a exponer.

Por Secretaría se leerán los tiempos de que dispone cada bloque para hacer las preguntas

al señor jefe de Gabinete, de forma tal de no tener inconvenientes si en algún momento la Presidencia se ve obligada a cortar el uso de la palabra.

Sr. Secretario (Rollano). — Partido Justicia-Lista, 60 minutos; Unión Cívica Radical, 40 minutos; Interbloque Federal, 25 minutos; Interbloque Provincias Unidas, 20 minutos; Interbloque conformado por el ARI, el Partido Intransigente y Nuevo Espacio Entrerriano, 20 minutos; Interbloque Convergencia, 10 minutos; Partido Socialista, 10 minutos; Encuentro, 5 minutos; Frepaso, 5 minutos; Partido Nuevo contra la Corrupción, por la Honestidad y la Transparencia, 5 minutos; Autodeterminación y Libertad, 5 minutos; Interbloque Desarrollo Federal, 5 minutos; y los bloques Frente Cívico y Social, Frente para el Cambio, Izquierda Unida, Emancipación y Justicia, Soberanía Popular y Encuentro Popular, 5 minutos cada uno.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia quiere recordar a los señores diputados cuál es el procedimiento de las sesiones informativas. En primer lugar, el señor jefe de Gabinete brindará su informe. Una vez finalizado éste, la Presidencia concederá el uso de la palabra a los representantes de los distintos bloques a fin de que formulen las preguntas que estimen pertinentes. Luego de contestadas éstas, dará por finalizada la sesión informativa.

Se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros. Si hay asentimiento, la Presidencia lo invitará a ingresar al recinto.

—Asentimiento.

—Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto A. Fernández, acompañado por el señor secre-

tario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Juan C. Pezoa; el señor secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, doctor Alfredo H. Conte Grand; el señor secretario de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Daniel Cameron; el señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Alejandro G. Arlía; el señor asesor de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Producción, doctor Sergio Chodos; el señor asesor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, doctor Lisandro Salas y el señor asesor de la Administración Federal de Ingresos Públicos, doctor Roberto Sericano.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto A. Fernández, con el objeto de brindar el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente, señores diputados: es para mí una alegría poder estar aquí con ustedes para dialogar, conversar y satisfacer las inquietudes que nos han transmitido. También es una buena oportunidad para hacerles llegar la visión que desde el gobierno nacional tenemos respecto de la evolución de la situación general del país.

Estamos transcurriendo el undécimo mes de nuestra gestión al frente del gobierno nacional. Siento que en este tiempo han pasado muchas cosas: cosas saludables para la economía del país y otras difíciles que todavía quedan pendientes de resolución. Pero quiero empezar por decir que el primer saldo que tengo para comentarles es claramente positivo.

En estos once meses la Argentina ha buscado una identidad clara, definida, que la ubique en este mundo globalizado, y ha encontrado canales de desarrollo que ya se vislumbraban en los primeros meses del año 2003. Estos garantizaron un desarrollo sostenido, una situación de mejoramiento social y también un contexto –muy importante para nosotros– de recuperación del trabajo.

Decía que en este tiempo la Argentina había logrado ubicarse en el mundo de otro modo. Me animaría a afirmar que en estos momentos la

Argentina ha recuperado sus lógicas vinculaciones latinoamericanas y ha comprendido que mediante un fortalecimiento claro y definido del Mercado Común del Sur –Mercosur–, podremos fijar una estrategia de posicionamiento ante el mundo que sea más sólida y más clara que la que hemos tenido hasta ahora.

No es cuestión de decir que la Argentina no había hecho esto anteriormente. Efectivamente, todos los gobiernos se han esforzado en este sentido, pero tal vez la coyuntura que nos toca vivir nos genere un clima y un cuadro más propicios y acordes para poder afianzar la idea de integrarnos con un país como Brasil, ya que junto a él representamos el 70 por ciento del producto bruto interno sudamericano.

La idea de llegar a un acuerdo claro y definido con el Mercado Común del Sur nos permitirá también dialogar de otro modo con el mundo. En este sentido, el gobierno argentino no piensa que alcanza con integrarnos solamente con los países latinoamericanos. Entendemos que a partir de la integración latinoamericana podremos alcanzar un posicionamiento mejor ante el mundo, en comparación con el que hemos alcanzado en otro momento. Insisto en que estamos hablando de un mundo que se globaliza, genera sus propios bloques económicos y, en definitiva, hace más difícil el desarrollo de quienes desean emerger.

En todo este tiempo la Argentina ha sido un país defensor y promotor de las relaciones multilaterales. Merced a ese mejor desarrollo de las relaciones multilaterales hemos logrado una promoción de las exportaciones que es realmente significativa.

La Argentina ha revertido claramente su balance internacional. Hoy en día puede disfrutar de un superávit en la balanza comercial que es claramente favorable. En esto no solamente tienen que ver las nuevas condiciones internas de la economía argentina sino también, y fundamentalmente, el modo como la Argentina se ha vinculado con el resto del mundo.

Con esa misma lógica de pararnos en Latinoamérica y a partir de allí ser capaces de desarrollarnos como país ante el mundo, hemos logrado abordar una temática tan difícil como la vinculada con la deuda externa.

Todos sabemos durante cuántos años la Argentina ha debatido diferentes salidas para dar respuesta al problema de la deuda externa. Cada

día estamos más convencidos de que se trata de un tema que, claramente, va a determinar la suerte no solamente de esta generación, sino de generaciones venideras. Por lo tanto, hay que buscar una respuesta definitiva para poder garantizar el horizonte de proyección que el país está necesitando.

Había manifestado que en materia de deuda externa hemos pensado que es oportuno trabajar junto a los países integrantes del Mercosur, particularmente con Brasil. Prueba de nuestra decisión de abordar el tema de este modo son los acuerdos que recientemente se firmaron en Río de Janeiro entre los presidentes Luiz Inácio Lula da Silva y Néstor Carlos Kirchner.

Se trata de acuerdos que consideramos importantes, porque vuelven a ubicar el problema de la deuda en el lugar en el que indefectiblemente debió haberse quedado, pero que por imperio de las circunstancias se ha ido abandonando en la República Argentina. Se trata de un lugar en el que la discusión de la deuda no se va a convertir en un condicionamiento para el desarrollo y el crecimiento del país.

Junto con los hermanos brasileños pudimos dar un grito en común, reclamando que los esfuerzos que se les piden a los países endeudados como la Argentina o Brasil, no se conviertan en un esfuerzo de tal magnitud que terminen condicionando los desarrollos que los dos países están logrando con muchas dificultades.

Entrando ya en el tema económico interno, aun cuando la Argentina ha evidenciado en este tiempo una clara mejora en su economía —esto puede observarse en diferentes datos macroeconómicos y en algunos casos microeconómicos—, lo cierto es que todavía estamos lejos de tener el país que queremos.

Yo siempre sostengo —lo dije hace un mes cuando fui invitado a la Cámara de Senadores y creo que tiene sentido que lo repita también aquí— que estamos en un país que macroeconómicamente ha demostrado un crecimiento significativo durante el año 2003; un país que ha crecido nueve puntos el año pasado y que para fines de este año tal vez crezca un poco más. Pero es en este mismo país donde uno de cada dos habitantes es pobre y uno de cada tres se encuentra en niveles de indigencia.

Esto demuestra la situación global que vive la Argentina: un país cuyos números e indicadores mejoran pero que todavía arrastra una

conflictividad social enorme que hay que atender, porque todo este condicionante social es caldo de cultivo para la marginación, para la falta de progreso de muchos sectores de la sociedad, para el abandono de la salud de los viejos y de la educación de los jóvenes y también para que se generen paraculturas o metaculturas que muchas veces terminan siendo germen de la delincuencia.

Estamos muy preocupados por atender esta conflictividad social de la que hablamos, aun cuando estamos muy contentos al observar no sólo el crecimiento económico demostrado el año anterior sino también el que se está evidenciando este mismo año.

En esos términos tenemos muy buenas expectativas, porque ese crecimiento económico también está dejando datos fáciles de ponderar que indican un sinceramiento del trabajo en negro y el reingreso al mercado laboral de sectores de la sociedad que habían quedado al margen.

Consideramos que el fin de la precariedad del empleo y la vuelta al trabajo de aquellos que no lo tenían son datos muy auspiciosos que también son el resultado de la mejora económica de la que estoy hablando.

Sin embargo, todo esto sigue resultando insuficiente. Al respecto, al presidente de la Nación le gusta usar una frase que me parece feliz: “Estamos saliendo del infierno pero lejos de haber alcanzado el cielo”. Por lo tanto, todos los progresos que estamos obteniendo son el resultado de un enorme esfuerzo que sólo nos permite subir peldaños en busca de ese ansiado cielo, pero que no nos aleja demasiado todavía del infierno en el que la Argentina cayó hace algunos años.

Por eso estamos posicionados en el mundo, tratando de resolver la problemática de nuestro endeudamiento externo y conscientes de la necesidad de garantizar el desarrollo que la economía viene evidenciando, fundamentalmente desde el primer semestre de 2003 o desde año pasado o finales de 2002.

Aquello que parecía para muchos un “veranito” económico terminó consolidándose como un desarrollo económico profundo y claro que nos ha dejado este nivel de crecimiento en el año 2003 y que se muestra muy auspicioso para el año en curso, aun cuando —insisto— todo esto parece insuficiente frente a los datos sociales que muestra la Argentina.

Hemos trabajado mucho para garantizar que allí donde el trabajo no llega o donde los resultados de la economía que estamos ponderando no se expresan en mejores condiciones de vida de la gente, lleguen el Estado y su asistencia con toda la transparencia que la situación requiere.

A lo largo de este tiempo hemos trabajado para llevar adelante una serie de emprendimientos donde la asistencia del Estado para con la población esté directamente vinculada con el retorno de la gente al trabajo.

Así es que en estos once meses de gestión hemos desarrollado casi siete mil microemprendimientos. Esta asistencia la pone el Estado en manos de la gente que hoy está desempleada para que lleve adelante sus propios emprendimientos laborales.

Hemos desarrollado cooperativas de trabajo que se han desplegado a lo largo de todo el país y que también han servido, precisamente, para que los que hoy no tienen trabajo reciban el auxilio del Estado y den una contraprestación suficiente.

También hemos trabajado para que en la obra pública, que ha empezado a desarrollarse en diferentes lugares del país, se involucre a quienes hoy no tienen trabajo, y les hemos puesto condiciones a las concesionarias de esas obras públicas para que contraten a gente que hoy está recibiendo los planes y los empleen en sus trabajos.

Asimismo, hemos llevado adelante una aspiración que fue el resultado de un reclamo social, como fue aquel proyecto "El hambre más urgente", que contó con la adhesión de un número muy importante de argentinos que firmaron planillas reclamando al Estado comida para aquellos hogares donde la comida no estaba. Si bien este plan había sido aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado, recién pudimos implementarlo durante nuestra gestión.

Hemos llevado adelante un plan nutricional y un plan de alimentación que, sumados a planes de atención de la salud como los planes Remediador, también están garantizando la mejor calidad de vida posible que les podemos dar a todos los sectores que han quedado marginados y separados de la realidad argentina.

Nos ha preocupado incorporar a los jóvenes a la educación. Ustedes han aprobado en este recinto un presupuesto que atiende el tema de la educación como desde hace muchos años no se

hacia en nuestro país. Así, hemos podido empezar a garantizar un acuerdo con todas las provincias, a fin de que en cualquier lugar del país se garanticen ciento ochenta días de educación.

A su vez, hemos podido trabajar para mejorar algunas condiciones salariales de los maestros a partir de mejoras en los planes existentes, y también pudimos trabajar mucho en el campo de la ciencia y de la tecnología, incrementando el número de becarios e investigadores y aumentando los ingresos de quienes investigan y desarrollan ciencia y tecnología en el país.

¿Por qué hemos hecho todo esto? Porque más allá de la urgencia que tenemos, somos conscientes de que el mundo que se viene es el mundo del saber y que no hay mayor riqueza en una sociedad que la riqueza del conocimiento. Por eso nos preocupamos en tratar de hacer llegar el conocimiento a aquellos lugares donde difícilmente llegue.

Asimismo, nos preocupamos por poder llevar la ciencia y la tecnología a mejores niveles que los que hoy en día estaban siendo atendidos. Los resultados son alentadores y nos impulsan a seguir adelante pero, obviamente, tenemos que trabajar mucho en aspectos que todavía son rémoras y que definitivamente tendremos que abordar en los tiempos futuros.

Insisto en que la conflictividad social que vive la Argentina es un dato que a todos nos debe mantener alertas y atentos. Allí radica una de las causas centrales de uno de los problemas que hoy tiene la Argentina a flor de piel, como es la seguridad.

Una sociedad sin educación, sin empleo, sin atención para los viejos, lo único que provoca es la marginalidad, y ésta genera metaculturas, —distintas de las culturas generales de la sociedad—, donde se desarrolla el mejor caldo para que avance la delincuencia.

No estoy diciendo que esta realidad que nos toca vivir deba ser el consuelo del conflicto que tenemos. Tenemos un problema en la Argentina que es el de la seguridad, y que definitivamente el gobierno nacional lo está abordando y seguirá profundizando toda su labor para garantizar que en la Argentina los argentinos vuelvan a trabajar en paz y terminemos con el tiempo en que las fuerzas de seguridad se vinculan con los que delinquen, y a su vez terminemos con el tiempo en el que quien delinque no tiene el castigo que se merece.

La mejor sociedad es la que desarrolla premios y castigos, y nosotros tenemos que desarrollar esos premios y castigos con racionalidad. Debemos entender que hay un problema sistemático en materia de seguridad que debe ser encarado de ese modo. Es un tema que no se resuelve abordando aspectos parciales, sino que es necesario atacar el problema como es: un problema sistémico que es producto de la marginalidad y la pobreza, donde se desarrolla la metacultura del delito que termina promoviendo el delito como *modus vivendi*.

Por eso se ve en la Argentina de hoy cómo va mutando la delincuencia mientras busca el mercado más propicio para delinquir.

Después tendremos que trabajar sobre las fuerzas de seguridad para que garanticen seguridad a la población y terminar con cualquier vestigio que haga sentir a los ciudadanos que las fuerzas de seguridad presentan síntomas de corrupción. Debemos tener fuerzas de seguridad que protejan a la gente. Es necesario sentir la tranquilidad de que esa protección existe.

También tendremos que trabajar sobre la Justicia para agilizar los trámites y luego sobre la ejecución de las penas, porque me parece que, si uno no analiza todo este problema en su conjunto, irremediablemente vamos a repetir errores.

Durante este tiempo hemos trabajado y colaborado mucho en materia de seguridad tratando de dar respuesta y soluciones a los reclamos, colaborando con quienes nos pidieron auxilio, y la verdad es que en ese sentido tenemos muchos datos que son interesantes.

Si hacemos memoria, cuando en el conurbano de la provincia de Buenos Aires se mataba a los conductores para robarles sus automóviles—hubo hechos trágicos—, desde el gobierno nacional, por un acuerdo en conjunto con el gobierno de la provincia de Buenos Aires pudimos poner en la calle más de dos mil efectivos de Gendarmería y Prefectura. Así fue como ese tipo de delitos mermó notablemente. Según los datos que tenemos, el robo a mano armada de automotores descendió un 45,4 por ciento desde julio de 2003 hasta marzo de 2004, comparando este período con el comprendido entre julio de 2002 y marzo de 2003. Pero para eso hizo falta el compromiso—como lo tuvimos—de las autoridades municipales y gubernamentales para terminar con los desarmaderos y toda una

maquinaria estructurada para que el delito fuera rentable.

No los quiero abrumar con datos, pero hemos hecho muchas cosas durante este tiempo. El plan que pusimos en marcha con Gendarmería y Prefectura le significó al Estado nacional una inversión cercana a los veinte millones de pesos, que hemos pagado gustosos porque es algo que mejora la calidad de vida de los argentinos, con prescindencia de su lugar de radicación.

Hemos llevado adelante un programa concienzudo tratando de resolver un problema tan acuciante como el de la falta de seguridad. Aspiramos a que en los próximos días, con el presidente de la Nación ya repuesto y en funciones, podamos someter a la discusión pública un plan integral que estamos preparando junto al ministro de Justicia. Del mismo modo en que planteamos que la deuda pública nos obliga y convoca a todos para encontrar una solución razonable, el tema de la seguridad debe igualmente convocarnos a todos.

He visto la plaza llena de gente y tengo muy presente el nivel de compromiso que tienen los ciudadanos. Lo que ahora tenemos que hacer es brindar propuestas a la ciudadanía para encontrar mejores canales de solución a esta situación.

Muchas preguntas del cuestionario que nos hicieron llegar los señores diputados están vinculadas con la seguridad. Gran parte de ellas ya están respondidas, de modo que no abundaré en detalles. De todas formas, me temo que a lo largo de esta charla surgirán nuevas preguntas. Como siempre, voy a estar dispuesto a conversar sobre estos temas con ustedes. Estoy abierto a intercambiar opiniones en este recinto para que queden claras nuestras ideas, las de ustedes y qué podemos alcanzar como síntesis.

Creo que estamos empezando una etapa que va a estar signada por la atención sobre la cuestión social. Hemos logrado que nuestro país vuelva a crecer y a proponer a los inversores una posibilidad de desarrollo cierta en muchos sectores de nuestra economía.

Está claro que queda mucho por hacer, especialmente sacar de la marginación a esos sectores de la sociedad argentina que han quedado condenados a su actual situación. Hay que trabajar fuerte y firmemente para conseguirlo, y ésta es una tarea que nos convoca a todos. La

búsqueda del mejor desarrollo social de la comunidad argentina es una tarea que debemos abordar entre todos.

Esto es algo que no se resuelve con planes sociales, por más necesarios y transparentes que sean. Se resuelve con trabajo, con educación y con la generación de una cultura que vuelva a imponer en esos sectores que lo mejor es lograr el desarrollo como consecuencia del trabajo diario.

Asimismo, tendremos que trabajar fuertemente en algo que el gobierno ha hecho —tal vez no haya logrado todo lo necesario a pesar de su esfuerzo—; me refiero al mejoramiento de la calidad institucional y del funcionamiento del sistema judicial argentino. No me refiero sólo a los tribunales federales sino a los de todo el país.

En esa tarea también debemos comprometernos en conjunto, porque el mejoramiento de la calidad institucional de la Justicia es un tema central. Esa es la forma de recuperar la seguridad que muchos han perdido.

Los señores diputados tienen en sus bancas las respuestas a las 251 preguntas que han formulado.

Quedo a disposición de ustedes y les doy las gracias por la atención que me han dispensado.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

La Presidencia le recuerda al señor diputado que comparte su tiempo —que es de 40 minutos exactamente— con el señor diputado Breard.

Sr. Pernasetti. — Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: desde el bloque de la Unión Cívica Radical nos gustaría aprovechar bien esta oportunidad que nos brinda la misma Constitución, que establece que el señor jefe de Gabinete de Ministros informe al Congreso sobre los temas de actualidad.

Cuando los constituyentes dispusieron la creación de la figura del jefe de Gabinete de Ministros y su visita al Congreso, tuvieron como objetivo fundamental mejorar la relación entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo y dar una oportunidad para que en forma dinámica se puedan discutir los temas de actualidad.

En verdad, hasta ahora esta experiencia no ha sido lo rica que podría haber resultado, y no por culpa del señor jefe de Gabinete de Ministros actual, sino porque quizá nosotros mismos no supimos crear las condiciones para darle a

esta práctica el sentido que los constituyentes quisieron asignarle.

Eso es lo que ocurre hoy, cuando el señor jefe de Gabinete de Ministros viene a darnos un informe por escrito y hace referencia a preguntas que formulamos hace más de un mes —nosotros hicimos más de 230—, cuando en realidad en la Argentina las condiciones varían día a día.

Recuerdo que en la última reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria varios bloques se quejaron por no haber llegado a tiempo con sus inquietudes. Es así que se hizo un nuevo listado de preguntas vinculadas con temas de mayor actualidad y que todavía no han sido contestadas, lo cual seguramente ocurrirá en los próximos días.

Sin duda, tenemos que empeñarnos en mejorar esta rica oportunidad que nos da la Constitución, de modo tal que redunde en una mayor calidad institucional, a la que hizo mención el señor jefe de Gabinete de Ministros.

No venimos aquí a escuchar clases magistrales ni a un concurso de preguntas y respuestas para ver quién formula mayor cantidad de inquietudes, sino que venimos a buscar información que se relacione con lo que realmente está ocurriendo en el país.

Hay algunos puntos interesantes que ha señalado en general el señor jefe de Gabinete de Ministros —y otros contenidos en el discurso—, que parece que hubieran sido escritos hace mucho tiempo y no hace sólo dos semanas. En este sentido, cuando hace referencia a los temas de promoción de las exportaciones, de las pymes y de las relaciones bilaterales, da la sensación de que no se tuvo en cuenta la crisis energética que estamos padeciendo ni algunos otros conflictos o relaciones comerciales que han surgido con países vecinos. Ni qué hablar, si nos referimos al tema de la seguridad. Los que estamos aquí somos representantes del pueblo de cada uno de nuestros distritos, que sin duda presentan distintas inquietudes.

Dentro de las más de doscientas treinta preguntas, había algunas importantísimas y otras referidas puntualmente a cuestiones particulares de alguna provincia determinada, y el señor diputado que las efectuó está en todo su derecho de hacerlo. Pero, evidentemente, debemos aprovechar esta oportunidad para discutir políticas, ver qué piensa el Poder Ejecutivo y cuáles son las cosas que va a hacer. No basta con

sólo enunciar algunos hechos; también es necesario que analicemos los resultados de las políticas.

Por ejemplo, en materia de educación nos gustaría saber qué está pasando con la evaluación de la calidad educativa, con la Ley Federal de Educación y con las universidades. Respecto de este último punto, algunos títulos de los diarios de hoy señalan que sólo algo más del veinte por ciento de los alumnos aprueban los exámenes de ingreso a las universidades nacionales.

Teniendo en cuenta todas las preguntas que se han efectuado, podemos resumir algunos grandes temas. Uno de ellos sin duda es el de la seguridad; otro, el de los servicios públicos, y dentro de esto incluyo la crisis energética, las tarifas, las renegociaciones de los contratos, los peajes, el plan de inversión pública y el marco regulatorio. Sería interesante saber qué está sucediendo con el proyecto de ley vinculado con este último asunto, que aparece como eje de discusión en algunos congresos académicos, aunque en este Parlamento no tenemos ni noticias.

También sería conveniente tener conocimiento de lo que ocurre en materia de políticas sociales y planes de empleo; específicamente en lo relativo a la inserción de los beneficiarios en planes verdaderamente genuinos y de generación de empleo estable.

Otros ítem importantes son: la deuda, los acuerdos con los organismos internacionales, las pautas de crecimiento, la reforma tributaria y la relación Nación-provincias. Evidentemente, desde nuestro bloque pretendemos formular algunas preguntas vinculadas con todas estas cuestiones.

Sin embargo, me quiero referir ahora exclusivamente al tema de la seguridad, que fue mencionado por el señor jefe de Gabinete hace unos instantes. Sin duda, no es un tema actual sino que data de mucho tiempo. Ya en la época de la campaña presidencial, hace un año atrás, las encuestas indicaban que la seguridad y el desempleo eran los problemas que más preocupaban a los argentinos. En este sentido, el caso Blumberg y las movilizaciones posteriores han puesto nuevamente sobre el tapete esta importante cuestión, y este Congreso empezó a trabajar en función de iniciativas que ya habían sido enviadas por el Poder Ejecutivo.

De todos modos, el gobierno no entiende que a la gente no le interesa saber quién tiene la culpa en materia de seguridad, si es el gobierno de la provincia de Buenos Aires, la Bonaerense o la Policía Federal. Lo que quiere son soluciones integrales, sistémicas, como bien ha dicho el señor jefe de Gabinete, no parches.

No queremos perder el tiempo buscando quiénes son los culpables sino analizar qué hacemos para que la gente se sienta realmente segura en sus hogares y cuando sale de ellos. Por eso, estimo que el gobierno debe elaborar en forma urgente un plan de seguridad a nivel nacional.

De la propia investigación del caso Blumberg surge la posibilidad de que esa misma banda haya estado tramando un secuestro en la provincia de San Luis. Por eso reitero que el tema de la seguridad es un problema nacional.

Sinceramente, creemos que hoy también tendría que estar sentado acá el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, explicándonos los alcances del plan que tienen en estudio y cuáles son las medidas de seguridad que piensan tomar dentro del marco de legalidad política y social que hoy se vive en la Argentina. Debo decir al señor jefe de Gabinete que el Congreso no puede continuar legislando en forma satisfactoria si no conocemos el alcance de ese plan.

Por otra parte, queremos que nos responda una pregunta que se hace la mayoría de la sociedad argentina: ¿qué opina el gobierno nacional sobre los siete puntos de petitorio que el señor Blumberg entregó en este Congreso? Por ejemplo, ¿qué opinan en cuanto a la creación de un registro de celulares? En este sentido, recuerdo a los presentes que este Parlamento sancionó la ley 25.873, que no fue promulgada por el Poder Ejecutivo, sino que se promulgó de hecho el 7 de febrero del corriente año, habiendo sido sancionada el 17 de diciembre del año pasado. Esta norma establece que los prestadores del servicio de telecomunicaciones deberán registrar y sistematizar los datos filiatorios y el domicilio de los usuarios y clientes. ¿Por qué esta ley todavía no fue reglamentada por el Poder Ejecutivo?

Además, quisiéramos saber cuáles son los planes del gobierno en lo que tiene que ver con el documento nacional de identidad. ¿Qué piensa el Poder Ejecutivo nacional sobre el tema de la edad de punibilidad de los menores? Al respecto, cada uno de los bloques hemos adoptado

una posición sobre este tema, pero no sabemos qué piensa el gobierno.

¿Cuál es el programa en materia de cárceles y en todo lo que tenga que ver con el Servicio Penitenciario Federal y el Patronato de Liberados?

En relación con el funcionamiento del Poder Judicial hemos elaborado varias preguntas. Queremos saber qué pasa con las más de cincuenta ternas que el Consejo de la Magistratura elevó oportunamente a consideración del Poder Ejecutivo y que éste demora en enviar al Honorable Senado. Tengo entendido que en los últimos días algunas de esas ternas fueron remitidas a la Cámara alta, pero sin duda en esto hay una mora importante.

Quisiéramos saber también qué piensa el gobierno sobre el tema de las armas y el agravamiento de las penas. En este sentido, nos remitieron dos proyectos de ley que fueron modificados por el Congreso, dándole mayor seguridad a lo que originalmente se planteaba en esas iniciativas. Pero la pregunta es si están de acuerdo con esas modificaciones.

Por otra parte, ¿cuál es la opinión del Ministerio de Defensa sobre todas estas cuestiones? Hoy se publicó una noticia que nos informaba de un acuerdo entre el gobierno de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Defensa a efectos de que las fuerzas armadas brinden apoyo logístico mediante helicópteros y edificios en la lucha contra la delincuencia en el ámbito provincial.

Eso produjo la inmediata reacción de los gobernadores de otras provincias, que solicitan el mismo trato para con ellas. Por lo tanto, quisiéramos saber hasta dónde va a llegar la participación de las fuerzas armadas en el combate contra la delincuencia. Este es un tema que causa preocupación en el seno de la Unión Cívica Radical, ya que pasaron muchos años hasta que este Congreso determinó con claridad el rol de las fuerzas armadas y la prohibición expresa de intervenir en asuntos internos.

¿Cuál es el límite en estos aportes en los que está pensando el gobierno? ¿Qué opina el Poder Ejecutivo nacional sobre la creación de una nueva policía en el ámbito del conurbano bonaerense o en el área metropolitana? ¿Por qué no funciona el Consejo de Seguridad Nacional que integran todas las provincias, las policías provinciales y las fuerzas de seguridad? ¿Por

qué no se ha puesto en funcionamiento la Dirección de Inteligencia Criminal que prevé nuestra legislación?

Todas estas son las cuestiones que, en nuestra opinión, la sociedad desea que discutamos hoy, y desde el bloque de la Unión Cívica Radical siempre manifestamos nuestra predisposición para debatir estos asuntos como políticas de estado. No pretendemos sacar ventajas políticas con estas cuestiones, pero sí debemos establecer con claridad las posiciones. Legítimamente nosotros queremos saber cuál es la postura del Poder Ejecutivo nacional, porque estoy seguro de que cuando la conozcamos, podremos aportar para mejorarla o corregirla.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia desea aclarar que el señor jefe de Gabinete de Ministros no postergó por quince días su visita a este cuerpo. En la fecha en la que estaba prevista su presencia se tuvo que considerar el proyecto de ley de intervención a Santiago del Estero, y en la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó postergar quince días esta sesión informativa.

Debe quedar claro que no hubo ningún pedido de postergación, y menos por falta de respuesta a las preguntas formuladas.

Sr. Pernasetti. – Efectivamente así fue, señor presidente, como usted dice.

Sr. Presidente (Camaño). – Gracias, señor diputado.

Sr. Pernasetti. – Además, a la semana siguiente se produjo el petitorio del señor Blumberg. Lo que expresé fue para demostrar que a veces las cosas pasan tan rápido que en muchos casos pierden actualidad.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia quería realizar esa aclaración a efectos de quedar absolutamente tranquila respecto de cuál fue el procedimiento en aquella ocasión.

Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Breard. – Señor presidente: con el señor diputado Fayad compartiremos un tema que a nuestro juicio es estratégico para la Argentina: la crisis energética.

En una nota del 23 de octubre de 2003, el gobierno nacional –el Ministerio de Planificación Federal y la Presidencia de la Nación– asegura que no tiene un plan para enfrentar la crisis eléctrica porque no va a haber tal crisis en la Argentina. Quiero comenzar mi exposición con

esta cita porque la finalizaré ratificando este concepto tras el pertinente análisis.

Antes de analizar técnicamente el tema, quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros que, conforme a lo dispuesto por el artículo 201 del reglamento de este cuerpo, haya venido acompañado por el señor secretario de Energía. Yo tuve la suerte de la que careció nuestro presidente de bloque, porque desafortunadamente el ministro Beliz no vino a poner la cara en este momento difícil, aunque muchas veces le gusta poner la cara en los momentos fáciles.

Para nosotros es importante la presencia del secretario de Energía, pues no tendremos que esperar cinco días para que se nos responda por escrito lo que seguidamente preguntaremos.

Desde el bloque de la Unión Cívica Radical planteamos, con un contenido de interrogación que también conlleva una afirmación, que para solucionar una crisis primero hay que acertar con el diagnóstico. Primero hay que asumir que se está en crisis eléctrica en la Argentina. Si decimos que es una crisis coyuntural, si decimos que en un acto de generosidad Brasil nos va a dar algo residual y esto temporariamente nos va a arreglar el problema, o si decimos que comprando el gas a Bolivia —que ha de ser transportado el día que esté funcionando el gasoducto de la red NEA, para el año 2006— vamos a solucionar los problemas, estamos engañando a la sociedad argentina.

Es importante que el jefe de Gabinete nos aclare el tema, si es que hoy desmienten la versión del diario "Clarín" de octubre de 2003, acerca de que tienen un plan energético y que están dispuestos a dar una respuesta a este Parlamento y a la sociedad argentina, que está en jaque con este problema, que es estratégico para nuestra industria pero también para cada uno de los habitantes de la Argentina.

Decimos que esta cuestión es estratégica y que deben asumir esta responsabilidad porque esta mañana estuvimos reunidos con el señor canciller en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto y, obviamente, también hablamos de la crisis energética. Fue el propio canciller el que, a pesar de tener tantos temas de qué hablar —como el de las siete autopistas y las distintas formas de integrarse al mundo que tiene hoy la Argentina y que plantea simultáneamente—, utilizó la mayor parte de su tiempo para referirse a la crisis energética y a la posibilidad de

cumplimiento o no del contrato de exportación que se tiene con Chile. Tengo que reconocer que estuvo excelente en un montón de temas —tal como decíamos con los señores diputados Stolbizer, Negri y Storani—, pero en el de la crisis energética hizo agua.

El argumento que utilizó leal y legítimamente el señor ministro fue el siguiente: "Yo no puedo decir si esta crisis es coyuntural o estructural". Fijense que ésta es una definición estratégica, porque si la crisis es estructural, tiene una respuesta, y si es coyuntural, tiene otra. Va a tener una dimensión de extensión y profundidad mucho más peligrosa en las relaciones internacionales con Chile si damos una u otra respuesta.

Sin embargo, el señor canciller dijo que no podía dar una respuesta porque los otros ministerios todavía no le podían informar la gravedad de la crisis y entonces no podía preconstituir pruebas dando una opinión en una reunión de comisión donde se estaba tomando versión taquigráfica.

¿Se dan cuenta en qué nivel estamos de interrogantes, de sombras y oscuridades, en esta crisis energética y en esta crisis de ideas que a veces tiene este gobierno en algunos temas estratégicos?

Y en esta preocupación de crisis de ideas y crisis de energía que está teniendo este gobierno, nosotros afirmamos con seriedad intelectual que estamos en presencia de una crisis estructural, una crisis de no fácil resolución, pero que tiene márgenes de empezar a caminar y resolverse en la medida en que el gobierno la asuma, ya que hasta ahora la tiene pero la niega. Asumir la crisis significa reconocer, fundamentalmente, que tenemos que cambiar la legislación referida a este tema.

Desde el neoliberalismo, y aun desde algunos sectores del gobierno, algunos hombres importantes creen de buena fe que la crisis energética en la Argentina se resuelve con hipertarifas o con aumentos espectaculares de tarifas. Pero esto es mentira. Aunque en el gobierno estén unos entreguistas y aunque aumenten las tarifas espectacularmente, no van a poder resolver la crisis estructural que la Argentina tiene hoy. ¿Y saben por qué? Porque según nos dice la Fundación Mosconi, la última vez que se hizo una inversión importante en gasoductos fue en el año 1989, en el NEUBA II, Loma de la Lata-Buenos Aires. Ese gasoducto nos pone un límite técnico a la solución. Solamente se pue-

den transportar por día ciento veinte millones de metros cúbicos de gas. Paradójicamente, podemos decir que, no obstante, el gobierno está en inacción, porque hoy se están transportando ciento dos millones de metros cúbicos de gas. Podría transportarse un 15 por ciento más, pero el gobierno está ausente.

Esos hombres políticos con una ideología que supuestamente va a cambiar el paradigma liberal, hoy se esconden como Estado y no actúan para que a los empresarios, que están desregulados, se les exija que sigan poniendo los ciento veinte millones de metros cúbicos de gas que pueden poner por día y solucionen hasta ese nivel técnico la crisis que tiene hoy la Argentina. Esto es lo posible. Esto es lo que hoy pueden solucionar. Esta es la coyuntura que el gobierno podría arreglar, pero está adormecido, anestesiado, ausente. Está faltando a su propia ideología y no halla respuesta porque se encuentra paralizado ante esta crisis energética, como desenchufado, como si no recibiera y no le pasa energía para reaccionar ante esta crisis espectacular que va a sufrir la Argentina.

En definitiva, la crisis estructural requiere inversiones y un debate serio en la Argentina. Decíamos que teníamos que reformar las leyes, en especial la 17.319, que es la Ley de Hidrocarburos, que estaba hecha en función de una YPF nacional, empresa pública. Luego, por un proceso de desnacionalización que vivió la Argentina, cambiaron los supuestos y necesitamos un nuevo paradigma y una nueva legislación que nos dé instrumentos y herramientas para regular.

Algunos siguen diciendo y hasta escribiendo en "La Nación" que la crisis energética se arregla con más mercado. Parece que el secretario de Energía cree eso porque se hace el distraído y el paralizado, y realmente estamos muy preocupados. Esta crisis no se arregla con más mercado sino decretando la emergencia nacional de la boca de pozo de producción, incluyendo también la regulación del transporte y la distribución, como está en el sistema de Camessa, en la ley 24.065, donde se excluyó expresamente la boca de pozo para que queden desregulados.

¿Y qué hizo este gobierno? Nuestro secretario de Energía, que está desenchufado y paralizado, dictó el decreto 181, que mandaba a negociar con Repsol a los quiosqueros y a los empresarios para ver si se ponían de acuerdo en el precio. Entonces, apareció el gas.

Esta es la respuesta inteligente de este gobierno que hizo un paréntesis ideológico en un tema tan importante como es la crisis energética estructural en la Argentina. Este es el debate, estas son las respuestas que nos tienen que dar.

Estamos incumpliendo con Chile sin explicar a ese país por qué no le cumplimos: por una cuestión técnica, por una cuestión política o porque estamos dispuestos a cortar el gas a los chilenos, poniendo en peligro la integración con ese país. El presidente Lagos dijo: "Se ha roto el cristal de la confianza en lo que significa la diplomacia presidencial entre la Argentina y Chile". Estos son dichos muy importantes a nivel presidencial, que se escuchan en América latina.

La Secretaría de Energía tendrá que reaccionar, ponerse en sintonía, decretar la emergencia de la crisis argentina y también regular el precio en boca de pozo, obligando a cumplir con los ciento veinte metros cúbicos y exigiendo un plan de desarrollo para el futuro.

No nos van a venir a confundir. Para el año 2006 Techint ofrece setecientos cincuenta millones de dólares de aporte como iniciativa privada, y entonces el Estado nacional, con esa fuerza que tiene el secretario de Energía, dice: "Nosotros ponemos doscientos cincuenta millones de dólares; son mil millones de dólares y hacemos el gasoducto".

Preguntamos al secretario de Energía en qué partida presupuestaria estaban los doscientos cincuenta millones de dólares. "No, no están, tenemos que estudiar de dónde sale la financiación", manifestó el señor secretario.

Le preguntamos si pensaban emitir un bono, ir al mercado internacional a buscar los fondos. No sabían qué decirnos porque, como todos sabemos, hoy la Argentina está en *default* y no puede recurrir al mercado internacional.

Como no están las partidas no sabemos de dónde van a salir los doscientos cincuenta millones de dólares, pero ellos anuncian la inversión y ya firmaron cuatro actas con los gobernadores del NEA. Siguen firmando resoluciones, avanzando, y todavía no firmaron el protocolo con Bolivia por el que se tendrá que pagar el precio internacional en vez del precio del mercado interno. Alguna explicación nos van a dar, como que en Monterrey los Estados Unidos pidieron a la Argentina que ayude a Bolivia por su

crisis, como si nosotros no estuviéramos en estado de necesidad. Lo que nosotros necesitamos esta vez es que nos ayuden todos, porque estamos en una crisis superior.

Entonces, no es Monterrey el que nos va a llevar a arreglar esto. En el protocolo se habla de que hay que firmar, por lo que creo que la semana próxima viene el presidente de Bolivia, García Mesa, para solucionar este tema. Después de todo eso van a tener que remitir un proyecto de ley al Parlamento argentino para ver cómo eximimos de impuestos a Techint para que pueda efectuar la inversión. Posteriormente, habrá que ver cómo este Parlamento le garantiza un 12 por ciento de tasa de retorno para que todo eso ocurra.

En una reunión le preguntamos al secretario de Energía –ingeniero Cameron– cuánto iba a costar este gas a los usuarios. Nos dijo: “Un poco más barato que la garrafa de gas”. ¿Saben lo que es una garrafa de gas en la Argentina? Forma parte de la economía de mercado, porque es para los pobres; costaba ocho pesos en la época de la convertibilidad, y fue una de las cosas que subió astronómicamente, llegando a los veinticuatro pesos en nuestro país.

¡Quince millones de pobres tienen que pagar con salarios congelados el 200 por ciento de aumento en este elemento indispensable! Pedimos oportunamente que declararan la emergencia y que convirtieran la prestación del servicio de gas en servicio público. Presentamos el proyecto de ley correspondiente, pero se esconden.

A pesar de todo, en este oligopolio Repsol maneja el negocio con garrafas blancas que dicen YPF, cobrándolas veinticuatro pesos cada una, esto es, ¡doscientos por ciento más a cada uno de los argentinos!

¿Está dispuesto este Parlamento a seguir aguantando a gente que dice creer en el Estado activo, pero cuando le toca actuar contra los poderosos se oculta? ¡Empecemos a decir la verdad, a levantarles la pollera y decirles que no son virgo! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fayad. – Señor presidente: escuchábamos con atención los logros relativos que se han alcanzado en algunos aspectos de la economía argentina, con un impacto considerable en algunos sectores de la población.

Mientras escuchaba al señor jefe de Gabinete de Ministros pensaba que era una lástima, porque esa predisposición, esos esfuerzos y esos indicadores económicos están en riesgo. No están en riesgo por casualidad, porque cualquiera de estos síntomas de supuesta recuperación o recuperación real y efectiva tiene un techo. Y ese techo está dado por la carencia de energía. No estoy hablando del gas ni de la electricidad, sino de la energía en general.

Debemos partir de la base de que el gobierno no tiene una política energética, como debería tenerla por ser ésta una cuestión de Estado. Debe tener una política en tal sentido, como ocurre con educación, seguridad y otras cuestiones, porque se trata de aspectos estratégicos en el diseño de un país que quiere crecer.

Crecer sostenidamente significa recuperar la energía como elemento estratégico del crecimiento económico. No se trata del arma que se utilizaba antes con un criterio geopolítico. Todo esto es para el desarrollo económico. Sin embargo, este sector fue desregulado total y absolutamente.

Dos de los ocho sectores de servicios públicos que se privatizaron –estoy hablando del gas y de la electricidad– tienen un marco regulatorio. Precisamente, no fue nuestro partido el que facilitó la privatización de YPF y de Gas del Estado.

No hace falta que el Estado sea propietario del petróleo, del gas o de la electricidad para que un país tenga política energética. Sobran ejemplos en el mundo de que se puede tener una política energética estratégica para el desarrollo económico de un país sin tener los elementos que se vinculan con la energía en sí misma.

Existen sendos informes de organismos serios y de fundaciones. En esta misma Cámara hace tres años que venimos planteando –lo recordarán los colegas más antiguos– que esta crisis que el gobierno pretende disimular se iba a producir.

En materia de energía no se puede solucionar el tema de un día para el otro. No es un producto que se venda en el almacén y del que uno pueda disponer de inmediato. Hay que diseñar planes estratégicos de crecimiento energético, sobre todo en un país como el nuestro que, aun en los tiempos de recesión, registraba un crecimiento del 4 por ciento de la deman-

da energética, cuando los valores eran los más bajos.

En esta Cámara hemos advertido que esta crisis se iba a pronunciar y, sin embargo, se hicieron oídos sordos, no se actuó como correspondía. El Estado fue un desertor. Esta es la primera vez que el presidente de la República proviene de una provincia petrolera, a pesar de lo cual seguimos sin tener una ley de hidrocarburos que además de hacer justicia y devolver el dominio pleno a las provincias regule esta actividad. Además, el señor secretario de Energía de la Nación es un hombre que entiende en la materia.

Los que conocen el tema, y los que no entienden también, saben que hay sectores muy importantes del mundo —pero especialmente de la Argentina— interesados en que este Congreso no se aboque al tratamiento de un proyecto de ley de hidrocarburos, que es en definitiva lo que tenemos que hacer.

Dejando de lado las suspicacias, este gobierno que tiene que ser sencillo, honesto, y hasta pudoroso, debe reconocer que nos encontramos en una crisis que no es coyuntural porque hayamos tenido un mal año hídrico, sino que es estructural. Esto forma parte del diagnóstico, y si diagnosticamos mal, mal podremos buscar los remedios que van a ser absolutamente ineficaces.

Las cosas no pasan por casualidad. La política de libre mercado que se impuso en la Argentina generó efectos culturales, sociales y también económicos. Había que ser muy ingenuos para pensar que lo que está sucediendo no iba a ocurrir. Esta no es una consecuencia indeseada del modelo energético que se aplicó en el país; es la consecuencia lógica de ese modelo casi perverso que aún hoy se rige por tres decretos que desregularon la actividad.

El gobierno debe reconocer esta crisis. Si reconoce que es impotente para afrontarla, desde la Unión Cívica Radical —con la responsabilidad que nos ha caracterizado— y desde la oposición estamos dispuestos a hacer nuestro aporte. Pero necesitamos del sinceramiento del gobierno para que le diga al país que ésta es una crisis estructural, que ésta es una crisis que se produjo porque hay un Estado desertor y porque no se realizaron inversiones en los sectores correspondientes.

También se le debe decir al pueblo argentino que aun con la reestructuración de tarifas el

problema de la energía no se soluciona en menos de dos o tres años si queremos ser un país serio. De lo contrario, que el gobierno siga tratando de tapar el sol con las manos.

Hoy, el señor jefe de Gabinete tiene que ser muy claro y mañana el señor secretario de Energía en la comisión respectiva tendrá que ser más claro y más preciso aún, porque hay políticas contradictorias. Desde el ministerio del arquitecto De Vido se dijo que no iba a haber crisis y que no la hay. Pero ya la estamos padeciendo, no ahora sino desde hace meses, con temperaturas de entre veinticinco y treinta grados. Sabemos que la expansión gasífera en el país ha sido extraordinaria: pasamos de ser un país importador a exportar gas. Se reconvirtieron empresas que empezaron a utilizar gas como insumo, lo que es bueno porque mejoraba la competitividad tanto en el mercado internacional como en el interno.

Se difundió desde esta Cámara, y casi fue una política de Estado, la utilización del GNC. Hemos aprobado iniciativas para que coherentemente hoy podamos tener el parque automotor de GNC más numeroso del mundo, y ahora les vamos a decir que se lo vamos a cortar.

El ministro de Economía dice que el precio del GNC tiene que subir y debe restringirse su uso. Este es un auténtico cachetazo a los sectores que creyeron en una política seria del desarrollo del GNC. También dice que se pueden utilizar combustibles alternativos como la nafta común, cuyo consumo disminuyó en un 17 por ciento, o la nafta súper, que disminuyó un 50 por ciento.

Sin embargo, también hay reclamos para sectores empresarios de esa producción que el señor jefe de Gabinete muestra como exitosa. Pero la realidad es que no sólo tiene un techo, como lo hemos advertido, sino que empezará a retroceder, porque va a tener que utilizar combustibles alternativos que en forma inexorable elevarán los costos de producción, con lo que el país perderá competitividad. Todo esto en el marco...

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia le informa que le quedan dos minutos para concluir su discurso, señor diputado.

Sr. Fayad. — Señor presidente: voy terminando mi exposición.

Todo esto lo digo en un marco, porque quienes conocen cómo funciona el tema de la ener-

gía saben que en cualquier economía del mundo el incremento de su valor genera inflación. Se produce lo que se denomina efecto dominó. Y quien piense que en el país desapareció el problema de la inflación se equivoca, porque este tema de la energía puede alentar a que el fantasma que está escondido detrás de las puertas empiece a afectar el crecimiento que indicaba el señor jefe de Gabinete.

Por último, en una rápida referencia en cuanto a las soluciones que el gobierno piensa que se pueden implementar, más las medidas que ya se han tomado, debo subrayar, como ya lo señalara el señor diputado proponente, que hemos presentado un proyecto que consiste en la declaración de la emergencia energética. Así como hay emergencia económica y financiera, el Poder Ejecutivo nacional o el Congreso están en condiciones de sancionar la emergencia energética. Reitero que hemos presentado un proyecto para declarar la emergencia energética en el país.

Por otra parte, si eso no se diera, el Poder Ejecutivo nacional tiene los instrumentos para solucionar el tema. Sabemos desde siempre que un decreto puede revocar otro decreto. Aquí, a través de un decreto, se declaró la libre disponibilidad de los hidrocarburos y el libre manejo de las divisas, y todavía no hemos discutido la renta petrolera del país. Pero seguimos pretendiendo engañar al pueblo, que sabe que la crisis está, que existe, y el gobierno se hace el desentendido. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa al señor diputado que su tiempo ha concluido.

Sr. Fayad. – Ya termino, señor presidente.

Debemos ser serios a la hora de tomar las medidas correspondientes. Nos llevó años reconstruir la integración con Chile. Inauguramos la diplomacia parlamentaria, que removió los obstáculos que se habían sembrado por los hielos continentales o los campos de hielo, como los llamaron. Fue un éxito de la diplomacia parlamentaria.

Asimismo, avanzamos en la integración minera con Chile. Permitimos la realización de contratos a sectores privados y les proveemos casi veinticinco millones de metros cúbicos diarios cupificados con un máximo de cinco millones totales. Frente a ello, la mejor idea que tiene el gobierno es introducir en forma unilateral

el hecho nuevo de la disminución en el cumplimiento de la remisión a un país con el que nos hemos integrado. Ni siquiera le damos explicaciones y tampoco tenemos la dignidad de avisarle que le vamos a reducir...

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte al señor diputado que su tiempo de exposición se ha excedido.

Sr. Fayad. – Señor presidente: no voy a hacer más referencias, dejando para después los casos de Venezuela, Bolivia, Paraguay y Uruguay. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Es lo correcto, señor diputado.

La Presidencia informa que corresponde dar la palabra al bloque que integran los señores diputados Llano, Natale, Comelli y Alchouron, que dispone de veinticinco minutos.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Urtubey. – Pido la palabra para una interrupción.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no concederá interrupciones, porque la idea es que todos los bloques expongan y a posteriori el señor jefe de Gabinete responda.

La Presidencia entiende que si concede interrupciones todos tendrán derecho a pedir las, y lo que se quiere es que esta sesión informativa concluya hoy y no el domingo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Llano. – Señor presidente: como bien señaló, comparto mi tiempo con los señores diputados Natale, Alchouron y Comelli.

Celebramos la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros que, como bien dice en el escrito que se nos ha distribuido en el día de hoy, cumple un deber constitucional concurrendo a este recinto.

Al Interbloque Federal le hubiese complacido que este deber constitucional que tiene que ver con el juego armónico entre los distintos poderes del Estado se hubiese cumplido en los plazos establecidos por la Constitución Nacional.

Por un error involuntario recién ha llegado en el día de ayer a la Jefatura de Gabinete el interrogatorio formulado por varios de los partidos integrantes de este interbloque. Desde ya, estos veinticinco minutos son insuficientes para

que podamos expresar todas nuestras preguntas y dudas acerca de las políticas del Estado en varias áreas y hacer algunas sugerencias.

Por supuesto que nos preocupa, como a todos los bloques, la marcha de la economía, la cuestión social, la renegociación de los contratos públicos, la inversión en obras públicas, etcétera, pero hay un punto que, como a todos los argentinos, nos alarma. Justamente, cuando terminábamos de elaborar las preguntas al jefe de Gabinete, un jueves, hace dos semanas, alrededor de este Congreso se encendieron decenas de miles de velas que iluminaron a un sector importante de la dirigencia política argentina, demostrando que uno de los problemas centrales de nuestro pueblo, de nuestra sociedad, es la falta de seguridad.

Para no incurrir en tediosas repeticiones hacemos nuestras las preguntas que sobre el tema ya se han formulado en este recinto.

También nos preocupa —sobre esto después va a hablar la señora diputada Comelli— esa renuencia del Poder Ejecutivo nacional para convocar a las provincias a través del Consejo de Seguridad Interior, a fin de que den su opinión sobre un problema que no sólo es de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires sino de todo el país.

Puntualmente, hay otro tema que creo que exige alguna explicación. Se ha escrito por allí que una de las formas para que el Estado nacional otorgue a la provincia de Buenos Aires recursos destinados al servicio de seguridad del conurbano tiene que ver con el fondo de equidad social previsto en el pacto fiscal, más que con la coparticipación, que están firmando algunos gobernadores.

Quiero aclarar con respecto a ese acuerdo de coparticipación —porque como mendocino no lo puedo dejar pasar— que en la última sesión escuchamos una protesta de un señor diputado por la provincia de Buenos Aires.

Los mendocinos también sentimos que con este nuevo acuerdo de coparticipación se cristalizan inequidades. Pero, con respecto al tema concreto, no nos parece conveniente que se disminuyan los fondos de coparticipación. Si bien se lo hace con un fin que todos compartimos, cabe aclarar que al lado del conurbano está la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No olvidemos que esta ciudad es la que reúne a los argentinos con mayor capacidad contributiva y sus

servicios de justicia y de policía los pagamos todos los argentinos. Ellos se verían muy beneficiados si se arreglaran los problemas de inseguridad que existen en el conurbano. No creemos que la solución tenga relación con que todas las provincias veamos disminuidos nuestros fondos de coparticipación. Queremos que la Jefatura de Gabinete se explye sobre este punto.

Obviamente, también nos preocupa el problema energético. El señor diputado Breard ha dicho que algunas áreas de gobierno negaban y aún niegan esta crisis. No es tan así. Recuerdo que hace más de un año, cuando llegamos a la Secretaría de Energía, varios señores diputados nos anticiparon la crisis que se avecinaba en oportunidad de analizar la Ley Comahue-Cuyo. Recuerdo también que cuando fuimos a reclamar por qué el Poder Ejecutivo había vetado artículos de la Ley Comahue-Cuyo, propiciados por la propia Secretaría de Energía, terminaron reconociendo que esos fondos eran una especie de colchón que había que mantener por la crisis que posiblemente afligiera en materia energética a la Argentina durante este año, y que recrudecería en el invierno.

Es decir que el centro más alto de decisiones políticas en nuestro país sabía que íbamos a tener esta crisis. La pregunta entonces es por qué se cerraron los ojos y no nos anticipamos. Por supuesto que la crisis puede ser estructural, pero si se hubiesen tomado medidas a tiempo se habrían podido morigerar sus efectos.

En otra de nuestras preguntas solicitábamos un detalle de los planes propuestos para solventar la crisis.

Obviamente, también estamos alarmados por lo que se ha dicho en torno de nuestra relación con Chile. El jefe de Gabinete de Ministros acaba de hablar del Mercosur; ha dicho que estamos parados en Latinoamérica. Por su parte, el gobierno argentino ha tomado una decisión que ha hecho que la ministra de Relaciones Exteriores de Chile dijera que tenemos una mancha en nuestras relaciones. Asimismo, el presidente de Chile ha dicho algo que no se le dice a un país que pretende ser serio. Dijo que ha disminuido la confianza en la Argentina.

Esto es grave. ¿Qué impacto tendrá este conflicto que se ha producido en las relaciones con el hermano país de Chile? Nos gustaría que el jefe de Gabinete se explyara sobre esta cuestión.

Otro tema es el de la reforma política. Fueron pobres las iniciativas del gobierno sobre el particular. Como mendocinos queremos saber cuáles fueron las razones de necesidad y urgencia que motivaron que el gobierno dictara el decreto que permitió que en algunas provincias argentinas renaciera el régimen de promoción industrial.

Por supuesto, también nos preocupa —no sólo como mendocinos sino también como argentinos— el financiamiento del corredor andino. A todos los miembros del gobierno se les llena la boca al hablar del Mercosur, pero la arteria central de comunicación entre Brasil, la Argentina y Chile se está deteriorando a pasos agigantados y no se ha previsto financiamiento alguno. Esto también ha sido motivo de nuestras preguntas.

Otro tema que el gobierno debe contestar se vincula con una denuncia formulada por un periodista argentino muy serio. Una denuncia de este periodista permitió que se comenzara a investigar acerca de la cuestión de las coimas en el Senado.

En su columna de “La Nación” del 1° de abril de 2004, Joaquín Morales Solá, escribió: “El presidente arrancó las renunciaciones del Consejo Nacional a golpe de órdenes tajantes. Algunos de sus funcionarios les deslizaron a los gobernadores que estaban poniendo en riesgo la asistencia financiera de la Nación. No podría ser casual que los gobernadores de las provincias más pequeñas, las que más necesitan del respaldo federal, hayan sido los primeros en precipitarse hacia las renunciaciones.”

Si esto fuera cierto, si es verdad que hay altos funcionarios del gobierno que amenazan a gobernadores de provincia con disminuirles recursos financieros si no toman tal o cual decisión política interna dentro del partido gobernante estaríamos retrocediendo a lo más viejo de la vieja política, lo cual tampoco se compadece con un país que quiere ser serio.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Juan M. Urtubey.

Sr. Presidente (Urtubey). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Recuerdo al señor diputado que comparte sus quince minutos con los señores diputados Alchouron y Comelli.

Sr. Natale. — Señor presidente: como usted sabe, no venimos a hacer sociales con el jefe de Gabinete de Ministros, tal como se ha dicho respecto de otros legisladores que no somos nosotros.

Venimos a hacer preguntas y a obtener respuestas que por razones administrativas —tal como se señalaba— no nos llegaron a tiempo.

Una de esas preguntas se refiere específicamente al contrato que se está elaborando entre el gobierno nacional y la empresa Techint, al que adhirió siete provincias argentinas, y por medio del cual en una contratación directa, sin licitación pública, se asume la ejecución de una obra cuyo costo es de ochocientos millones de dólares, sin computar IVA ni tributos provinciales y municipales. Para llevar a cabo dicho proyecto se ha invocado, sin razón que así lo justifique, la antigua Ley de Hidrocarburos de la época de Onganía, que preveía una situación especial, pero no cuando el Estado hace aportes de dinero y mucho menos, como en este caso, cuando el contrato que se está elaborando establece una garantía a favor de la empresa privada de un 12 por ciento en dólares de rentabilidad anual sobre activos.

Cabe señalar que ya se han firmado tres instrumentos: el acta para el lanzamiento del gasoducto Noreste argentino, que se firmó el 24 de noviembre de 2003 entre el ministro, arquitecto Julio De Vido, representantes de las siete provincias y la máxima autoridad de la empresa Techint; la firma el 29 de enero 2004 de un acuerdo entre la Argentina y Bolivia para intercambiar gas y el acta complementaria número 1 que se acaba de firmar el 11 de febrero de 2004, en la que se desarrollan todos los contenidos del primer convenio firmado en noviembre del año pasado.

En relación con este tema hemos solicitado la concurrencia a esta Honorable Cámara del señor ministro De Vido para que dé las explicaciones pertinentes, porque consideramos que no existen razones jurídicas, económicas ni éticas que admitan una contratación directa del orden de los ochocientos millones de dólares. Ni siquiera se determina cuál va a ser el aporte del Estado nacional, lo que se deja librado a la mesa de las negociaciones entre los funcionarios. Los documentos suscritos tienen en cuenta un concepto teórico: el valor del costo incremental será afrontado por el Estado nacional, en razón de que el gasoducto no será Salta-Buenos Aires

sino Salta y todo el Nordeste argentino, hasta llegar más al sur.

La presencia del señor ministro sería importante para conocer las razones, que nosotros consideramos no existen, porque ni siquiera están estipuladas en la ley 17.319, de la época de Onganía, ni en el más moderno régimen que regula actualmente la provisión del servicio de gas, donde se distingue claramente entre producción, transporte y distribución.

Es fundamental que los señores diputados y el señor jefe de Gabinete presten adecuada atención a este asunto, porque no es transparente celebrar contratos directos en los que el Estado va a hacer aportes de dinero por montos de cientos de millones de dólares; ni tampoco es transparente dar garantía de rentabilidad. ¿Qué tipo de inversión de riesgo es ésta que garantiza al inversor privado el 12 por ciento en dólares sobre activos?

Evidentemente, podría hablar mucho más sobre esta cuestión en particular, porque tengo toda la documentación que me permite hacer una afirmación de esta naturaleza. Como no me queda mucho tiempo, simplemente espero que el señor ministro De Vido concurra a esta Honorable Cámara a dar las explicaciones correspondientes.

Para finalizar, quiero señalar lo siguiente: espero que este gasoducto del Noreste argentino no resulte como el NEUBA II de Loma de la Lata-Bahía Blanca, que también se efectuó por contratación directa y por la misma empresa.

Sr. Presidente (Urtubey). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Alchouron. — Señor presidente: voy a abordar un tema distinto de los que se han tratado en esta sesión tan interesante; me voy a referir al tema de la política económica y del crecimiento económico. Mis colegas conocen muy bien la preocupación que siempre he manifestado en este recinto, sobre la necesidad de contar con una política que aliente el crecimiento, porque solamente creando riqueza genuina el país podrá resolver la inmensa mayoría de sus problemas, especialmente en materia de salud, vivienda, educación y seguridad.

Sin duda se necesitan recursos, y esos recursos los crea la Argentina a través de su producción. Este es el tema sobre el cual quiero consultar al señor jefe de Gabinete, porque las propias autoridades económicas y el señor pre-

sidente de la República han hablado de los impuestos distorsivos, e incluso han señalado que en algún momento se empezará a dismantelar este sistema tan irracional.

Debo señalar que el impuesto distorsivo que significan las retenciones se reimplantó hace dos años para atender los planes sociales, con motivo de la gravísima situación por la que atravesaba el sector más pobre del país. Creo que está bien que haya sido así, siempre y cuando nos atengamos al objetivo básico y no lo desti-nemos a acrecentar las rentas generales. Digo esto porque lo que ha aportado el sector productivo a través de este impuesto distorsivo supera con creces el gasto social que está afrontando el Estado nacional.

Por estas razones, pregunto al señor jefe de Gabinete si las autoridades económicas tienen la idea de implementar en algún momento un plan que nos permita comenzar a disminuir estos impuestos distorsivos, en especial la eliminación inmediata de los tributos que atacan a la producción de las economías regionales. Tengamos en cuenta que las economías regionales están pagando estos impuestos a costa de una producción que no es rentable. No estoy hablando del maíz, de la soja, del trigo ni del girasol, sino de la gran mayoría de las producciones argentinas que no son tan rentables como eventualmente puede ser la de la soja.

Entonces, para no extenderme más allá del tiempo que habíamos acordado, mi inquietud se basa en la necesidad de que rápidamente se adopte la decisión de eliminar el impuesto que se aplica en concepto de derechos de exportación, que según un estudio que se ha presentado en esta Honorable Cámara representa apenas el 4 por ciento del total de los ingresos del fisco nacional.

Acá no estamos hablando de la Pampa Húmeda sino, fundamentalmente, de las economías regionales. Estamos hablando de frutas, algodón, té —o sea de todo aquello que se produce alrededor de la región pampeana—, a los que les cuesta mucho desenvolverse con las actuales condiciones del mercado, ya que les recortan los precios de una manera totalmente arbitraria.

En consecuencia, planteo la necesidad de que el gobierno nacional adopte en el menor tiempo posible la decisión de eliminar esas retenciones, que representan un monto bajísimo del total de los cuantiosos ingresos que está teniendo el Es-

tado nacional gracias a este impuesto distorsivo, que posiblemente lo esté necesitando para el pago de los planes sociales y de muchas otras cosas.

Quienes pensamos en la producción no queremos que se llegue a una institucionalización de los derechos de exportación. En la medida en que ellos resulten necesarios seguramente los seguiremos teniendo, pero no caigamos en el vicio de instaurar un nuevo impuesto, que sólo se aplica en nuestro país. Si las economías regionales contaran con mayores recursos terminarían ayudando a acotar estos planes sociales —me refiero al Programa Jcfc de Hogar—, y de ese modo el Estado no necesitaría un recurso tan especial como este impuesto.

Sr. Presidente (Urtubey). — Tiene la palabra la señora diputada por el Neuquén.

Sra. Comelli. — Señor presidente: volvemos al tema de la seguridad porque entendemos que es realmente prioritario, y no sólo hoy. Desde hace muchísimos años se ha instalado como prioridad en la agenda política, aunque pareciera que no lo ha sido para la del gobierno.

Si hay una demanda de la sociedad es que funcionen las instituciones. Al respecto hay un instrumento, la ley 24.059, de seguridad interior, en la que se dispone la creación del Consejo de Seguridad Interior, que pedimos que se convoque a fin de rediseñar un sistema integral de gestión de la seguridad. Esto ha sido demandado por las veinticuatro jurisdicciones, y se lo planteamos al ministro en la mesa del diálogo sobre seguridad.

Esperemos que ahora este plan no termine siendo una obra maestra de la imprevisión, porque cualquiera que se aboque a la criminología o a las políticas de prevención en seguridad no puede pensar que es posible desarrollar desde la mesa teórica un programa de una realidad que trasciende las jurisdicciones, tal como lo ha demostrado el grave caso Blumberg.

Queremos que se aborden temas tales como un sistema integral de seguridad, un centro nacional de datos de antecedentes penales y policiales, la elaboración de un plan estratégico penitenciario, el equipamiento de las fuerzas de seguridad —esto también tiene que ver con la prevención—, la creación de la policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la relación y la coordinación entre el municipio y la seguridad ciudadana, y los procesos de integración y re-

gionalización para poder llevar adelante acciones, que no son exitosas como algunos plantean, como el traslado de gendarmes.

¿Sabe cómo están desprotegidas las fronteras, señor ministro? Poco tiempo atrás, un medio gráfico publicó una foto del éxito de estos planes de saturación, con rondas y rondas de gendarmes armados. Eso es un Estado policial. Si ese es un plan de prevención y de seguridad para el país, creo que nos estamos equivocando mucho con toda la ciudadanía, fundamentalmente con la que estuvo en la plaza el 1° de abril último y con la que no estuvo presente pero apoya aquella petición. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Urtubey). — Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

Sr. Poggi. — Señor presidente: muchos de los planteos que aquí se han realizado se vinculan con la seguridad y la crisis energética. Compartimos las preguntas y obviamente esperamos con ansias las respuestas, pero formularemos un planteo referido a tres temas importantes que están desarrollados en el mensaje: la educación pública, la deuda pública y el acuerdo que se propone en materia de coparticipación federal.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo O. Camaño.

Sr. Poggi. — En lo que respecta a la deuda pública, creo que muchos de los legisladores podemos aportar ideas y propuestas. Hay que ser creativos con este tema y considero que estamos en condiciones de acercar alternativas al gobierno nacional. Pero para ello, obviamente debemos contar con información de primera mano, seria, confiable y responsable.

Digo esto porque en el caso particular de nuestro interbloque Provincias Unidas, que por ahora integran quince señores diputados, y otras bancadas, cuando el mes pasado el ministro de Economía y Producción brindó una explicación sobre el pago que se había realizado de tres mil cien millones de dólares y en general respecto de la situación de la deuda pública, sin ningún tipo de explicación no fuimos invitados. Cuando realizamos el reclamo formal el ministro de Economía y Producción nos respondió en forma genérica a los legisladores que no habíamos sido invitados que consultáramos una página web, aunque en verdad muy bien no entendí qué nos quiso decir.

Por eso, el planteo que deseamos realizar por intermedio del jefe de Gabinete de Ministros es que el ministro de Economía y Producción realice una segunda explicación –para los bloques que no fuimos el mes pasado– respecto del último pago de tres mil cien millones de dólares y de todo lo que implicó esa negociación y, en términos generales, de cuál es la situación de la deuda pública en este momento.

En segundo lugar, me voy a referir al tema de la educación pública. Obviamente, ratificamos la postura del gobierno nacional de mantener a rajatabla el criterio de un mínimo de ciento ochenta días de clase en todo el territorio del país. La pregunta concreta es si a la fecha todas las jurisdicciones provinciales han iniciado las clases y, en caso de existir alguna jurisdicción en la que todavía no se hayan iniciado, qué acción va a tomar el gobierno nacional para garantizar esos ciento ochenta días de clase.

En tercer término, me voy a referir a la coparticipación federal. Por medio de nuestros gobernadores tenemos conocimiento de que está circulando una propuesta de acuerdo –que es el paso previo– sobre el tema de la coparticipación. Obviamente, cada provincia tendrá su postura al respecto. Es muy importante que el tema se aborde, ya que esto tendría que haber estado resuelto en el año 1996, tal como lo establecía la Constitución reformada de 1994. Pero previamente a ello, tanto la Nación como las provincias deben conciliar sus cuentas.

Yo voy a hablar particularmente de mi provincia, la de San Luis. Desde hace muchísimos años en la provincia de San Luis no se hace ninguna obra pública nacional, no se piden ATN ni fondos extras, y no está en el Programa de Financiamiento Ordenado porque no tiene deudas. Solamente estamos solicitando lo que la Nación genuinamente nos debe.

Señor jefe de Gabinete: usted sabe que tanto el gobernador de la provincia de San Luis como sus ministros se reunieron en diferentes oportunidades con usted, con el presidente de la Nación y con los ministros de Economía y del Interior –desde el 25 de mayo del año pasado hasta la fecha– y en todas esas reuniones se trató el tema de la acreencia del gobierno de San Luis con la Nación, que supera los mil millones de pesos. Concretamente, estamos hablando de 1.031.666.405 pesos, lo que equivale a un presupuesto y medio de la provincia de San Luis o a cuatro veces la coparticipación federal que

recibe la provincia, es decir, cuatro años de coparticipación federal. O sea que la cifra es enorme.

Obviamente, a pesar de que no se ha discontinuado ningún pago ni dejado de atender ningún compromiso –ni salarios, ni proveedores–, ello le está generando problemas a la provincia. Quizá la deuda más conocida es la del famoso “corralito”; prácticamente el 50 por ciento de la deuda que la Nación tiene con la provincia está representada por los fondos de la provincia que quedaron atrapados en el Banco Nación, por confiar en el país y en los depósitos en dólares. Si bien desde hace un año ya existe una sentencia judicial, ni el Banco Nación ni el gobierno nacional –garante del Banco Nación– se han dignado hacer, por lo menos, una propuesta sensata para hacer frente a ese compromiso.

Entonces, la pregunta concreta es la siguiente: ¿cuál es la razón por la que el Estado nacional no abona lo adeudado a la provincia de San Luis o no acuerda con ella el pago de la deuda de más de mil millones de pesos?

Sr. Presidente (Camaño). – A continuación corresponde que haga uso de la palabra el bloque del ARI, por el que hablarán los señores diputados Maffei, Godoy, Monteagudo y María A. González.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Maffei. – Señor presidente: dado que a nuestro bloque le corresponde un tiempo muy limitado, voy a restringir mis consideraciones a dos temas puntuales que tienen que ver con el sistema educativo.

Entiendo que hay dificultades para responder con precisión a todas las preguntas en un plazo breve. Por lo tanto, nuestro bloque formuló por escrito todas sus inquietudes y el gobierno las contestó de la misma forma.

Voy a referirme a esas respuestas formuladas por escrito, que me preocupan mucho más que si se hubieran expresado verbalmente. El primero de los temas al que quiero referirme es el relacionado con el Fondo Nacional de Incentivo Docente, la ley 25.053, que perimió el 31 de diciembre de 2003. La pregunta estaba referida a la continuidad de dicho fondo, y la respuesta fue que se creía conveniente su continuidad.

En su disertación de hoy el señor ministro ha planteado que habría habido un aumento en el Fondo Nacional de Incentivo Docente. Acá hay

errores muy graves. Lo primero que debo decir es que el Fondo Nacional de Incentivo Docente no está vigente. En el año 2004 no se cobra y ningún docente que haya ingresado este año cobra absolutamente nada del Fondo Nacional de Incentivo Docente. Lo que se está pagando en el año 2004 es la deuda del año 2002 y parcialmente la del año 2003, sin aumentos de ninguna naturaleza.

Lo único que ha sucedido es que en lugar de pagarse doce meses el gobierno nacional ha decidido el pago de dieciséis meses y, por lo tanto, se cobran cuotas un poco mayores de la deuda.

Es urgente definir la continuidad del Fondo Nacional de Incentivo Docente, como también lo es definir un Fondo Nacional de Financiamiento del Sistema Educativo, tal como lo determinaba la Ley Federal de Educación, en la cual se plantea taxativamente, y con vigencia desde hace ya once años, que el Fondo de Financiamiento de la Educación debe ser del 6 por ciento del producto bruto interno.

En este momento, para la educación básica inicial, primaria y terciaria no alcanza el 3 por ciento del producto bruto interno. Estamos en una de las peores situaciones.

El ministro habló de pobreza. Debo decirle que es cierto lo que ha dicho respecto de que el 50 por ciento de la población es pobre. Los docentes son pobres en un 58 por ciento. El 58 por ciento de los docentes tiene un salario que está por debajo de la línea de pobreza; tienen trabajo, pero cobran muy por debajo de ella. El salario inicial de un maestro del Chaco es de 245 pesos; el de un maestro de Formosa, 248 pesos; el de un maestro de Corrientes, 249 pesos; el de un maestro de Misiones, 296 pesos, y el de un docente de la provincia de Tucumán, con cuarenta horas de cátedra, no llega a los setecientos pesos.

Entonces, ésta es una cuestión urgente y no una que deba resolverse en el mediano plazo. Sólo ha habido aumento en tres jurisdicciones; la mayoría de las jurisdicciones tienen el salario congelado desde 1992, con todo lo que ha significado en nuestro país el incremento del costo de vida después de la devaluación.

El gobierno sabe que está en falta con los trabajadores del Estado. No se les ha pagado los doscientos cincuenta, los doscientos, los cien ni los cincuenta pesos. Hay una deuda inmensa

con los trabajadores de la educación, y no vamos a tener la posibilidad de lograr los ciento ochenta días de clase si no se salda esta deuda.

Primer punto: urgencia en resolver el financiamiento del sistema educativo. Además, no hay aumento del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

Respecto del segundo tema, de la Ley de Jubilación Docente, la 24.016, lamento sinceramente la respuesta que hemos recibido. Lamento decir al señor ministro que las personas que elaboraron las respuestas por escrito no han puesto la menor seriedad, ya que la mayoría de las cosas que se han afirmado son falsas. Están llenas de errores. Se trata de errores de enorme gravedad: con la fijación de la edad, con los porcentajes, con la caja complementaria y su funcionalidad, etcétera.

Sería importante que existiera una respuesta que no contuviera errores jurídicos. Por lo menos deberían haber tenido en cuenta los términos jurídicos que prescribe la ley 24.016. Incluso, en un punto de la respuesta se establece que por aplicación del párrafo 4º, del artículo 4º de la ley 24.016, no se tienen en cuenta determinadas cuestiones. Pero ese artículo, precisamente en ese párrafo, fue vetado por un decreto del Poder Ejecutivo. Es decir que la respuesta no tiene seriedad alguna.

Estamos decididos a consensuar y trabajar, tal como se ha expresado en la Comisión de Educación por parte de todos los señores diputados presentes. Necesitamos una ley de jubilaciones para los trabajadores de la educación que sea seria. Lamentablemente, esta respuesta que nos han dado no es seria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Godoy (J. C. L.). – Señor presidente: por su intermedio hago llegar mis respetos al señor jefe de Gabinete de Ministros, quien en un momento habló de calidad institucional. Realmente se trata de una frase que me llegó.

Antes de venir a esta sesión pensaba en lo que fue el Parlamento argentino antes de 1994, porque todavía tengo un complejo de saber si hice bien o mal por haber trabajado en pro de la reforma de la Constitución Nacional.

De lo que no tengo dudas es de que hice bien cuando defendí que vengan a este recinto –no para interpelarlos, sino para conversar de estas cosas entre nosotros– los ministros o el señor

jefe de Gabinete de Ministros. De lo contrario, nos enteraríamos de lo que ocurre en el gobierno por intuición o por las contestaciones que nos den a las resoluciones que sancionemos. En ese aspecto, la institucionalidad argentina ha mejorado sustancialmente.

De la misma forma que creo que coincido con el señor jefe de Gabinete de Ministros en algunas cosas, entiendo que estamos fallando en la cuestión vinculada con la calidad institucional en lo que tiene que ver con el tratamiento de la deuda externa. Por eso quiero ser muy formal en este aspecto, fundamentalmente en las preguntas que formule.

Aclaro que formo parte de un bloque unipersonal denominado Nuevo Espacio Entrerriano, integrando un interbloque con el Partido Intransigente y el ARI. Se trata de una aclaración para el conjunto de los señores diputados, que vale la pena efectuar en este tipo de presentación.

Estaba manifestando que en la pregunta que formulé hacia hincapié en que en el inciso 7º del artículo 75 de la Constitución Nacional se expresa que corresponde al Congreso arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación. Sin embargo, no se cumple con este precepto constitucional.

Considero que esto se debe remediar. No vine a efectuar críticas, sino a ver cómo podemos construir para encontrar las soluciones que nos faltan para el futuro.

Han dicho el señor ministro de Economía y el señor jefe de Gabinete de Ministros que se han efectuado algunos informes. Me parece que son insuficientes, y que deben ser corregidos. Incluso, en el último párrafo de la respuesta que se me ha hecho llegar dice el señor ministro de Economía: "Adicionalmente, el jefe de Gabinete de Ministros, el ministro de Economía y Producción, los secretarios de Finanzas y de Coordinación Técnica y el subsecretario de Financiamiento informaron en la Sala de Situación de la Casa de Gobierno a un amplio grupo de legisladores nacionales".

La verdad es que no fui invitado a esa reunión. Formo parte de un bloque unipersonal; sé que es un tema criticado por algunos, pero es la verdad de esta Cámara. Me hubiera gustado que me invitaran para colaborar.

Con Alberto Fernández he tenido muchas discusiones durante años, muchas diferencias y

también muchas coincidencias, y creo que es una persona de bien con quien se puede seguir conversando. Por eso lo invito a que podamos llegar a compartir estos debates para la mejora de la calidad institucional.

Por otra parte, me parece buena la respuesta referida a la coparticipación, sobre todo el primer párrafo, el inciso a); es copia casi textual de la Constitución Nacional modificada en 1994, y por eso la comparto.

Sin embargo, desde mi modesto punto de vista debemos entender que la reforma del régimen de coparticipación es una cuestión estructural que podría ser un eje para cambiar el funcionamiento del país. Este es un país mal formado desde el inicio de su historia, y va a tardar muchísimo tiempo en reformularse. No se debería repetir un régimen de coparticipación bajo las mismas pautas que hoy existen en la Argentina en cuanto a la distribución de los ingresos.

Quisiera saber si esto que recién se mencionó, que está circulando en distintos lugares del país, es un proyecto para la distribución de los ingresos del Estado nacional. Si es así, no se condice con la respuesta que dio el señor jefe de Gabinete, que es con lo que coincido. Creo que habría que transparentar mucho más esta cuestión, dado que esto no tiene firma, no se sabe de quién es. Los diarios están diciendo que el Poder Ejecutivo nacional ya ha conseguido algunas firmas de gobernadores respecto de este tema, lo cual me preocupa. Dejo planteada mi inquietud en este aspecto.

Así mismo, preguntaba si existe un plan estratégico para la redistribución de la riqueza. A esta altura de mi vida, no soy una persona de concepciones liberales en lo económico. No creo —y nunca lo creí— que el mercado pueda resolver los problemas de distribución de la riqueza. La señora diputada Marta Maffei decía recién algo tremendo: que la mayoría de los maestros argentinos están por debajo del índice de pobreza.

La distribución de la riqueza que uno plantea tuvo una respuesta que no quisiera que sea cierta. Es la que dio el ministro del Interior hace quince días, cuando dijo que no es momento para hacer distribución de la riqueza. En realidad, siempre es momento para ello; y si no es momento se debe a que es tarde, pero no porque es anticipado. De ninguna manera se puede se-

guir pensando que no podemos discutir simultáneamente todos los temas. El pueblo argentino necesita una mejor distribución de la riqueza, y sobre esto hay que trabajar.

Otra cuestión que yo planteaba es por qué si el presidente de la Nación y el jefe de Gabinete sostienen que quien causó los peores males de la Argentina es el Fondo Monetario Internacional –con lo que coincidimos–, con ese organismo es con el primero que se llega a un arreglo. A su vez, en cuanto a los bonistas argentinos, que representan el 38 por ciento del total de los bonistas, y de los cuales el 20 por ciento son las AFJP, que aglutinan a los jubilados futuros, ¿por qué a esa gente se le va a hacer una quita como se efectúa a los bonistas extranjeros, mientras al FMI no se le hace ninguna? Complemento esta pregunta con lo que se dijo en Dubai, donde se plantea que se vuelve a tomar del fondo de los jubilados el 50 por ciento de los depósitos que se hagan entre 2004 y el año 2018.

Es un tema crítico que se vuelva a usar el dinero de esa forma, y culminó con lo siguiente: escuché a Marta Maffei, quien siempre se ha destacado por el manejo y los conocimientos que tiene sobre el tema docente. Hice una pregunta sobre la cuestión docente y me parecieron muy buenas las respuestas; pero me queda el interrogante sobre si se van a cumplir o no.

Quiero hacer una propuesta al señor jefe de Gabinete: que se incorpore como una de las cuestiones para enseñar en la educación argentina la solidaridad social. Es un principio de vida, y debo recordar que la cuestión está instalada desde 1965 con la Ley Illia-Perette, que fue reiterada por un decreto del presidente Duhalde del año 2002.

Se trata de enseñar en las escuelas argentinas el cooperativismo, el mutualismo y la solidaridad social. Pienso que esa norma debería cumplirse en todo el país para que los chicos aprendan a ser solidarios, que es uno de los principios de vida que corregiría muchos defectos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

La Presidencia aclara que junto con la señora diputada María A. González disponen en total de cuatro minutos.

Sra. Monteagudo. – Señor presidente: la primera inquietud se vincula con la pregunta 13, de la página 9 del informe que se nos ha hecho llegar. Nos parece que el señor jefe de Gabinete

de Ministros no termina de responder cuál es el criterio para haber seleccionado a Merrill Lynch, Pierce, Fenner y Smith Incorporated para la renegociación de la deuda. Tampoco nos parece lógico que si el gobierno ha planteado la abstención de Jacob Frenkel, esto “abuene” a Merrill Lynch, cuando sabemos las consecuencias que ha traído al país.

En cuanto a la pregunta 14, en la página 11, creemos que no se contesta lo referido a los bancos nacionales, porque en ningún momento se hace referencia a la evaluación de la relación entre estas entidades y los tenedores de bonos. También quisiéramos saber si la exclusión del Banco Río fue más allá de un mero informe verbal.

En cuanto a la pregunta 16, página 14, debemos decir que si bien es cierto que el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación autoriza la prórroga de jurisdicción a través de tribunales extranjeros, no lo es menos que no tiene por qué regular la deuda pública del Estado y mucho menos la deuda externa, atribución que es facultad del Congreso.

Entendemos que de la misma manera, la prórroga de jurisdicción debió haber pasado por el Congreso de la Nación. Para no abundar y teniendo en cuenta el poco tiempo que me queda, con respecto a la pregunta 34, página 41, relacionada con la ley de Neuquén 2.454, por la que se faculta al Poder Ejecutivo local a regular precios de petróleo y de gas, quiero recordar que no está resuelto el conflicto surgido de la responsabilidad del Estado nacional en las acciones judiciales, situación que se repite en otras provincias.

Con respecto a la pregunta 39, página 43, atento al tiempo transcurrido desde el 31 de marzo y en mérito a las cuestiones institucionales que afectan a la provincia argentina allí mencionada, quisiera saber si en los próximos cinco días estarán las respuestas correspondientes.

Por último, en lo relativo al veto al presupuesto del Hospital Garrahan, en que se nos contesta que no fueron readjudicadas las partidas, nos gustaría saber por qué, teniendo en cuenta que coincidimos en que ésta es una cuestión prioritaria para el desarrollo nacional.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. González. – Señor presidente: en primer término, quisiera hacer una aclaración en

lo relativo a la pregunta 66, en la página 60, que se refiere al descuento del 13 por ciento en el salario familiar. El jefe de Gabinete de Ministros contesta, a través del ministerio correspondiente, que nunca se descontó ese 13 por ciento, desconociendo resoluciones de la ANSES que, efectivamente, descontó ese 13 por ciento, a punto tal que tengo en mi poder una nota dirigida al director de la ANSES donde se señala que no se reintegra el 13 por ciento descontado sobre el salario familiar, desconociendo el decreto 896, donde se diferencia entre retribuciones y remuneraciones, o sea que hay un error.

En segundo lugar, quiero agradecer el hecho de que por primera vez cuento con una documentación muy interesante, que figura en un cuadro –y estoy mirando a la ex ministra de Trabajo, doña Graciela Camaño–, sobre la cantidad de personas que voluntariamente se afiliaron a los sistemas de capitalización o de reparto desde 1994 hasta 2003.

Sacamos como conclusión que en ese período el 51,19 por ciento de los trabajadores argentinos que figuran en el régimen de capitalización, del cual nunca podrán salir –alguna vez el señor jefe de Gabinete habrá escuchado mis reclamos al respecto–, están en un sistema de capitalización que no es el que establece el artículo 14 bis de la Constitución Nacional. Esta es la información que maneja la Jefatura de Gabinete. Es más, si pudieran salir de allí –pueden decir que no se acordaron, que no sabían, que involuntaria o quizás voluntariamente no fueron informados–, de todos modos es dable pensar que si hay un 51,19 por ciento de personas, entre comillas, indecisas, no existiría motivo alguno por el que nosotros no podamos lograr un acuerdo desde el Poder Ejecutivo –habiéndose comprometido el presidente de la Nación en su plan de gobierno, punto 4, página 14, esto ya lo he dicho tantas veces que lo tendrían que aprender de memoria, a ordenar el sistema vigente de las AFJP, con perdón de la palabra– con libertad de opción entre los regímenes de capitalización y reparto.

Asimismo, y en este sentido, reitero que dicho proyecto ha sido aprobado por unanimidad por esta Cámara, a la que tengo el honor de pertenecer desde hace cinco años. Este proyecto lo inició el señor senador Britos; tiene dictamen de la Comisión de Previsión de la Cámara alta, que presidía en su momento el señor senador Barrionuevo; y desde el 15 de agosto

de 2002 no tenemos la suerte de que sea incorporado en nuestro temario.

Entonces, yo abogo por ello, como lo hice en muchas oportunidades en esta Cámara. El Poder Ejecutivo nos solicita que tratemos determinados asuntos; a veces sin dictamen y otras con dictámenes que se hacen en el momento y sin esperar los siete días que se requieren para esperar las observaciones. Esto lo pide en función de la emergencia, lo que se comprende, como fue el tema de la inseguridad.

Yo pregunto cuál es la intención de la Jefatura de Gabinete –el señor Fernández conoce mi opinión porque lo hemos hablado– con respecto a la posibilidad de la opción.

Por último, solicito una aclaración, porque cuando en la pregunta número 58, que figura en la página 55 del informe, sobre cuántas sentencias fueron abonadas durante los años 2002 y 2003, se incurre para mí en un involuntario error, porque se me contesta que en el año 2003 no se pueden pagar sentencias devengadas durante 2002, cosa que es un craso error. Se sabe perfectamente que si son sentencias liquidadas y devengadas, así como se hizo en otros períodos, se puede hacer la reserva. Como ha habido subejecución –y lo he denunciado ante la Oficina Anticorrupción– de todas las partidas presupuestarias que este Congreso establece en efectivo y en bonos, se me contesta que no se puede ejecutar. Yo digo que si se hace la reserva del período liquidado tienen tres meses –enero, febrero y marzo– para poder pagar durante el año 2003 sentencias del 2002.

Además, el cuadro no se entiende, porque allí se hace referencia a mil pesos y no creo que los retroactivos de sentencia pagados puedan ser por ese importe.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

La Presidencia recuerda al señor diputado que dispone de diez minutos para hacer uso de la palabra.

Sr. Bonasso. – Señor presidente: pensaba hacerle algunas preguntas al señor jefe de Gabinete de Ministros, cuya presencia agradezco, pero la verdad es que algunas exposiciones de particular virulencia por parte de ciertos diputados radicales han generado en mí reflexiones críticas.

Más allá de las imprecisiones o de las imprecisiones que pudieron haber existido en torno

del tema energético, conviene recordar que durante el gobierno de Raúl Alfonsín pasamos muchas noches a oscuras. Conviene recordar también que el presidente Fernando de la Rúa firmó en España una prórroga siniestra de la concesión del gasoducto de Loma de la Lata por treinta años y por una cifra irrisoria.

Conviene recordar asimismo que el gobierno presidido por el doctor Fernando de la Rúa terminó desgraciadamente –y lo digo con dolor porque creo que la historia de la Unión Cívica Radical es la historia de un partido que ha luchado por las libertades democráticas– con seis muertos asesinados por la Policía Federal, y no hubo más porque tuvimos mucha suerte, ya que ochenta fueron los heridos de bala. Quienes nos encontrábamos en la calle sufrimos los gases lacrimógenos, los balazos de goma y los balazos de los otros. Y se terminó con Cavallo como ministro de Economía, con el corralito y con un desastre que los argentinos recuerdan muy bien y que es el que ha heredado este gobierno.

Lamento mucho semejante falta de autocrítica por parte de una fuerza democrática en momentos en que fuerzas no democráticas o antidemocráticas conspiran contra este gobierno. Y no utilizo en vano la palabra conspiración.

Cualquiera que adquiera en los quioscos donde circula libremente esa bazofia fascista llamada “Cabildo”, podrá leer algunos interesantes artículos de miembros retirados de las fuerzas armadas en los que cuestionan los retiros de algún otro miembro, como es el caso reciente del coronel Cardozo, y califican de traidor a Godoy, el jefe de la Armada, por la autocrítica de la Marina de Guerra.

Como consecuencia de la vil utilización por parte de algunos sectores minoritarios y “fascistoides” del dolor de un padre –me refiero al dolor del padre de Axel Blumberg–, hablan del fin de la luna de miel del gobierno de Néstor Kirchner, como diciendo que ha entrado en un plano inclinado. Nada de esto es inocente.

En el sindicato de los gráficos, en la Federación Gráfica Bonaerense, hoy conversaba con Raimundo Ongaro, dirigente histórico del gremio gráfico, quien me contaba que estaba acechado a derecha y a izquierda; me comentaba que era una especie de verdadera Unión Democrática. Por un lado, la extrema izquierda –entre comillas– del señor Pitrola, a quien le da mucho espacio el diario “La Nación”, y por otro

lado, elementos de la derecha conspirando contra la línea histórica de la Federación Gráfica Bonaerense, que está a favor de los trabajadores.

Todo esto se vincula con algunas medidas históricas tomadas por el gobierno del presidente Kirchner para limpiar las instituciones podridas de la Argentina, muchas de las cuales –hay que decirlo– se pudrieron por responsabilidad de este Congreso. Me refiero a la limpieza de la Corte, reclamada por el conjunto de la sociedad argentina en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001; a la limpieza de las cúpulas militares y policiales, no con excusas vanas como se han dado hasta ahora sino señalando las causas concretas, como por ejemplo los contratos firmados por el ex jefe de la Policía Federal Roberto Giacominó.

Ha habido claras señales de intentar revertir una política antipopular y antiobrera desarrollada por el neoliberalismo durante los gobiernos de Menem y de la Alianza, a través de aumentos, en la medida de lo posible, de salarios y jubilaciones. Se derogó la infame ley laboral; lo hicimos en esta misma Cámara de Diputados. Me refiero a la famosa ley banelco y que les recuerdo a los señores diputados radicales quién la promovió e impulsó.

Creo que falta muchísimo por hacer, sin ningún lugar a dudas. Este gobierno, a diferencia del gobierno de Fernando VII, que se la pasó durmiendo, comenzó a toda velocidad a resolver el problema de los docentes en la provincia de Entre Ríos, como se recordará, y restableció algo muy importante perdido en la Argentina durante los últimos gobiernos: el principio de que la política está por encima de la economía. Por lo tanto, restableció la esperanza. No es una casualidad ni una farsa que en las encuestas el 70 por ciento de los argentinos apoyen la gestión del presidente Kirchner.

Si tenemos un sentido patriótico debemos reconocer –no por voluntad de construir hegemonismos, como podrían decir algunos– que en los momentos de gravísimas emergencias nacionales, como las que sigue atravesando la República Argentina, es fundamental lograr la unidad nacional, y rodear al señor presidente, sobre todo cuando desde un diario tan importante como “La Nación” el doctor Mariano Grondona –autor del comunicado 150 y participe de todas las conspiraciones golpistas de este país– hace una nueva proclama golpista.

El doctor Mariano Grondona, ex escriba a sueldo del dictador Anastasio Somoza en la revista "Visión", donde cobraba dólares mientras se asesinaba a patriotas nicaragüenses, se permite decir: "Pese a haberse autocrítico, las fuerzas armadas no sólo sufrieron una drástica purga al comenzar el gobierno de Kirchner, anticipándose en ello a la que hoy sufre la principal fuerza policial que las acompañó..." —¿a quién se refiere el doctor Grondona, a la Bonaerense tal vez?— "...sino que, cuando el general Bendini fue reducido al papel de un ordenanza en el momento en que se le mandó bajar con sus propias manos los cuadros de los ex dictadores Videla y Bignone del Colegio Militar, padeció la mayor humillación que haya padecido nunca un militar argentino".

Esto es promover el golpe, es limar la imagen presidencial. Tan malo no ha de ser el gobierno del presidente Kirchner que el señor Grondona ya está pensando en derribarlo.

Advierto que por la defensa de la tasa de ganancia, la salvaje derecha argentina hizo desaparecer a treinta mil conciudadanos, probablemente los mejores del siglo XX. No vamos a permitir, desde las fuerzas populares y sociales de este país, que esa derecha salvaje vuelva a mostrar los dientes; nunca más en nuestra querida Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Polino. — Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Socialista voy a hacer algunas reflexiones en los diez minutos que nos han asignado, y antes de terminar haré un cuestionamiento a modo de denuncia. Espero que el señor jefe de Gabinete tome debida nota, porque todavía se está a tiempo de enmendar un gravísimo error que se ha cometido.

En primer lugar, debió decir que el señor presidente de la República debiera someter a la consideración del Congreso Nacional —tal cual lo establece el inciso 14; del artículo 75 de la Constitución Nacional— la situación del Correo Argentino.

Hizo muy bien el señor presidente de la República en anular el contrato con la empresa concesionaria, dado que ella violó reiteradamente sus términos. Pero hizo muy mal en resolver por sí y ante sí la reprivatización del Correo, colocando a la Argentina en el pelotón de países que integran Liberia y Burundi, que tienen el ciento por ciento del correo privatizado.

Por lo tanto, debe someter ese tema a la consideración de este Congreso, para que hagamos el debate y resolvamos en consecuencia. Además, siempre tendrá el instrumento de la convocatoria a una consulta popular, para que sea la ciudadanía quien diga si quiere que el Correo Argentino vuelva a ser reestatizado o reprivatizado.

En ese sentido, resultan contradictorias las manifestaciones del propio interventor, que hace pocos días señaló en las comisiones de Comunicaciones y de Defensa del Consumidor de esta Honorable Cámara que puso orden en el Correo y que éste dejó de dar pérdidas. Sinceramente, no me explico por qué la Argentina tiene que renunciar a la prestación del servicio postal universal, para que sea brindado por una empresa privada que levantó dos mil sucursales y estafetas con el argumento de que no eran rentables. Me pregunto también por qué una empresa privada tiene que resolver el tema de la filatelia y de la emisión de estampillas; por qué una empresa privada tiene que dar fe sobre la autenticidad de los telegramas, y por qué una empresa privada tiene que tener a su cargo el traslado de las urnas en los procesos políticos electorales.

Otro tema que quiero abordar rápidamente es el de las empresas privatizadas de servicios públicos. Respecto de esta cuestión se advierte una flagrante contradicción entre distintos miembros del Poder Ejecutivo nacional que no se ponen de acuerdo. Así, mientras el señor ministro de Economía señala que la crisis energética se debe a que la Justicia dio lugar a un amparo en el año 2002 por un decreto que él había suscripto y que otorgaba un aumento a las empresas, el presidente de la Nación y el jefe de Gabinete —con los cuales coincido— dijeron que la crisis se debe a la falta de inversiones de las empresas desde el año 1996. ¿En qué quedamos? Quisiera saber cómo es posible que en el año 1990 el país tenía reservas de gas natural de acuerdo con el consumo de aquella época —que era superior al consumo actual— para treinta y cinco años, y en estos momentos las reservas alcanzan a los trece años.

¿Por qué se toleró la violación de la Ley de Hidrocarburos, que establece que primero hay que abastecer el mercado interno y en todo caso luego, si hay excedentes, destinarlos a la exportación? Aquí se les permitió a las empresas exportar al pueblo hermano de Chile un 13 por

ciento del total de la producción, y ahora se rompen abruptamente los contratos. Debemos saber que a las empresas les resultaba más beneficioso exportar, porque por cada metro cúbico obtenían un precio tres veces superior al valor del gas natural que se vende en el mercado interno.

¿Por qué mientras existe la comisión renegociadora de los contratos se autorizan aumentos parciales a favor de las empresas, contrariando el discurso que se emite en los medios por parte de algunos funcionarios, al otorgar un aumento a las empresas eléctricas en el sector mayorista? Como si luego eso no repercutiera en el usuario residencial cuando va a adquirir bienes y servicios, que aumentan porque el costo se incrementa y lo trasladan a las tarifas.

¿Por qué por medio de un decreto se prorrogó hasta el 31 de diciembre de este año la tarifa dolarizada en un 40 por ciento de la empresa Hidrovías? El día que se analicen los contratos será un verdadero baldón para el país por los enormes privilegios de que goza. ¿Por qué se convoca ahora a una audiencia pública para el próximo 6 de mayo para discutir el precio del gas en boca de pozo, cuando ya la decisión política está tomada y se ha anunciado que el aumento será del 40 por ciento? Es sabido que tal medida repercutirá en las tarifas residenciales y de todos los consumidores en un 10 o 15 por ciento.

¿Por qué este doble discurso? ¿Por qué no se concluye de una buena vez el proceso de renegociación de los contratos y se los remite a esta Cámara para que podamos discutirlos, aprobarlos o rechazarlos? Muy por el contrario, con cuentagotas se van otorgando beneficios a las distintas empresas.

Como lo adelanté, voy a hacer un cargo a modo de denuncia. El Congreso de la Nación sancionó la ley 25.506, de firma digital, que en su artículo 29 establece que la autoridad de aplicación es la Jefatura de Gabinete de Ministros, y en el 35 se refiere a la Comisión Asesora para la Infraestructura de Firma Digital.

El decreto reglamentario 2.628/02 dice que la Comisión Asesora para la Infraestructura de Firma Digital estará integrada multidisciplinariamente por profesionales de carreras afines a la actividad, de reconocida trayectoria y experiencia, provenientes de organismos del Estado nacional, universidades, cámaras, colegios u otros entes representativos profesionales. Asi-

mismo, dispone que se requiere poseer título universitario, etcétera.

Ahora bien, por medio del decreto 160 del corriente año, suscrito por el señor presidente de la Nación y el señor jefe de Gabinete de Ministros, se designa a los siete miembros de esta comisión asesora, de los cuales tres están vinculados a una de las empresas más importantes que existen en el mundo y otro a una cámara empresarial.

Uno de los asesores designados, Armando Carratalá Egea, ex asesor de Claudia Bello en la Secretaría de la Función Pública, es en la actualidad gerente de tecnología de Certisur Sociedad Anónima; Daniel Ricardo Altmark es dueño del estudio Altmark Brenna, abogados y consultores, empresa que tiene una alianza estratégica con Certisur S.A.; Carlos Agustín Sáenz, es del Colegio de Escribanos de la provincia de Buenos Aires y del Consejo Federal del Notariado Argentino, asociado personalmente con Certisur S.A. para la provisión de certificados digitales, y Juan Carlos Aquerreeta, es cuarto vicepresidente de Cabase, que es la Cámara Argentina de Bases de Datos y Servicios en Línea.

En la página web del estudio Altmark Brenna, Cabase aparece en el rubro "Principales clientes y participantes de actividades de capacitación".

¿Qué es la empresa Certisur S.A.? Tiene la representación en la Argentina de la empresa estadounidense Verisign S.A. y pretende el monopolio de los sistemas de certificación digital.

En la elaboración del marco jurídico regulatorio de los sistemas de control y auditoría de los estándares tecnológicos, el Estado será asesorado por representantes de la principal empresa interesada en que las normas sean dictadas a su favor para luego presentarse a solicitar su propio licenciamiento, en evidente perjuicio no sólo para las empresas competidoras sino sesgando las aplicaciones de firma digital según sus propias conveniencias comerciales.

Además, el 30 de diciembre de 2003 –fijense qué fecha, ya que luego vienen las fiestas de fin de año y las vacaciones de enero–, desde la Subsecretaría de la Función Pública se llamó a una consulta pública a fin de recabar opiniones sobre los documentos que en ese momento se proponían para constituir el marco regulatorio del sistema. A pesar de haber finalizado el lla-

mado en el mes de febrero de este año, no se ha publicado ninguna de las opiniones que eventualmente se habrían presentado.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita al señor diputado que redondee su exposición.

Sr. Polino. – De acuerdo, señor presidente.

Reconozco todo lo que ha dicho el señor diputado Bonasso acerca de los hechos positivos implementados por este gobierno. Pero como partido responsable de la oposición tenemos la obligación de señalar estos déficit y estos hechos negativos de un discurso antiempresa y luego medidas concretas que van favoreciendo los intereses de las empresas privatizadas.

En cuanto al tema de la firma digital quiero decir que el gobierno todavía está a tiempo. Si ignoraba los antecedentes, ya sea por mala información o por mal asesoramiento, todavía está a tiempo de anular ese decreto y llamar a un concurso de antecedentes –en todo caso–, con especialistas de las universidades nacionales con buen nivel técnico y científico, para que quienes quieran hacerlo puedan presentarse a integrar esa comisión asesora del señor jefe de Gabinete.

De lo contrario, señor presidente, estaremos ante una nueva adjudicación, amañada y con nombre y apellido, porque si tres de los siete integrantes de la comisión asesora están vinculados directamente con una de las principales empresas del mundo que actúan en la Argentina y que están interesadas en obtener la licencia, evidentemente estamos dando por tierra con todo el discurso de transparencia y de anticorrupción que se viene pronunciando en la República. Yo espero que los hechos acompañen y estén en consonancia con las expresiones vertidas.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Pinedo. – Señor presidente: quiero formular tres breves preguntas. Cuando se constituyó la República Argentina, las provincias decidieron conformar un Estado federal y le asignaron funciones específicas y determinadas, estableciéndose en la Constitución que todas las funciones no delegadas se mantenían en cabeza de las provincias.

Al mismo tiempo, se estableció un sistema impositivo tendiente a garantizar que la Nación pudiera cumplir con los objetivos que se le ha-

bían delegado, manteniendo el resto de los recursos para las provincias. Si se mantuviera este espíritu y este criterio sería posible establecer en un régimen de coparticipación federal de impuestos que corresponde delimitar estrictamente los gastos correspondientes a las funciones del gobierno nacional, asignarles un monto determinado de dinero para cubrirlos, y que todo el remanente fuera distribuido entre las provincias.

De esta manera, cuando el Estado nacional cobrara impuestos adicionales, como sucedió con el tema de las retenciones a las exportaciones, correspondería –si se siguiera este criterio– reducir la participación del Estado nacional en la coparticipación de impuestos.

Mi pregunta es si no le parece razonable al señor jefe de Gabinete de Ministros este mecanismo que garantizaría el funcionamiento del sistema federal como estaba previsto en la Constitución Nacional.

La segunda pregunta está vinculada con el remanido tema energético y consiste en lo siguiente. La política energética del gobierno obliga a determinadas empresas productoras de gas a vender en el mercado interno a un precio equis. Las mismas empresas, en la misma cuenca pero del otro lado de la frontera, en Bolivia, también producen gas y el gobierno determina políticas para que se les compre –gas boliviano sería en este caso–, y en esta situación lo pueden vender al triple de su precio.

Eso genera una distorsión en los precios de mercado y un subsidio explícito a las inversiones en los países extranjeros en perjuicio de las inversiones en la Argentina. Además, genera un perjuicio directo a las provincias que son teóricamente propietarias del recurso, que ven disminuidas sus regalías en modo proporcional.

Mi pregunta es si con este curioso mecanismo de ejercer el federalismo el gobierno nacional tiene previsto algún sistema para compensar a las provincias productoras de gas por las pérdidas que les irroga su política tarifaria.

Mi tercera pregunta está referida al tema de la seguridad. El día de la marcha convocada por el señor Blumberg, el señor jefe de Gabinete de Ministros informó a la opinión pública que el señor ministro de Justicia había elevado al presidente de la República una serie de propuestas concretas de un plan de seguridad que se daría a conocer a la brevedad, y que estaría a estudio del presidente.

Como en su informe no dio detalles de la suerte de este plan, me gustaría saber en qué estado se encuentra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Lozano. – Señor presidente: agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, y dado el escaso tiempo disponible voy a hacer puntualmente una sola apreciación en torno a un tema que el propio jefe de Gabinete colocó en un lugar central, y que por cierto comparto en términos de la visión que debemos tener sobre la situación de nuestro país.

Me refiero con esto a ubicar como problema central la profunda desigualdad vigente en la Argentina, la injusticia en la distribución del ingreso y la situación en materia de pobreza, que son resultados de años de neoliberalismo. También hay que tener en cuenta los efectos de todo tipo en la seguridad, un tema tan candente en el día de hoy.

En ese marco, deseo plantear tres cosas: una preocupación, una pregunta y una propuesta concreta.

La preocupación tiene relación con un tema que es claro para todos: la existencia de recursos fiscales disponibles que exceden lo aprobado tanto por esta Cámara de Diputados como por el Senado en el presupuesto nacional de este año. La discusión consiste en saber cómo se asignan esos recursos que hoy exceden esas pautas.

En ese sentido, planteo mi preocupación en relación con afirmaciones contenidas en el material que el propio señor jefe de Gabinete de Ministros nos remitiera, donde se hace la consideración de que una parte importante de estos recursos va a tener por destino la cancelación de deuda que no se va a reestructurar.

Estamos preocupados porque en ese contexto en el cual el Estado tiene superávit fiscal y donde las tasas de interés internacionales y locales han descendido, no tendría sentido una operación financiera de esta naturaleza.

Otra cuestión que ha trascendido, por declaraciones del propio señor ministro de Economía, consiste en la utilización de una parte importante de estos recursos fiscales para desgravar impuestos que subsidien de este modo la inversión privada, cuestión que tampoco pareciera justificarse en un contexto de crecimiento económico y ampliación de los beneficios, so-

bre todo para las grandes empresas, entre las que se encuentran algunas que han sido puestas casi como ejemplo de la desgravación que se va a aplicar.

También se ha mencionado la reducción de la alícuota del impuesto al cheque, señalando su carácter distorsivo, cuestión que se puede compartir. Pero si de distorsiones se trata, probablemente el 21 por ciento que se aplica en concepto de IVA sea una distorsión bastante mayor en el campo impositivo de la Argentina.

Estamos preocupados porque observamos que se está pensando para los recursos fiscales disponibles en destinos que no conciben con la atención del problema que es central: el de la desigualdad y el de la pobreza.

En función de lo expuesto, quiero saber por qué el Poder Ejecutivo considera que puede resolver solo el destino de esos recursos. Tengo entendido que si bien este Parlamento ha delegado facultades en la Ley de Presupuesto, ha sido por un monto preciso en concepto de recursos. Entonces, los recursos que hoy exceden ese monto tendrían que volver a ser discutidos en este Parlamento para consensuar cuáles son los mejores destinos posibles. Además, sería conveniente hacer esto antes de iniciar el proceso de discusión con los acreedores, entre junio y septiembre, con el fin de que exista el máximo consenso nacional en el sentido de que acá no sobra ningún peso, sino que sobran necesidades.

¿Por qué cree el Poder Ejecutivo que puede asignar esos recursos y no remitir al Parlamento cuál es su cuantía, para discutir el destino que se les va a dar?

En cuanto a la propuesta que iba a efectuar, deseo que el señor jefe de Gabinete de Ministros sepa que al menos para un conjunto importante de señores diputados y de bloques presentes en esta Cámara, existen proyectos que posibilitan fundamentar la existencia de recursos suficientes como para poner en marcha políticas sociales realmente novedosas y distributivas, que apelen al criterio de la universalidad.

En concreto, estamos en condiciones de reformar el ya viejo sistema de asignaciones familiares, poniendo en marcha un sistema de asignación universal para todos los menores de dieciocho años, contra chequeo sanitario y participación en el ciclo escolar, para generalizar la ayuda escolar obligatoria anual. ¿Qué

combina esta propuesta? Ingresos para los pibes, con derecho a la educación y la salud. Se trata de un trípode que podría representar una verdadera causa nacional.

En nuestro país la pobreza tiene cara de pibe, porque la mayor parte de los pobres son pibes y la mayor parte de los pibes son pobres. Esta es la característica de la realidad actual de la Argentina. En este sentido, voy a acercar al señor jefe de Gabinete el proyecto que hemos presentado a los efectos de poder avanzar en un consenso de estrategias que ponga en el centro lo que decimos que está en el centro de los objetivos que queremos llevar adelante, que es el combate a la desigualdad, a la pobreza y a la injusta distribución de los ingresos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Maldonado. – Señor presidente: voy a compartir mi tiempo con la señora diputada Garín de Tula.

En su informe inicial, el ministro tocó tangencialmente el tema de la seguridad. Si bien los medios de comunicación lo han instalado como el gran tema, debemos tener presente que viene de vieja data y que se fue agravando año a año. Por eso es de imaginarse que al asumir, el gobierno lo tomó como una cuestión prioritaria de su gestión. En tal sentido, sería bueno saber si se elaboró un diagnóstico al respecto.

Del mismo modo, en el mes de julio de 2003 el ministro de Justicia de la Nación, doctor Beliz, lanzó un plan de seguridad que contenía cuarenta medidas para ser cumplidas a corto, mediano y largo plazo. Muchas de esas medidas estaban destinadas a mejorar la imagen de la policía en su relación con la comunidad.

Entre otras disposiciones, se impuso a las comisarias la obligación de desarrollar en cada una de ellas un mapa del delito, especificando la modalidad delictiva, el lugar y el horario. A su vez, ese mapa debía ser comparado con otro que en igual sentido debían realizar los vecinos de cada comisaría.

A nueve meses del lanzamiento de ese programa, queremos saber si se está cumpliendo con la realización de ese mapa delictivo, y si para ello se proporcionó a las comisarias el soporte tecnológico, informático y la capacidad operativa necesarios para realizar el correspondiente mapa delictivo mediante un trabajo serio y eficaz.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Catamarca.

Sra. Garín de Tula. – Señor presidente:lamento decir que mis expectativas no se han visto satisfechas con las respuestas vertidas, a pesar de las abundantes explicaciones respecto de las dificultades de aplicación de la ley 24.016, sobre régimen de jubilaciones y pensiones del personal docente, derogada por el decreto 78/94, cuando todos sabemos bien que un decreto no puede derogar una ley.

Mucho menos van a satisfacer a los más de trescientos docentes, maestros normales y nacionales de mi provincia transferidos en 1994, y otros tantos docentes, profesores del secundario, y los miles y miles que hay a lo largo y a lo ancho del país, que esperan que alguien se ocupe de dar solución a su acuciante problema. A pesar de haber cumplido todos los requisitos de edad, aportes, años frente a alumnos, etcétera, estos docentes no pueden conseguir que la ANSES les reconozca su derecho a la jubilación sobre la base de un juego normativo, como se dice en la respuesta, donde los docentes no tienen la culpa.

No debemos olvidar que muchos de ellos están enfermos y el lógico deterioro de su salud incide en su calidad de vida y, por supuesto, en el servicio educativo que se presta a los estudiantes que tampoco tienen la culpa de este juego normativo.

Lamentablemente, voy a volver a mi provincia para decir a los docentes, a los maestros normales, nacionales y demás docentes transferidos en 1994, que deben esperar una nueva ley, cuando sólo bastaría con declarar nulo el decreto 78/94. Muchos de ellos ya no tienen tiempo de vida para seguir esperando.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa que a pedido del señor jefe de Gabinete se pasará a un breve cuarto intermedio, permaneciendo los señores diputados en sus bancas.

–Se pasa a cuarto intermedio.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Camaño). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Cafiero. – Señor presidente: quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros. Como se ha tomado un breve res-

piro, seguramente debe estar más fresco para escuchar a los señores diputados.

Me voy a referir a dos temas: la crisis energética y la cuestión de la deuda, pero planteando la vinculación que existe entre ambas.

Esa vinculación comienza con el acuerdo que el gobierno ha hecho con el Fondo Monetario Internacional. Si bien es un acuerdo escrito, también transita por carriles informales. Si alguien duda de esto, que relea dónde nació la presión para el aumento de las tarifas en la Argentina.

Fue la señora Anne Krueger quien planteó que la Argentina debía adecuar las tarifas; ella fue quien dijo que en la agenda estaba el tema de las tarifas.

Entonces, digamos claramente que el Fondo Monetario Internacional es el que reclama el aumento, porque en definitiva dicho organismo está gobernado por el G7, que está integrado por países que tienen intereses muy concretos con respecto al aumento de tarifas en la Argentina, sean de energía, agua o telefonía; todos sabemos a qué me estoy refiriendo.

No hay crisis energética sino extorsión energética. Quieren que los argentinos paguemos el petróleo a valor internacional; quieren que lo paguemos como si lo tuviéramos que importar, y con lo que está pasando en Irak quién sabe cuánto va a costar el petróleo a valor internacional.

Por ello, de lo que aquí se trata es de discutir quién se apropia la renta petrolera y gasífera, lo que en definitiva implica debatir si vamos a estar en una "petrocracia" o en una democracia.

Es cierto que uno ve titubeos y ausencias en algún sector del gobierno, pero también están en este Parlamento.

Debemos crear una comisión bicameral de emergencia nacional. Es nuestra responsabilidad frente a esta extorsión. Esa comisión, entre otras cosas, debería analizar aquello a lo que se refirió el señor diputado Miguel Bonasso, que no es el gasoducto Loma de la Lata, sino el yacimiento de Loma de la Lata, que representa el 25 por ciento de las reservas gasíferas y cuyo contrato fue prorrogado por veinte años por el presidente De la Rúa y el ministro Machinea.

El año pasado presenté un proyecto de ley de nulidad absoluta e insanable de la prórroga vinculada con este yacimiento de más del 25 por ciento de las reservas gasíferas del país. De estas cosas tendríamos que hablar para no estar ausentes.

También deberíamos hablar –para finalizar con el tema de energía– de lo que se publicó en "Clarín" el domingo pasado en cuanto a que las empresas gasíferas habrían tomado –lo dijo un experto en energía– préstamos externos por un valor que supera con creces la suma de las inversiones, incluyendo lo pagado para obtener las respectivas licencias.

Transportadora de Gas del Norte, Transportadora de Gas del Sur y las empresas vinculadas al negocio del gas contrajeron una deuda estimada en dos mil setecientos millones de dólares entre el 2000 y el 2001. Esto es algo que hay que investigar; hay que analizar los balances de las empresas energéticas para descubrir cómo están íntimamente vinculadas con la fuga de capitales de la Argentina. Nosotros tenemos que asumir la responsabilidad.

La segunda parte se refiere a la cuestión de la deuda. Le hice una pregunta muy simple al señor jefe de Gabinete de Ministros, quien no me la contestó en una primera instancia. En el segundo informe tampoco me la contesta, y no entiendo cómo un jefe de Gabinete de Ministros o un ministro de Economía no pueden contestar una pregunta tan simple.

La pregunta es: ¿cuál va a ser el valor de la deuda después de la reestructuración? El gobierno ha planteado un esquema con una quita. Después de esa quita, ¿cuánto vamos a deber los argentinos? Es una pregunta fácil de contestar, pero no está respondida. Según entiendo, no la contestan porque tendrían que decir que la deuda va a ascender a ciento cincuenta mil millones de dólares, y si multiplicamos esa cifra por cualquier tasa de interés que puedan cobrarle a la Argentina nos daremos cuenta de que la deuda es impagable. Ese es el motivo por el que no me contestan.

Por eso es que venimos buscando otra estrategia en torno de la deuda, una estrategia que genere una investigación que clarifique cuánto debemos, por qué debemos y que involucre a los responsables del endeudamiento. Los responsables fueron los bancos colocadores de deuda y el Fondo Monetario Internacional. Acá hacemos responsables solamente a los bonistas, pero la responsabilidad es mucho más grande.

El señor jefe de Gabinete de Ministros dijo que el problema de la deuda es un problema de todos, y el presidente Kirchner señaló –lo comparto– que la deuda es una cuestión nacional.

Lo comparto, pero a veces esto no se verifica en la realidad.

Les voy a contar una sola anécdota. Me comuniqué con el ministro de Economía y con el secretario de Finanzas para pedirles la lista de los bonistas porque quería enviarles una carta explicándoles la posición de algunos diputados en torno de este tema, acerca de cómo se generó la deuda argentina, su ilegitimidad, los ilícitos, la usura y todo lo que ya sabemos.

No me contestaron y por eso voy a pedir al señor jefe de Gabinete de Ministros que acerque esa carta al ministro de Economía para que los señores diputados que no coincidimos tengamos la posibilidad de llegar a los bonistas y explicar que puede haber otra solución.

Sin embargo, para llegar a esa solución tenemos que hacer algo en este Parlamento, que está ausente de este problema.

Me llevo la agradable sorpresa de una contestación del señor jefe de Gabinete ante mi pregunta acerca de qué posición tendría el Poder Ejecutivo en torno de la creación de una comisión investigadora de ilícitos e irregularidades de la deuda. Me contestó que prestará toda la colaboración que sea requerida por el Poder Judicial y el Poder Legislativo en torno de la investigación de ilícitos e irregularidades de la deuda externa.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia sugiere al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Cafiero. — Sí, señor presidente.

Decía que ante una pregunta sobre cuál es la posición del Poder Ejecutivo en relación con un recurso de nulidad que he presentado a raíz de la operación más ruinosa que fue el megacanje y que generó una deuda de cincuenta y cinco mil millones de dólares, el señor jefe de Gabinete me contesta correctamente que esa operación se encuentra sujeta al control del Congreso de la Nación.

Estas dos respuestas marcan con mucha claridad que a partir de ahora es responsabilidad de este Congreso, y en especial del bloque oficialista y mayoritario, crear esta comisión que no tiene ninguna oposición por parte del Poder Ejecutivo, y que es absolutamente necesaria a los efectos de plantear otro camino, sendero o estrategia para salir del sistema de la deuda que, como vimos al principio, es generadora de con-

dicionamientos que afectan a toda la población y en especial a los más pobres.

Sr. Presidente (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Zamora. — Señor presidente: quiero comenzar haciendo una reflexión a raíz de la intervención del señor diputado Bonasso, porque he escuchado el comentario de que algún legislador radical se sentiría habilitado para plantear una cuestión de privilegio. En este sentido, no puedo dejar de expresar mi preocupación. Creo que las intervenciones políticas y los debates democráticos no pueden estar sometidos a amenazas de recortes en el uso de la palabra ni a eventuales cuestiones de privilegio.

La intervención del señor diputado Bonasso ha sido apasionada, como muchas de las que hemos escuchado en este recinto, y cargada de sentimientos. En líneas generales, considero que su discurso —con el cual se puede coincidir o no— está dentro de lo que representa un debate político; pero no puede estar vinculado con amenazas, restricciones o planteamientos de cuestiones de privilegio, como los que sufrió el señor diputado Macaluse en la sesión anterior.

Muchas veces he cuestionado el rol de los partidos mayoritarios de esta Cámara de proponer soluciones que aparecen como mágicas, después de haber gobernado veinte años la Argentina, como lo señalé la semana pasada. La verdad es que a uno le nace la necesidad de decir: “¿Pero cómo, estuvieron en el gobierno, pudieron haberlo llevado adelante, están hoy en el gobierno...?”

Con la misma cordialidad y como parte del debate democrático no puedo dejar de señalar —el señor diputado Bonasso mencionó el rol nefasto de Cavallo— que Cavallo llegó al ministerio de la Alianza de la mano de “Chacho” Alvarez e Ibarra, candidato este último que el señor diputado Bonasso apoyó. También llegó a la Cámara en una lista cuya agrupación respaldó al actual jefe de gobierno.

Vuelvo a insistir en el tema del respeto de lo que es un debate que no puede tener cortapisas, salvo algunas cuestiones de enorme gravedad, que no considero que tuvieran lugar durante la intervención del señor diputado Bonasso.

Después de diez meses de la última visita de un jefe de Gabinete, se han dado a nuestro bloque sólo cinco minutos para hacer uso de la palabra, que es muy poco tiempo.

Sr. Presidente (Camaño). – Sólo le restan tres minutos, señor diputado.

Sr. Zamora. – Creo haber utilizado bien los dos primeros minutos.

De todas formas, espero que en alguna oportunidad, cuando algún medio se acuerde de nosotros, el jefe de Gabinete se entere de nuestras opiniones a través de la prensa. Sé que sigue con mucha atención lo que se dice a través de los medios, porque alguna vez que hemos criticado al presidente Kirchner enseguida hubo un llamado del señor jefe de Gabinete pidiendo réplica.

Por supuesto que hay problemas gravísimos como el tema del salario de los docentes, señalado por la señora diputada Maffei. La mayoría de los docentes de la Argentina son indigentes, como quedó en claro después de la intervención de la señora diputada. Cualquier ser humano en tal situación constituye un problema gravísimo, pero acá queda claro qué valor le damos a la educación.

También hay otros problemas gravísimos, como la precarización laboral, los salarios en negro, la desocupación, la cuestión de la negociación de la deuda externa, etcétera. Voy a hacer llegar al señor jefe de Gabinete un trabajo que realicé sobre la renegociación específica que ha hecho este gobierno, motivo por el cual no abundaré en detalles.

Simplemente, deseo formular una pregunta: si tanto hablan de que ésta es una causa nacional –como lo señalé esta mañana en la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto– que va a afectar a nuestros hijos y nietos, ¿por qué una causa nacional que va a afectar a varias generaciones –como lo manifestó el presidente Kirchner en repetidas oportunidades– será resuelta sólo por Kirchner y Lavagna? Si es una causa nacional, se distingue de las que no lo son justamente porque toda la Nación tiene que participar, empezando por este ámbito, y siguiendo por todas las organizaciones populares, sindicales y sociales. ¿No necesitan ayuda para resolver mejor el drama de la deuda?

Seguidamente, voy a pasar a un tema que para mí es el más importante, y por eso quería centrar en él mis últimos minutos antes de que el señor presidente Camaño me pida que redondee la exposición. Sin duda estamos ante un estado de zozobra y de angustia ocasionado por la sensación de inseguridad que provoca la des-

esperación que se siente al salir a la calle y no saber si alguien de nuestra familia o nosotros mismos vamos a ser víctimas de un delito que termine con nuestra vida o con la de alguno de nuestros seres queridos. Frente a esa situación se están abriendo debates de todo tipo, que ojalá se sigan extendiendo. El gobierno tendría que ser el primero en estimular esa discusión, pero lamentablemente ha guardado silencio en todos estos días.

En ese sentido, creo que hay algo que no podemos aceptar, porque está fuera de todo debate. Las fuerzas armadas no tienen nada que hacer frente a este problema. Por ello, exhorto a todas las fuerzas democráticas, a los distintos estamentos democráticos, al pueblo argentino y a todas las organizaciones a discutir el tema del incremento de las penas.

Pero para esa discusión tengamos en cuenta que la Policía Bonaerense es corrupta, que hay mafias policiales vinculadas con mafias políticas y que hay mafias políticas vinculadas con mafias judiciales. Todo esto se combina con una situación explosiva en materia socioeconómica, por el nivel de pobreza, de marginalidad y de exclusión.

Por lo tanto, no podemos permitir que las fuerzas armadas asistan a los mafiosos, es decir a la dirigencia política vinculada con la policía mafiosa y con el servicio penitenciario mafioso. Esta es una solución que sólo se le puede ocurrir a alguien que está desesperado por tirar alguna idea ante un reclamo que se hará cada vez más masivo.

Por estas razones, los exhorto para que revcan esa situación, porque las fuerzas armadas no tienen nada que hacer frente a este problema. Su historia está ligada a los momentos de mayor inseguridad del pueblo argentino; frente a un problema de inseguridad las fuerzas armadas no tienen nada que hacer. No tratemos de buscar distintas interpretaciones del artículo 27 de la Ley de Seguridad Interior. Si este tanteo que están haciendo sobre la posibilidad de que las fuerzas armadas apoyen con inmuebles, helicópteros y otro tipo de transportes siguiera adelante sin mayores obstáculos, la próxima vez vamos a estar tratando un proyecto del Poder Ejecutivo de reforma de la Ley de Seguridad Interior, porque seguramente van a decir que esa asistencia técnica no alcanzó.

Rechacemos en forma terminante esta irresponsabilidad del Poder Ejecutivo y esta deci-

sión adoptada entre gallos y medianoche sin que exista un análisis serio. Tengamos en cuenta que cada vez que las fuerzas armadas han tenido algún tipo de vinculación con la actividad política interna o con la actividad social interna, las consecuencias fueron nefastas.

Entonces, cierro con esta exhortación para que todo lo demás lo discutamos, pero este punto no lo admitamos.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Marino. – Señor presidente: agradezco la presencia del señor jefe de Gabinete, y aclaro que vamos a tomar dos o tres puntos de las preguntas que oportunamente elevamos, porque no hemos visto que hayan sido contestados. Recuerdo que el 1º de abril presentamos un cuestionario bajo el número 1.518, que aparentemente estaría incorporado en el punto 8 del Boletín de Asuntos Entrados Nº 5, que aún no fue publicado. Aparentemente, esta sería la razón por la cual no hemos obtenido respuesta a nuestras preguntas.

Entonces, teniendo en cuenta los escasos cinco minutos de que disponemos, escogimos los dos o tres temas más importantes. En particular, nuestro bloque considera –así lo hemos señalado en otras oportunidades– que los males centrales de la República lo constituyen la impunidad, la falta de controles y la imposibilidad de revisar las cuentas de las administraciones.

Lo que vamos a plantear tiene que ver con la actitud que se debe adoptar frente a esa situación. Lo que voy a decir seguramente va a ser comparado por el señor jefe de Gabinete, con quien pretendemos dialogar y recibir algunas respuestas.

Respecto de la contestación del Ministerio de Planificación Federal –que figura en la página 36 del Apéndice al informe del señor jefe de Gabinete–, relativa a la situación del Correo Argentino, se indica que su marco regulatorio será el que surja del contrato de concesión.

Entonces, dejando de lado, por el momento, un debate todavía pendiente y no saldado acerca de la conveniencia o no de volver a concesionar el Correo Argentino, queremos saber si no se considera la posibilidad de trabajar un marco regulatorio, si se entiende que no hay condiciones ni tiempo, y si se han evaluado los riesgos de carecer de él o de permitir que sea fijado en el contrato con la participación de los operadores del sector.

Otro de los temas que han sido motivo de preocupación en este recinto, y que nosotros compartimos, es el energético. Corresponde aclarar que aquí se ha reconocido que la crisis es estructural, y si esto es así, es conveniente que tomemos esta nueva etapa de gobierno como fundante, reconociendo responsabilidades históricas compartidas, y a partir de allí también compartir un plan de transformación de fondo del sector energético.

Según el Enargas, las universidades y prestigiosos técnicos, la desinversión de las empresas privatizadas en transporte y distribución de gas natural durante la década del 90 es una de las principales causas de la crisis energética. Si esto fue permitido porque los contratos vigentes, por un lado, dejan libertad a las empresas para llevar el gas sólo donde es rentable, y por el otro llevan a que la financiación de esas inversiones se asiente en el esfuerzo de los usuarios a través de los aumentos tarifarios, cabe preguntar si se puede hablar a futuro y en qué consistirá el nuevo modelo a adoptar por el gobierno nacional para reestructurar el sistema, no sólo para superar la actual crisis, sino para contribuir a desandar el camino o iniciar uno nuevo.

Otra de las preocupaciones que se expresaron en esta sesión es la vinculada con la seguridad. Una de las preguntas que nosotros habíamos formulado en el cuestionario que elevamos en materia de seguridad, defensa y derechos humanos se refiere al estado y el resultado, si lo hubiere, de la investigación realizada en relación con la desaparición de nada más y nada menos que tres mil kilos de explosivos de la planta industrial de Fabricaciones Militares de la localidad de Azul, en febrero del corriente año.

Quizás algunos piensen que la pregunta es muy puntual y otros que puede ser irrelevante desde el punto de vista económico, pero en rigor no lo es si tenemos en cuenta que a raíz de este caso surgió con evidencia la falta de control sobre la compraventa y circulación de explosivos.

El propio titular del RENAR, señor Juan Carlos Ramos, expresó que buscaba retomar el control con un plan integral y realizó denuncias gravísimas, tales como que se habilitan polvorines sin estar en condiciones. Se ha echado a quince inspectores del área por algunas de estas graves denuncias. No necesitamos recordar la historia de los atentados a la AMIA y a la

embajada de Israel para atribuir a esta pregunta la relevancia que tiene y encuadrarla en alguno de los planteos realizados respecto de nuestra necesidad de conocer el plan integral en materia de seguridad, la falta de presupuesto, etcétera.

Al respecto hay que tener en cuenta que en el proyecto de ley sancionado el miércoles pasado por este cuerpo en relación con la tenencia y portación de armas, a último momento se agregó un artículo referido a la posibilidad de inscribir las armas por ciento ochenta días a costo cero, lo que produce una mayor desfinanciación para el RENAR.

En relación con el nuevo plan de seguridad, obviamente nosotros consideramos que es muy importante que conozcamos el presupuesto con que se va a llevar adelante. También en su momento pretendemos tener opinión con respecto a la intervención de las fuerzas armadas, con algunos detalles sobre el particular, y si la idea es compartida por el conjunto del gobierno nacional.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya redondeando su exposición.

Sra. Marino. – De acuerdo, señor presidente.

Voy a hacer dos preguntas más. Una de ellas es si hubo avances en relación con un tema que a veces está de moda y a veces pasa de moda, como es el de la reforma política. En este sentido, me gustaría saber qué avances ha podido realizar el organismo que depende de la Jefatura de Gabinete.

La otra pregunta que habíamos formalizado y que no pudo ser respondida, porque aparentemente no salió de esta Cámara, está referida a las políticas vinculadas con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Nosotros creemos que solamente las soluciones de la macroeconomía y de un orden social más justo van a poder atender la crisis de nuestros jóvenes, que son los más pobres entre los pobres en cantidad y en dimensión de la calidad de esa pobreza.

Por otra parte, aquí se ha hablado de bajar la edad de imputabilidad de los menores; adelante que en el caso de que este tema sea tratado me voy a manifestar en contra, máxime cuando no podemos tener una información cabal acerca de las políticas que se están llevando adelante para atender a esa población. Parece que sólo

nos preocupamos cuando aparece en los diarios la toma de algún instituto de menores.

Por eso, voy a pedir al señor jefe de Gabinete que oportunamente nos acerque los planes que existen y las políticas referidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

Sra. Garré. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete y de los funcionarios que lo acompañan. Con su presencia en este recinto no sólo estamos cumpliendo con la Constitución Nacional sino que ello actúa como un estímulo para la tarea que los parlamentarios desarrollamos en esta Cámara, ya que para nosotros es muy importante tener una información directa de su parte. Además, nuestro bloque quiere agradecer las contestaciones precisas que el señor jefe de Gabinete ha dado a todas las preguntas que le formulamos.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, doctor Juan M. Urtubey.

Sra. Garré. – Compartiendo con el jefe de Gabinete el balance positivo de la gestión del presidente, queremos agregar algunas inquietudes sobre algunos temas que entendemos que hoy están en la agenda pública, y que preocupan especialmente a la población.

El primero de ellos es el de la seguridad. En este recinto ya se habló bastante acerca de este tema, pero creo que conviene que reiteremos su gravedad y la trascendencia y la gravedad que tiene la demora en su consideración y tratamiento como política de Estado, tanto por parte de los estados provinciales como del Estado nacional, los que durante mucho tiempo delegaron sus atribuciones en este tema y omitieron el ejercicio de sus responsabilidades.

Nos parece que hoy es inexorable asumir este problema en toda su importancia y como política de Estado. Concretamente, creemos que la Nación debe impulsar un ámbito de análisis que permita un tratamiento multidisciplinario, interdistrital e interinstitucional de la seguridad, cuyas decisiones –por lo amplio del consenso que las generaría– tengan una continuidad en el tiempo y además la correspondiente profundidad, racionalidad y conocimiento técnico en su estructura de decisión.

Es absolutamente indispensable la constitución y el pleno funcionamiento de la Dirección de Inteligencia Criminal de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Justicia para acumular información y poder planificar estrategias sobre esa base. Es fundamental tener un mapa del delito nacional que detalle el tipo de ilícitos que se cometen, la cantidad, los segmentos etarios de más riesgo y las zonas más complejas del país, para poder después definir una política criminal.

También es fundamental que encaremos acciones tendientes a combatir institucionalmente y en forma eficiente el crimen organizado, especialmente en lo referido a narcotráfico, lavado de dinero, y tráfico de armas y de personas. Es imperioso también concretar la radarización —tan postergada— y el control más tecnificado de las fronteras, instrumentos directamente vinculados con este combate contra el crimen organizado.

Es muy urgente impulsar la depuración de la Policía Federal y del Servicio Penitenciario Federal, obviamente por corresponder al ámbito nacional, sin perjuicio de que haya que hacer un apoyo de las distintas provincias respecto de sus respectivas policías y servicios penitenciarios, a efectos de extirpar los gravísimos focos de corrupción y de vinculación con las bandas delictivas que existen en ellos y encarar la capacitación eficiente y especializada de sus agentes.

Hay necesidad de formar una burocracia pública con conocimientos específicos en temas de seguridad y de lucha contra el crimen organizado, capacitada, que debe ser convocada desde los ámbitos nacionales y debe servir de apoyo a la implementación de estas políticas.

La necesidad de una política de seguridad racional y científica obedece no solamente a la obligación del Estado de asegurar el derecho de la gente a vivir en paz, sino también a garantizar que en el país no haya mafias que lo condenen a la corrupción, a la impunidad y a la privación de justicia.

El otro tema que queríamos analizar brevemente, ya que nos preocupa, es el problema de la crisis energética, que se ha instalado entre nosotros con alto grado de dramatismo. Todo indica además que no va a ser pasajera ni de resolución rápida. Es evidente que a lo largo de los años no se tomaron a tiempo las decisiones correctas para evitarla.

Existió un sistema de gestión privada absolutamente desregulado y además hubo un Estado ausente que no cumplió su misión de vigilar que las inversiones que se realizaran se hicieran donde correspondía, y que simultáneamente se exploraran nuevas fuentes de hidrocarburos; porque éste es también el nudo del problema.

Obviamente, en una economía recesiva, las inversiones que priorizaron las empresas desde 1997 hasta el 2000 fueron las vinculadas con el transporte para la exportación a Chile, que era más rentable y no las que tenían que ver con el transporte interno para una demanda deprimida. Por eso hoy tenemos el peor de los escenarios.

Si bien los desaciertos y omisiones en materia energética vienen de lejos, no dejamos de preguntarnos por qué no se adoptaron algunas previsiones el año pasado, como quizás un plan de racionamiento energético como el del Brasil hace tres o cuatro años, que le permitió a este país un ahorro en el momento más grave de su crisis de aproximadamente un 20 por ciento. Acotemos además que este excelente resultado se logró a través de un racionamiento voluntario.

Ahora, para enfrentar el problema, se decide la interrupción de las exportaciones a Chile, pero aun así no habrá capacidad para transportar los volúmenes requeridos por la demanda interna. Los cortes a los grandes consumidores interrumpibles que ya se incrementaron el año pasado en un porcentaje alto, se siguen haciendo, y de continuar con esta medida obviamente se afectarán los niveles de productividad y en consecuencia el crecimiento de la economía.

También es evidente que el incumplimiento de las exportaciones a Chile no nos ayuda en la consolidación de la relación con ese país. La anunciada restricción que podría decidirse a la venta de gas en las 1.150 estaciones de servicio, o el aumento del precio de este insumo, afectarían a alrededor de un millón doscientos mil vehículos, y además irían en contra de una política —que en un momento se definió como de Estado— de impulsar la gasificación del parque automotor.

Nos preocupa también el decreto 181 de este año, que establece que las pymes deben negociar directamente con las compañías petroleras el precio del gas, lo que es evidentemente perjudicial para estas empresas, que deberían ser objeto de una atención especial, porque no sólo

tienen, a simple vista, un desigual poder de negociación sino, además, porque se trata de un insumo básico para ellas.

El fuel oil que nos vendería Venezuela no parece reunir la calidad que requieren nuestras refineries. Todo esto nos pone ante un panorama preocupante y por eso es fundamental la información que pueda darnos el jefe de Gabinete y el gobierno en general sobre cuáles son los planes en relación con los ajustes de tarifas, y cuáles son las previsiones oficiales sobre la evolución de este problema en el corto plazo, tanto en gas como en electricidad, y especialmente cuáles podrían ser los efectos sobre el nivel de actividad económica y sobre los costos que pueden soportar las familias.

Por último, quiero dejar planteada una inquietud que ya fue expresada, referida a la aplicación de los excedentes fiscales. No existen dudas de que afortunadamente tendremos una diferencia significativa entre ingresos y egresos, un superávit fiscal que será importante, y en consecuencia queremos saber cómo se van a aplicar esos excedentes.

El ministro de Economía dijo en su momento que los mismos se destinarían a cancelar la partida de tres mil millones prevista en el presupuesto para la renovación de deudas que iban a vencer. Posteriormente, en la carta enviada al Fondo Monetario Internacional, se dijo que esos excedentes se aplicarían para una reducción del distorsivo impuesto a las transacciones financieras. Se trata de un tema de gran trascendencia, sobre todo en un país con una injusta distribución del ingreso y una delicadísima situación social donde, además, existe falta de inversión pública y carencia de políticas activas para impulsar el desarrollo.

Por eso, queremos saber cuáles son las distintas previsiones para destinar estos excedentes. Realmente, nos interesa conocer esto, como también queremos saber cuáles son las distintas demandas sectoriales que pueden existir sobre el particular.

Sr. Presidente (Urtubey). – La Presidencia solicita a la señora diputada que redondee su exposición, porque ha concluido su tiempo.

Sra. Garré. – Ya concluyo, señor presidente.

Por último, queremos conocer los avances que se han logrado en las consultas efectuadas el último año en relación con la reforma política,

porque ésta es, sin duda, una asignatura pendiente y consideramos que el Parlamento debe empezar a trabajar este año en las comisiones respectivas, junto con el Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Urtubey). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Castro. – Señor presidente: por su intermedio desearía agradecer la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y sus asesores.

Voy a formular mi pregunta teniendo en cuenta una que le enviáramos por escrito al doctor Alberto Fernández. Trataré de concentrarme, porque sólo contamos con cinco minutos para formularla.

Desde 1997 tenemos una preocupación con respecto a la privatización de los aeropuertos. Como sabemos, se trató de una privatización irregular dispuesta por decreto por el presidente Menem. Desde el comienzo objetamos esta privatización por ser monopólica y porque no se correspondía con la importancia que tiene una actividad que es central para el desarrollo económico, turístico y para generar estrategias a nivel nacional.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, don Eduardo O. Camaño.

Sra. Castro. – A fines de 1997 efectuamos una presentación judicial y se creó el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, porque el presidente Menem no había contemplado que tenía que crear un organismo regulador antes de entregar los aeropuertos a un concesionario privado.

También por una presentación judicial nuestra, en 1998 se demoró cincuenta y dos días la entrega de los primeros aeropuertos privatizados. Por supuesto que al principio decidieron entregar los más rentables, en un claro perjuicio al patrimonio nacional. Sin embargo, insisto que esa entrega se demoró cincuenta y dos días porque demostramos que el organismo no tenía financiamiento, ni organización, ni estaba integrado por las provincias y los usuarios.

De modo que esta preocupación no es nueva, pero renovamos esta vez nuestras esperanzas de que haya un cambio y más transparencia en la Argentina.

Las irregularidades que señalamos –y que habíamos constatado en otras privatizaciones

ruinosas, porque lo que las caracterizó fue la falta de control y la corrupción, radicaban en el hecho de que los concesionarios desde el comienzo, en connivencia con funcionarios públicos, pudieron ir adaptando el contrato original a su medida.

Cuando estuvo en esta Cámara el señor diputado Gutiérrez solía decir que la renegociación de los contratos públicos y de las concesiones privatizadas es un invento argentino como la birrome y el dulce de leche.

Desde el comienzo se permitió un cambio que supimos que iba a ser nefasto: todo lo que el concesionario gastara para beneficio del medio ambiente podía ser deducido del canon. Para todo esto contaron con la complicidad de la funcionaria María Julia Alzsogaray, en ese momento a cargo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano. Dicha funcionaria no realizó el previo estudio de impacto ambiental ni analizó el cuadro medioambiental, por lo que sistemáticamente cada vez que llegaba la fecha de pagar la mitad de los ciento setenta y un millones de dólares que debía abonar anualmente el concesionario, inventaba —como hemos denunciado en sede judicial— algún gasto en concepto de remediación medioambiental.

El otro cambio sustancial que se hizo en relación con el contrato de concesión consistía en la exigencia de que todos los locales estuvieran libres cuando se entregaran los aeropuertos. Como se trataba de una cláusula de cumplimiento imposible, iba a ser fuente de litigio permanente e iba a dar al concesionario la posibilidad de pedir resarcimientos por parte del Estado.

Lamentablemente, no nos equivocamos. Eso es lo que ha venido haciendo el concesionario hasta ahora, en connivencia con funcionarios públicos. Se ha creado un sistema y una ingeniería por los cuales podría no pagar nada del canon. Recordemos que esta fue una privatización otorgada no al concesionario más apto, más capacitado o que tuviera mejores antecedentes, sino al que pudiera organizar una ingeniería para no pagar nada durante los treinta años que durara la concesión.

Efectivamente, el concesionario hoy adeuda una cifra superior a los quinientos millones de dólares, tiene obras comprometidas no realizadas por igual monto, y sin embargo sigue al frente de la concesión, y aún se analiza si se renegocia este contrato.

Quiero informar que existe una causa penal contra el ex jefe de Gabinete del doctor Menem, Jorge Rodríguez, que lleva el número 20.053, en trámite por ante el Juzgado Federal N° 3, que revoca el sobreseimiento del señor Rodríguez porque, según dice el juez, las pruebas no permiten dar por concluida la investigación sobre la presunta existencia de irregularidades en la adjudicación de treinta y cuatro aeropuertos al consorcio Aeropuertos Argentina 2000. A este respecto yo formulé una pregunta pero no aparece informada la respuesta.

Por otra parte, hemos preguntado cuáles son las medidas que el Estado implementará para dar cumplimiento a las observaciones y resoluciones de la Auditoría General de la Nación, que recomiendan clara y taxativamente la ejecución de garantías y rescisión del contrato debido a los flagrantes incumplimientos de las obligaciones contractuales asumidas por el concesionario, tales como cañones impagos, inversiones comprometidas no realizadas, multas ignoradas, evasión del pago de impuestos y cargas sociales, reclamos de usuarios sin respuesta, inseguridad y mala calidad de los servicios, entre los más relevantes.

Mi responsabilidad de legisladora determina que pregunte cómo vamos a hacer para cobrar impuestos a un tintorero, a una persona que tenga una pyme o a un vendedor de pescado, si tenemos los treinta y dos aeropuertos nacionales prestados a un concesionario que no paga canon, impuestos, ni cargas sociales. ¿Cuál es el sistema de premios y castigos que estamos ejerciendo?

Desde mi punto de vista, las respuestas han sido insuficientes. Con respecto a la deuda, nosotros habíamos presentado un cuadro con el que coincidimos pero, lamentablemente, por un error material, aparece incompleto. Hasta el año 2001 la deuda era de 350.720.658,73 dólares estadounidenses. Luego se dice que el ejercicio 2002 se ha pesificado. No entendimos a qué se debe esto, ya que en el contrato original la cifra está en dólares. Son ciento setenta y un millones más, y otro tanto del año 2003, más los intereses devengados. Según la respuesta que obtenemos, la deuda asciende a 350.639.687 pesos, con los intereses, ronda los quinientos setenta millones de dólares, o aproximadamente mil seiscientos millones de pesos. Esto es un escándalo, y si no trasciende es simplemente porque el concesionario de los aeropuertos es además

dueño de varios medios de comunicación y anunciante de todos los programas que se ocupan de la transparencia, entre comillas.

Con respecto a las inversiones, efectivamente se informa lo que ya sabíamos, es decir, que de los quinientos millones de dólares de inversiones comprometidas no realizadas, se han desembolsado treinta y seis millones de dólares. Claro que hay más tinglados y más negocios, es decir, más beneficios para el concesionario.

En cuanto a las cargas sociales, que tenían que representar el 30 por ciento de los quinientos setenta millones de dólares adeudados, se informa que el organismo regulador consideró que no correspondía ingresar el 30 por ciento del canon en el sistema de seguridad social por tratarse de una concesión y debido al estado de emergencia del sistema aeroportuario.

De todos modos, no pagó nada; no aportó a la emergencia aeroportuaria que aún subsiste ni a la seguridad social. Por todo concepto ha invertido en la seguridad social, que debía ser por contrato el 30 por ciento del canon, 15.197.222 pesos.

Ratifica el informe que al día de la fecha no ha estado aprobada ninguna de las inversiones por falta de información del concesionario y por falta de actividad del organismo regulador. Pero a la hora de responder qué se hace se dice que tanto las observaciones hechas por la Auditoría General de la Nación como el alto grado de litigiosidad que presenta la situación contractual, no podrán soslayarse en oportunidad de arribar a un acuerdo de renegociación definitiva.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita a la señora diputada que vaya redondeando su discurso.

Sra. Castro. – Redondeo, señor presidente.

Quiere decir que aquí corresponde, desde nuestro punto de vista, hacer lo mismo que hizo el gobierno nacional con el Correo, por las mismas razones; es decir, por falta de pago y por falta de cumplimiento.

Este país ha sido saqueado porque el sistema político ha permitido que concesionarios privados y grupos económicos y financieros se apropiaran de bienes públicos de todos los ciudadanos argentinos que hoy mueren de hambre; incluso ha muerto un niño en Buenos Aires tapado por la basura. Me refiero a los ciudadanos que mueren por la inseguridad o de frío.

Es hora de devolver esos bienes. Una insensatez de la vida política argentina ha consistido en la tolerancia y en la banalización de la corrupción, como hemos visto en estos días en que dimos este debate central, aunque algunos no pudimos hablar sobre la corrupción vinculada con la inseguridad, porque la corrupción infiltra las costumbres sociales con los gravísimos resultados que conocemos.

Si se suma la sensación de impunidad, estamos en una crisis moral que se vincula con el problema de la Justicia tanto en lo normativo como en la administración concreta.

Las relaciones sociales se degradan y degeneran cuando en una sociedad el sistema de premios y castigos no existe o funciona al revés.

En estos días se habló por fin del narcotráfico como una de las fuentes de corrupción y de inseguridad de la Argentina. Se ha dicho en este Parlamento, y es así, que según los informes de la DEA la Argentina se ha convertido en un país de tránsito casual y justamente después de la privatización de los aeropuertos.

Se preguntaba la colega diputada Garré, al igual que otros señores diputados, por dónde sale el contrabando de armas. Es claro por dónde sale. Vale la pena profundizar en las causas de la corrupción. Vale la pena que nuestro país sea, de una vez y en todas las áreas, transparente y ejemplar, porque estamos en el momento histórico de producir una renovación ética, política y económica, como todos esperamos y como anunció el propio presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: teniendo en cuenta que sólo dispongo de cinco minutos y reconociendo mi poca capacidad de síntesis, voy a tratar de abordar dos temas y tres preguntas muy concretas vinculadas con la cuestión que nos ocupa a todos los argentinos –caso Blumberg mediante–, que es el tema de la inseguridad, donde movilización de por medio todos los estamentos del Estado argentino han tenido, y hemos tenido, que generar respuestas inmediatas.

La primera cuestión se vincula con un pedido concreto del gobernador de mi provincia, Buenos Aires, quien señaló que para resolver el problema de inseguridad reinante necesitaba del Congreso de la Nación. De

ahí que la pregunta al señor jefe de Gabinete se refiere a la respuesta del Poder Ejecutivo nacional al pedido del señor gobernador Solá, sobre todo porque él cuantificó el nivel de colaboración —según trascendió en varios medios— estimándolo en el orden de los ochocientos millones de pesos.

La segunda pregunta también se relaciona con ese caso, porque se refiere a la participación o no de la Secretaría de Inteligencia de Estado —SIDE— en ese hecho lamentable, a qué se debió esa participación, cómo se coordinó y quién la decidió, con los resultados que lamentablemente todos conocemos.

La otra reflexión que esto me merece parte, primero, de convicciones que uno arrastra desde hace muchos años como militante político, pero sobre todo del discurso que ayer pronunció el ministro de Seguridad de la provincia, doctor Arslanian, quien directamente planteó lo que todos nosotros sabemos y sabíamos y que a veces debatimos con vehemencia en las Cámaras de Diputados provinciales y nacional, que es la vinculación que había entre la corrupción policial y la corrupción del poder político, sobre todo a nivel municipal.

Lejos está de mí tomar esto como eje, pero sí le presto atención porque lo vinculo con algo que sucedió en esta misma Cámara no hace mucho, cuando tuvimos que votar la intervención a una provincia cuyo gobierno había sido elegido no hacía tanto tiempo.

La primera reflexión que eso me merece es qué es lo que está pasando con la representación —entre comillas— popular, que hace que decisiones que toma en su momento la ciudadanía al poco tiempo se ven como impropias o sus resultados hacen que esa misma sociedad padezca consecuencias que ni siquiera tenía presentes.

Esto me lleva a hacer una pregunta concreta al señor jefe de Gabinete que tiene que ver con la reforma política en la Argentina. Quisiera saber qué es lo que está pensando el gobierno nacional, si es que está analizando encarar una reforma política, porque debería considerar todos estos problemas que estamos viviendo a diario y que generan un hecho colateral que nos parece peligroso, por lo menos desde mi humilde opinión y desde la del partido que intento representar: que las instituciones de la democracia terminan tomando decisiones al calor de la opinión pública.

Esto nos parece complicado y hasta puede llegar a ser peligroso, porque podríamos terminar constituyendo una democracia de opinión y no una democracia asentada en instituciones más estables y reconocidas por nuestra propia Constitución, como por ejemplo los partidos políticos. Digo esto porque es innegable que en los últimos años, lamentablemente, muchas de las decisiones de los gobiernos se han tomado al calor de esta opinión pública.

Hace muy pocos minutos un señor diputado hizo referencia a un ministro de Economía por todos conocido y vilipendiado por la mayoría del pueblo argentino —me refiero, concretamente, al doctor Cavallo—, que hizo su segunda irrupción como ministro de Economía en un gobierno que no había sido aquel al que había pertenecido originariamente. Mi reflexión apunta a que cuando ese ministro fue nombrado por segunda vez tenía el 70 por ciento de la opinión pública a favor, y a los tres meses fue echado a patadas.

Esto me lleva a pensar que no se puede gobernar y tomar decisiones al calor de los humores que tiene nuestra sociedad, a veces con justa razón. Nosotros tenemos la obligación de centrar el eje del debate sobre los pilares en los que se va a edificar en el futuro la democracia argentina.

Adelanto nuestra posición en cuanto a que el fortalecimiento de las estructuras políticas y de la democracia debe centrarse en verdaderos partidos políticos que expresen principios y valores, que después la sociedad hará suyos o no; ellos deben ser los verdaderos sustentos de la vida política argentina.

Mi pregunta concreta es si se está trabajando en ese aspecto, porque obviamente tendrá repercusiones legislativas, ya que habrá que modificar leyes.

En mi provincia el propio jefe de Gabinete del gobernador Solá está trabajando hace mucho tiempo en una reforma política integral que incluye el voto electrónico y muchas otras cosas con las que no los voy a aburrir porque todos las conocemos. La pregunta concreta es qué piensa el gobierno nacional sobre este tema.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia hace saber al señor diputado que se ha agotado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

Sr. López. — También deseo preguntar qué orientación dará en el futuro el gobierno en re-

lación con las políticas sociales, a las que se refirió el señor diputado Claudio Lozano. Deseo saber si se seguirá con la focalización actual en torno de las políticas sociales o si se tenderá a promover la universalidad en ese sentido.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

La Presidencia hace saber que están también anotados para hacer uso de la palabra los señores diputados Fernández, Arnold y Díaz Bancalari. Posteriormente, el señor jefe de Gabinete de Ministros dará respuesta a las preguntas formuladas por los señores diputados.

Sr. Nemirovski. – Señor presidente: la sesión especial que hoy se desarrolla en este recinto es útil para el buen desenvolvimiento de las instituciones y para el fiel cumplimiento no sólo de las normas sino también de las formas de la democracia.

La presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros del gobierno nacional ayuda a que podamos fortalecer algunas ideas de convivencia y ejercitar ciertas formas de reflexión y de debate conjunto que sirvan para la sociedad y para este propio cuerpo.

Sin embargo, este tipo de sesión tiene que servir sobre todo para ayudar a pensar sobre una idea de mutuo respeto político. Me quiero detener muy brevemente en este concepto de respeto político porque posiblemente se pueda generar la confusión de que el respeto político consiste en permitir una interrupción, dejar que primero pase el otro, o las damas, cuando en realidad es otra cosa, y hoy ha faltado.

El respeto político consiste en tener una mirada coincidente o similar, un análisis por lo menos similar en torno de algunas situaciones del pasado reciente, de algunos hechos institucionales gravosos, dolientes, sufridos en el país. No me refiero a una mirada similar impuesta y alejada de la necesaria objetividad.

El respeto político también es –fundamentalmente así lo entiendo– tener concepciones bastante parecidas sobre lo que pasó hace muy poco tiempo en nuestro país. Esto no quiere decir que tengamos que mirar constantemente hacia atrás para ver si nos ponemos de acuerdo. Ocurre que en la medida en que nos vayamos poniendo de acuerdo más fácil será el derrotero que debamos seguir.

Cuando en torno de la problemática de la energía algunas voces expresan que si el go-

bierno nacional –este gobierno peronista del presidente Kirchner– no encuentra la solución, hay un partido que está dispuesto a ayudarlo. Algunos dijeron: “Acá está la bancada radical para ayudarlo.” Y la primera respuesta que se me ocurre es: “No, gracias; no ayuden tanto.”

A la hora de hablar de energía debemos decir que no ha pasado tanto tiempo desde que en un gobierno radical debutaron en nuestro país con persistente regularidad los cortes de energía.

Y no ha pasado tanto tiempo desde que en otro gobierno radical se vivieron no ya los cortes de energía como valor degradado de lo institucional y la política, sino también –y no quiero cargar tintas y utilizar lugares comunes– dos años de verdadero desastre institucional que se relacionan con muchas de las situaciones que hoy vivimos.

Si no transitamos este camino de las miradas comunes con algún sentido de autorreproche, de reconocer las cosas que hacemos y las que no hacemos, estaremos ejerciendo un discurso de hipocresía, de falsedad de argumentos. Lamentablemente, no es casual que a algunos partidos políticos les vaya como les va cuando hay elecciones. Tampoco es casual que algunos dirigentes puedan hablar acá, porque hay reparto gratis de minutos, aunque hace rato que no pueden hablar delante de la gente, en actos, en concentraciones o en campañas.

En relación con el tema de la energía, no soy partidario de mirar para atrás ni me sumo a los que se la pasan hablando de las herencias que se reciben o de lo mal que gobernaron otros. Hay momentos en que la política debe tener discernimiento para distinguir responsabilidades.

Ya que se tocó con tanto ímpetu el problema de la energía, como si fuera el eje central de la crítica a un gobierno que en once meses está demostrando palmariamente que se puede poner un país de pie, quiero recordar que el 27 de octubre del año 2000 –cuando no gobernábamos nosotros–, desde la Comisión de Energía del Senado de la Nación se planteaba como objetivo: expansión clara, efectiva y transparente en transportes y generación. Si se pedía efectividad y transparencia es porque no existían.

También se propiciaba generar una señal de largo plazo que permitiera alcanzar sustentabilidad en el sector eléctrico y rentabilidad en toda su cadena; garantía de disponibilidad de

energía en el largo plazo del servicio y condiciones de calidad; estabilidad de precios justos mediante mecanismos de mercado, buscando desarrollar el mercado de contratos. Estoy hablando del año 2000; no estamos descubriendo hoy alguna situación energética que complica el abastecimiento del país.

El 9 de mayo de 2001 el Senado de la Nación sancionó un proyecto de declaración manifestando su preocupación por la falta de desarrollo sustentable en el sector eléctrico nacional, al peligrar el abastecimiento de la demanda local, e instaba a las autoridades competentes a efectuar la urgente revisión de las normas regulatorias, de modo de garantizar el suministro a mediano y largo plazo con la calidad requerida a precio justo por el usuario.

Algunas de las fundamentaciones que en ese momento se hacían hablaban de que había presiones externas al mercado, tal como los regímenes pluviales en las regiones productoras de energía hidroeléctrica, que también influían sobre la capacidad de generación. Había preocupación porque el mercado mayorista eléctrico estaba condicionado por cuestiones internas. Las normas regulatorias, la posición de los actores, sus condiciones económicas, financieras y perspectivas sectoriales e individuales hacían del sector un sistema dinámico que requería un constante seguimiento de todas las variables para evitar distorsiones. Además, se señalaba que todo sistema, para ser sustentable, requería esa condición de cada una de sus partes. Es decir que ya había reclamos, problemas, que no debutan con este gobierno nacional y no merecen esta actitud de mirada tan calamitosa que algún bloque tiene sobre el tema de la energía.

Esto tiene que ver con que a la hora de hacer discursos, poco es nuevo; a la hora de críticas, poco es nuevo. Nuestra mirada debe servir para que la sociedad entienda la tarea que desarrollamos en función de mejorar algunos aspectos que hacen a la vida de la gente.

No soy necio para reconocer que no me estoy refiriendo a los dos últimos años del gobierno de De la Rúa; no me gusta cargar tintas. Sería necio no reconocer que en nombre del peronismo también desde el Estado se siguieron políticas que lastimaron a la población argentina. Pero, ¿saben cuál es la diferencia? Nosotros lo planteamos, nos autocriticamos, y en los hechos recuperamos un paradigma para la Argentina a partir del año 2002, que puso de

pie nuevamente a la Nación, permitió que se equilibren las cuentas y que la gente pudiera vivir mejor en este país.

Eso marca una profunda diferencia con quienes no miran para atrás ni reprochan nada. Nosotros reconocemos lo que hicimos, pero al mismo tiempo y desde el mismo gobierno, en el año 2002 un peronismo puso en la transición a un presidente que con coraje inició cambios, y hoy tenemos otro presidente que con el mismo coraje y el mismo ímpetu sigue adelante con esos cambios que permiten mejorar la calidad de vida de todos los argentinos. Entonces, no merecemos que nos vengan a reclamar esas cosas, porque cuando ocuparon el gobierno fueron incapaces, no supieron, no pudieron o no quisieron realizarlas ellos mismos. (*Aplausos.*)

Estamos acostumbrados a recibir críticas de uno y otro lado. Observo que en esta Honorable Cámara se utiliza como una mala palabra la expresión "fuerzas mayoritarias". Hay diputados que nos acusan refiriéndose a nosotros como "fuerza mayoritaria". Por ello, les recuerdo que la palabra "mayoritaria" viene de "mayoría". Lo digo porque hay una gran mayoría de argentinos que votan a las "fuerzas mayoritarias" para que acá también seamos mayoría. De esta manera podemos ejercer el sano derecho de la mayoría de hacer funcionar a la democracia de acuerdo con lo que debe ser: el juego de las mayorías y minorías.

A esas minorías que nos acusan de ser "fuerzas mayoritarias", que preconizan lo ideal o lo óptimo en detrimento de lo posible, les quiero decir que no hay ideal u óptimo que sea imposible. De tanto postergar ese ideal o ese óptimo que es imposible de alcanzar, se convierte en una frustración permanente para sus dirigidos. Es decir que de tanto pedir la Luna y de no conseguirla, se van frustrando las expectativas de mucha gente.

Eso es no tener principios. Quien tiene principios asume una realidad y trata de modificarla de manera que sirva a los intereses de la gente. Esto es lo que siempre hace el peronismo.

Por eso, quiero decir al señor jefe de Gabinete de Ministros que puede ser que todo no ande bien. Justamente el señor presidente de la República señaló que subimos el primer escalón para salir del infierno, pero que todavía estábamos en él. Recordemos que hace dos años explotaba todo en el país. La gente decrecía no sólo en su capacidad adquisitiva o en la possibili-

dad de ubicarse ante la distribución de la renta de una u otra manera, sino también en lo que hace a su expectativa moral, porque decrecían los valores éticos al considerar a la Argentina como un país agotado. La gente se iba del país, y otros veían a esta casa como un enemigo que había que derrotar, destrozar y desterrar. Todo eso ocurrió hace muy poco. Algo debe haber cambiado en la Argentina, y seguramente algunos fueron protagonistas y ejecutores de ese cambio que se inició en 2002, siguió en 2003 y continúa en 2004.

Por eso, quiero decir al señor jefe de Gabinete que acá estamos tratando de hacer los deberes para mejorar las condiciones del país, tal como también lo está haciendo el gobierno. Llévase la certeza de que hay muchos señores diputados de distintos sectores que van a apoyar y alentar al presidente de la Nación, pero fundamentalmente aquí hay un bloque Justicialista que no va a dudar ni dudará en acompañarlo, porque es él quien está transformando al país, sacándolo de la decadencia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fernández. – Señor presidente: cuando solicité el uso de la palabra lo hice para reflexionar sobre qué piensa un ciudadano común cuando ve la forma en que funciona esta Cámara de Diputados, tal como le ocurrió por primera vez al señor Blumberg la semana pasada.

Si bien éste es el Parlamento, es decir, el lugar donde la palabra vale, y donde nuestros ideales y principios tienen que estar por encima de las coyunturas, de los sectores o de los intereses, la verdad es que la sociedad tiene mucha razón cuando piensa que quienes hacemos política somos los que la hemos degradado.

No hace mucho decían “que se vayan todos”. En esa época todavía no había sido electo; era un ciudadano más, y también pensaba “que se vayan todos”. Desde que llegué a este recinto escuché hablar a muchos señores diputados como si no hubieran tenido nada que ver con el pasado. Pareciera que fueran paracaidistas húngaros. Y hoy, que estamos cumpliendo con una disposición constitucional que establece que el señor jefe de Gabinete de Ministros debe venir a esta Cámara a brindar su informe, comenzamos a hacer algunas aberraciones.

Así, un señor diputado de la oposición que pertenece a mi provincia, que lamentablemente

ahora no está presente – parece que le bastó con hablar, porque ya se fue –, hace tres años también estaba pidiendo un plan, porque parece que siendo miembro de la Comisión de Energía no sabía que hace tres años estaba gobernando De la Rúa, para quien él había trabajado y estaba trabajando. Por lo tanto, creo que tenemos que bajar ese manto de hipocresía y ser capaces de pensar en trabajar en serio.

Así como se pide al Poder Ejecutivo nacional que trabaje en serio, también el Poder Legislativo y la oposición tienen que trabajar en serio para recuperar la credibilidad. Pareciera que a muchos les duele que el presidente Néstor Kirchner haya recuperado la credibilidad en la política, pero él está a una gran distancia. Para la sociedad nosotros todavía no somos creíbles; pongámonos a la altura de las circunstancias, seamos capaces de poner nuestras convicciones, ideales y principios primero y después los intereses sectoriales.

Necesitamos convocar a la sociedad para resolver nuestros problemas. Se mencionaba el ejemplo de Brasil, y lo cierto es que allí se pidió a la comunidad brasileña que gastara menos energía y se educó a los niños para ello. En lugar de criticar las cosas que no se hicieron, hagamos las que son necesarias, porque para eso nos ha votado la sociedad y nos ha ubicado en estas bancas.

Pido al señor diputado Breard que no me interrumpa, porque jamás he adoptado esa actitud cuando él hizo uso de la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita al señor diputado por Corrientes que no interrumpa al orador.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Mendoza.

Sr. Fernández. – Hoy estamos intentando recuperar la política y tenemos que partir de que el concepto de la credibilidad es lo que hace a un país sustentable. Debemos ser creíbles como el presidente de la República lo es para la sociedad, porque esto ha generado una movilidad, tal como se puede apreciar en sectores como el turismo y diversos ámbitos de la producción. Hoy hay crecimiento y de pronto nos encontramos con indicadores inéditos en los que ni siquiera hubiéramos podido pensar seis meses atrás, como por ejemplo que el consumo de gas ha aumentado en marzo un 30 por ciento respecto de julio del año pasado, que fue el mes pico de ese período.

Me parece que si no se tienen en cuenta estos valores estamos mintiendo a la sociedad y no estamos mostrando la verdadera realidad que hoy existe en nuestro país. Y si hoy hay un crecimiento de la demanda, tenemos que ser capaces de atenderla, para lo cual habrá que pensar que el conurbano bonaerense, que prácticamente consume el 60 por ciento de la energía del país, debe encarar un proceso de acompañamiento de la sociedad argentina y de la transformación de gas en energía eléctrica.

Es necesario decir todas estas cosas a la sociedad, y pido con mucho respeto a la oposición una construcción positiva, invitándolos a realzar propuestas concretas. Si hay errores tanto en el Poder Legislativo como en el Ejecutivo, seguramente podremos corregirlos.

Considero muy valiosa la presencia del jefe de Gabinete, doctor Alberto Fernández, y de los señores secretarios que lo acompañan, a quienes seguramente veremos en muchas sesiones informativas. Nosotros también tendremos nuestras dudas, porque éste es un proceso que recién se inicia, y quienes hemos creído en algo y nos hemos visto defraudados después o nos hemos equivocado, como seres humanos tenemos derecho a recuperar nuestra confianza y nuestra credibilidad. Hasta donde yo entiendo, tanto en política como en economía, si no hay credibilidad no hay salida. Por lo tanto, primero la patria, pensamos en nuestra nación, y después en nuestros pequeños intereses. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente, señor jefe de Gabinete de Ministros: la verdad es que asistí a esta sesión con otra idea, porque el artículo 202 del reglamento establece que este tiempo es para ampliaciones o repreguntas. Pero el señor jefe de Gabinete se tiene que ir más que satisfecho, porque hubo muy pocas preguntas. Una de dos: o el informe ha dejado muy satisfechos a los señores diputados, o no lo han leído.

Cada uno de los bloques ha utilizado su tiempo para exponer sus propuestas, y es bueno que cada uno haga esto desde su ámbito y desde su concepción; algunos han hecho críticas injustas y otros han utilizado una terminología no adecuada o grosera, si se quiere. Pero lo cierto y lo concreto es que la sesión ha ido encaminándose en un sentido que podemos decir que es positivo.

De la misma manera en que los otros partidos han utilizado su tiempo para formular sus propuestas, como presidente de la bancada oficialista voy a utilizar el tiempo asignado para hacer dos o tres breves referencias. La primera de ellas es que dentro de poco se va a cumplir un año desde el día en que, después de mucha incertidumbre –nadie se animaba ni siquiera a predecir en qué iba a concluir la transición–, se instala en la Casa de Gobierno un presidente. Pero antes vino a este Congreso e invitó a todos los partidos a construir una propuesta, un programa o un proyecto de Nación –utilizó estos términos varias veces– basado en el crecimiento, en el desarrollo, en el trabajo y en la producción.

En esos tiempos algunos decían: “Este presidente llegó con el 20 por ciento de los votos. Va a ser un chiroлита. No va a poder hacer absolutamente nada.” Todos ocultaban que los problemas subsistían. Tanto el señor presidente como todos los que estamos en este recinto sabemos claramente que el 25 de mayo no desaparecieron los problemas, y mucho menos atenuaron sus pretensiones los intereses que han colocado a la Argentina en la situación en la que está, que no es obra de la casualidad ni de la naturaleza ni por mandato divino.

Alguien decía hace un rato que tiempo atrás algunos consideraban a este Parlamento enemigo de formular propuestas, de pensar en política. Hagámoslo, pero por la positiva. A mí me preocupa escuchar algunos discursos en los que se dice que este Parlamento funciona por espasmos. Recordemos lo ocurrido la semana pasada. ¿Acaso no tenemos el orgullo de decir que este Parlamento estuvo elaborando la legislación penal moderna –por lo menos así ocurrió durante todos los años en los que estuve en esta Cámara–, donde han participado todas las fuerzas políticas? En este sentido podemos recordar las recompensas que se establecieron en el caso de determinados delitos –Fondo Nacional de Recompensas–, la figura del testigo protegido, la del arrepentido, el aumento de penas, el tema de la telefonía, fija y celular, y así podríamos seguir enumerando una serie de cuestiones.

Lo que no tolero, señor presidente, es que se haga llegar a la sociedad la sensación de que las instituciones no alcanzan para enfrentar y vencer al crimen organizado. Cuando se instala esa duda en la sociedad, como cuando se insta-

la la incertidumbre de que todos son problemas y ninguno se puede resolver, ocurre lo que un legislador dijo la semana pasada: por preservar la seguridad, primero, la sociedad no tiene ningún empacho en perder la libertad y después pierde la libertad y la seguridad. Esto ya lo hemos vivido lamentable y dolorosamente en esta sociedad.

Entonces, señor presidente, nosotros decimos que venimos a trabajar en conjunto con todas las fuerzas nacionales. El peronismo no gerencia, sino que gobierna; tampoco posterga, sino que resuelve, y negocia con dignidad, no claudica.

No puedo aceptar que por ahí se diga que se está cediendo ante poderosos intereses. Cuando se acordó con determinados organismos, algunos decían: "Esto no va a servir para nada. No va a crecer la economía. Esto es sólo un veranito". Tanto en lo que es exportación con mano de obra incorporada –no solamente materia prima– como en lo que es sustitución de importaciones, incipientemente empieza a ponerse en marcha ese proyecto que todos queremos: de crecimiento, desarrollo, trabajo y producción del cual nos invitó a participar el presidente Kirchner. Esto a lo mejor no es suficiente.

Es cierto que todavía hay un 60 por ciento de la población por debajo de la línea de pobreza. Es verdad que hay mucha desocupación, pero también es cierto que hay una esperanza generada por un gobierno que hace coincidir las palabras con los hechos y las promesas con las realidades. Esa credibilidad y esa confianza que la sociedad ha dado a este gobierno es lo que le da la fuerza para manejar con firmeza los problemas de la Nación.

Cierto es que hay algunos que tienen todo el deseo de que a este gobierno le vaya mal. Siempre ha sido así; siempre ha habido quienes están en el agorerismo permanente, tal vez con la especulación mezquina de que si a este gobierno le va mal tendrían alguna oportunidad en las próximas elecciones.

Pero lo cierto y lo concreto es que nosotros estamos empeñados en construir una nueva Argentina. Este bloque no es oficialista por un simple seguidismo, o por una cuestión de voluntarismo; este bloque es oficialista porque fue este partido el que colocó al presidente de la Nación en la primera magistratura y lo va a acompañar hasta lograr el cambio que realmente todos queremos en la Argentina.

A los que presagian días complejos les digo que no se hagan ilusiones; a los que especulan hasta con la salud del presidente de la Nación, les pido que tengan un poco de grandeza, y a los que tratan de jugar con la sangre de las víctimas del delito, les digo que sepan que no hay ofensa peor que la ofensa de la víctima, que no puede ser reparada.

Trabajemos en conjunto, convoquemos a todos los sectores. No se trabaja en conjunto a favor del gobierno con discursos altisonantes o con provocaciones indebidas. Se trabaja acompañando las iniciativas legislativas para que se pueda construir. (*Aplausos.*) No se construye hablando a favor y votando en contra.

Todo el mundo conoce al bloque de diputados que represento. Todos saben las diferencias internas que tenemos, pero este bloque –con la responsabilidad que siempre lo ha caracterizado– va a dar a este gobierno que está cambiando la Argentina la respuesta a esa necesidad que tiene de tener en este ámbito institucional una fuerza que lo apoye, que algunos llamarán hegemónica y otros mayoritaria, pero este bloque jamás abjuró de su pertenencia a la democracia. Nosotros no descalificamos la institución donde estamos. Algunos descalifican a la Cámara de Diputados como si vinieran de un repollo. Después se van y no votan.

No, la consolidación de la democracia se hace sobre la base del respeto a las instituciones. Nosotros vamos construyendo sin tratar de imponer, con toda humildad, con toda sensatez y con todo equilibrio. Pero no hay que confundir sensatez con debilidad ni equilibrio con cobardía. Algún día avanzaremos todo el camino que sea necesario recorrer para que este pueblo que nos está mirando y que está permanentemente poniendo la esperanza en nosotros pueda recuperar el derecho a vivir, trabajar y progresar en paz. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a todos los señores diputados de todas las bancadas la atención que han dispensado a lo largo de todo este debate. Quiero decirles que me siento muy cómodo en esta Cámara y que tengo por todos y cada uno de los señores diputados el profundo respeto que debe sentir cualquier hombre de la democracia por alguien que ha sido votado por sus conciudadanos. Por lo

tanto, me es fácil, simple y grato venir a dar explicaciones en nombre del Poder Ejecutivo nacional. En nombre de un Poder Ejecutivo nacional que según mi íntima convicción tiene más logros que errores que demostrar.

Soy parte de un gobierno que llegó a la Argentina para poder superar las falencias que la democracia, de la que todos participamos, no fue capaz de resolver.

Estamos absolutamente convencidos de que no estamos solos, porque nos acompañan muchos diputados, senadores y millones de argentinos que están apoyando este cambio que nosotros queremos protagonizar y que sólo será posible si en ese cambio están involucrados, además del presidente y sus ministros, todos y cada uno de los argentinos, comenzando por los que están en este recinto.

He escuchado con mucha atención todos los comentarios que se efectuaron, porque fueron más comentarios que preguntas los que se hicieron. Quiero tener la libertad de contestar francamente muchas observaciones, comunicando a los señores diputados que tengo mucho respeto por todos los que se han expresado. Aquí tengo amigos radicales y a mis amigos peronistas de siempre.

Por ejemplo, hoy he descubierto qué leen los señores diputados: algunos leen "Clarín" y otros "Ambito Financiero". Así, los que leen "Ambito Financiero" hablan de los juegos de palabras que hacemos cuando me toca hablar con mis amigos del bloque Justicialista. Debo decir que se trata de juegos de palabras afectuosas entre peronistas y, por lo tanto, no tengo por qué dar explicaciones en este recinto.

No voy a explicar a mis compañeros del peronismo con qué afecto y con qué cariño les he hablado siempre. Siempre lo he hecho con mucho respeto y voy a continuar haciéndolo. No me voy a dejar llevar por los que leen "Ambito Financiero" y tergiversan ese comentario que le hice a mi amigo Baltuzzi, que ahora no está. No estuvo dirigido a nadie en especial, sino que fue dicho en una reunión de amigos en el bloque Justicialista.

Tampoco voy a dejar pasar por alto que se diga —por más que aparezca en algún diario— que el Poder Ejecutivo nacional presionó a algún gobernador para que deje de hacer algo en el congreso del justicialismo. Las cosas que ocurren en el congreso justicialista las resolvemos

los justicialistas. De ningún modo el aspecto institucional se mezcla con eso.

Desde la oposición he escuchado decir, para encontrar algún punto de fricción entre los peronistas, que nosotros hemos presionado a los gobernadores justicialistas para que hagan o dejen de hacer algo en el Partido Justicialista a cambio de garantizarles la suerte de sus provincias.

Definitivamente le digo a quien se animó a hacer esa pregunta que en mi gobierno no hay semejantes miserables. Por lo tanto, no hacemos eso con ningún gobernador de la Argentina, sea peronista o no peronista. Entendemos que detrás de los gobernadores está la gente, y es la gente lo que más nos preocupa. Nosotros estamos aquí para analizar en conjunto lo que ocurre en el país.

He notado en muchos señores diputados de la oposición una gran preocupación por el hecho de que reconozcamos la crisis energética. Ha habido discursos muy altisonantes, y me he dado cuenta de que algunos señores diputados se informan por el diario "Clarín" porque dicen haber visto supuestas declaraciones del ministro De Vido en ese medio. Si hubieran leído el diario "Clarín" del 3 de abril se habrían dado cuenta de que el gobierno nacional arribó a un acuerdo con las empresas gasíferas, con la obligación que asumieron dichas empresas —no para este año, sino también para 2005 y 2006—, que es el compromiso de llenar los gasoductos de toda la Argentina. Esa es la obligación que tomaron las empresas gasíferas.

Lamento que esos señores diputados no lean los diarios el día sábado, pero si lo hubiesen hecho se habrían enterado, y también me habrían ahorrado el tiempo que me insumió esta explicación. Lo cierto es que el viernes 2 de abril —fecha que recuerdo, porque fue mi cumpleaños— salí de la Casa de Gobierno a las once y media de la noche, junto con el ingeniero Cameron, el ministro De Vido y el secretario de Combustibles, luego de haber suscrito un acuerdo con las empresas productoras de gas, que va a garantizar a los argentinos el llenado de los gasoductos existentes.

A mí no me interesa declarar la crisis, porque reivindicó los genes peronistas de este gobierno. A los peronistas no nos importan los diagnósticos, sino resolver los problemas. Y acá tenemos un problema que, como han señalado los señores diputados, empezó por 1998. En esa

oportunidad se dejó de invertir en la exploración y explotación de gas.

En aquel año, como en 1999, 2000 y 2001, no había ningún problema cambiario y las empresas ganaban mucho dinero y podían haber seguido investigando, explorando y explotando gas en boca de pozo, pero no lo hicieron. En esos años no había precisamente un gobierno peronista, pero lo cierto es que lo primero que deberíamos revisar es por qué llegamos a este punto.

En realidad, importa poco reconocer la crisis; reconocemos que tenemos un problema que hay que resolver, y eso es lo que hacemos. Lo resolvemos, como bien dice el diario "Clarín" del sábado 3 de abril, exigiendo a las empresas gasíferas que nos garanticen el llenado de todos los gasoductos existentes en la Argentina. Eso significa —se lo digo al señor diputado que tal vez no lo leyó— poner diariamente ciento treinta y cuatro millones de metros cúbicos en las cañerías de gas del país.

No entiendo muy bien por qué en aquellos años los entes reguladores no exigieron a las empresas distribuidoras que invirtieran en una mejor distribución. Allí también existe un déficit. Pero hay que tener en cuenta que el gobierno lleva once meses de gestión y no seis años.

En cuanto a lo que sucedió con anterioridad, cada uno debe revisarlo. Lo cierto es que como a mí ya no me interesa ni diagnosticar la crisis ni buscar al culpable, fuimos a buscar soluciones. Lo primero que observamos —y lo dijo con toda claridad el señor diputado Polino— fue que teníamos un faltante de gas mientras las empresas productoras exportaban gas a un precio dolarizado muy superior al que se pagaba internamente. Aquí rescato lo expresado por el señor diputado Cafiero en cuanto a que se dejaron llevar por la ventaja económica que significa exportar, a costa de dejarnos sin gas a los argentinos.

Quiero dejar en claro que esos contratos no los firmó el Estado argentino, sino empresas privadas con Chile.

Sr. Breard. — Pero los autorizó el gobierno argentino.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — No fuimos nosotros, señor diputado. No haga ese comentario porque también va a tener problemas. Tampoco fuimos nosotros quienes autorizamos esas exportaciones. Lo cierto es que las

exportaciones estaban en marcha, la Argentina tenía un problema de suministro de gas y se estaba violando —como bien dijo el señor diputado Polino— la ley que establece que las exportaciones serán posibles en tanto y en cuanto no existan carencias de suministro en el mercado interno.

Por lo tanto, la decisión que se ha tomado es resultado del incumplimiento, por parte de una o varias empresas privadas, de la ley que dice que pueden exportar el excedente después de garantizar el suministro interno. Lo único que hicimos fue hacer respetar la ley vigente, y esto, a mi entender, no es nada negativo. Hacer cumplir la ley en beneficio de los argentinos no tiene nada de malo.

Obviamente que nos preocupa la relación con Chile, nos preocupa no dejar a los chilenos desabastecidos, y trabajamos para resolver ese problema. Seguramente el canciller Bielsa les habló de esto y también les debe haber transmitido la respuesta que dio la Cancillería ante la queja del gobierno chileno, que es precisamente lo que yo estoy diciendo.

Realmente, nos preocupó mucho el tema del gas y salimos a buscar soluciones, porque no nos bastaba el diagnóstico ni la declaración de la crisis. Por más que lo declaremos, el problema lo seguimos teniendo. La mera declaración no resuelve los problemas. Esto es algo que también deberíamos empezar a revisar: los diagnósticos y las declamaciones no resuelven los problemas, sino que éstos se resuelven con acciones concretas.

Entonces, nos fuimos a buscar electricidad a Brasil, gas a Bolivia y combustible a Venezuela. Quiero transmitir tranquilidad a todos en el sentido de que las condiciones técnicas del fuel oil que estamos trayendo de Venezuela son perfectamente compatibles en la Argentina, por más esfuerzos que hagan en decir lo contrario. Obviamente, no somos tan tontos de importar un bien que no tenga sentido. Hemos consultado con la industria y sabemos que ese fuel oil es perfectamente compatible con los requerimientos que hay en la Argentina.

Por lo tanto, creo que es muy importante tener presente todo esto que estamos hablando, porque a poco que uno revisa para atrás se da cuenta de la liviandad con que aquí se dijeron muchas cosas. Hemos finalmente respetado lo que la ley manda. Hicimos cumplir los derechos de los argentinos, y justamente estamos esfor-

zándonos –escuché a algún señor diputado radical mostrar su preocupación sobre el tema– para que la productividad y el desarrollo de la Argentina no se vean afectados por la carencia energética.

Por eso salimos a buscar más gas, también electricidad y fuel oil. Tendrían que quejarse si no tuviéramos gas, fuel oil y electricidad y nos quedáramos con los brazos cruzados. ¿Por qué hacemos todo esto? Para que el desarrollo no se interrumpa. Y lo hacemos porque años ha –se puede poner el año que uno quiera– nadie les exigió a las empresas seguir explotando y explorando gas. Y tampoco nadie les exigió a los distribuidores que mejoraran los canales de distribución de gas.

Ahora resulta –me vengo a enterar hoy– que también somos culpables por el gasoducto del NOA.

Sr. Breard. – NEA-NOA.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Parece que nos hemos convertido en sujetos perversos en este punto. Quiero decir que no hay ningún contrato aprobado con ninguna empresa. Existe una empresa que está llevando adelante un proyecto propio de desarrollo de un gasoducto, y el gobierno argentino le propuso invertir junto con ella para que lleve gas a aquellos lugares de la Argentina donde la empresa no preveía hacerlo porque no era rentable.

Ahora resulta que también es culpa nuestra llevar gas al NOA, donde no tienen gas. No lo entiendo. Como los procesos de desinformación terminan dando resultados espantosos, yo pido que analicemos estas cosas.

Este es un gobierno –y seguramente nadie puede decir lo contrario– que siempre ha abierto las puertas a los legisladores para resolver las dudas que tienen. Recién escuchaba las quejas de un señor diputado, señalando que del Ministerio de Economía le recomendaban leer su sitio de Internet; pero debo decirles que en ese sitio está toda la información que se puede requerir sobre la deuda.

Puede ser que falte algún dato, y en ese sentido me quedo con la preocupación del señor diputado Cafiero –si esa inquietud no ha llegado al señor ministro de Economía, me voy a encargar de hacerla llegar–; pero llegar a decir que este gobierno oculta información, no la suministra o cierra las puertas, no corresponde. Si del mismo modo hubiéramos podido tener un míni-

mo diálogo para ver cómo ha ocurrido este problema energético que tenemos y estamos resolviendo, todo sería más fácil.

Si eso hubiera ocurrido, seguramente habríamos podido aprovechar el tiempo en otras cosas, tal vez ocuparnos del mismo tema pero con mayores detalles, que podrían lograr que fuera mejor la gestión que estamos llevando adelante.

Sobre el punto del gasoducto del NOA, quiero aclarar que todavía están en discusión los términos del contrato. Como estamos discutiendo lo que el Estado pide que se haga porque la empresa originalmente no lo iba a hacer, estamos revisando no sólo el financiamiento sino también la posibilidad de que este contrato sea aprobado.

Sin duda, la aprobación de este contrato tendrá que pasar por las autoridades pertinentes. No estamos hablando de un acuerdo entre gallos y medianoche; estamos hablando de un acuerdo que supone llevar gas a muchas provincias del Noroeste Argentino. Se darán cuenta de que semejante tarea no se puede hacer en soledad o a escondidas.

Por lo tanto, para cualquier información que requieran los señores diputados para aclarar este punto, tendrán que llamarnos. En lo que respecta a la crisis energética, entiendo que hay algunos aspectos que deben consolidarse como ideas, si se me permite el término.

En primer lugar, está la idea de que aquí ha existido un problema de producción y distribución de gas, que es producto de que el Estado estuvo ausente mucho tiempo y no exige a las empresas que hagan lo que deben hacer.

Esto además se ve potenciado por el nivel de desarrollo que ha alcanzado la economía argentina. En el mes de marzo se batió un récord histórico de potencia. Efectivamente, la Argentina crece, hay una demanda creciente –valga la redundancia– de energía, y obviamente no se exploró ni se explotó ni se distribuyó bien el gas. Es un problema –insisto– que estamos resolviendo.

Me sentiría muy mal si me preguntaran qué está haciendo el gobierno frente a todo esto. Podría hablar durante horas sobre todo lo que hemos hecho para resolver este problema.

También debo aclarar que obtuvimos respuesta de Brasil debido al reacomodamiento argentino dentro de América latina. Lo mismo sucedió con Venezuela, y tenemos que recono-

cer al presidente Chávez la velocidad con que actuó para ayudarnos: hoy se embarcaron los primeros barriles de fuel oil con destino a la Argentina.

Por lo tanto, insisto en que el problema energético que hoy tenemos se origina en la falta de inversión para explorar y explotar gas en boca de pozo, así como en la ausencia de inversión suficiente —porque no es que no haya habido inversión— para los canales de distribución.

No me cabe duda de que seguramente los empresarios de estos sectores habrán tenido en cuenta los años de recesión económica que se vivieron a partir de 1997 y que se profundizaron en 2001 y 2002. Seguramente por eso no habrán hecho la inversión. Ahora bien, un buen hombre de negocios debe prever qué es lo que va a suceder, y lo que sucedió es que la Argentina creció en 2003 el 9 por ciento. La realidad es que en 2004 la Argentina va a crecer: para el gobierno, el 5,5 por ciento, y para todos los analistas, entre el 7,5 y el 8,5 por ciento.

Por lo tanto, yo diría que hagamos menos análisis, menos diagnósticos y menos críticas y que por favor traigamos más ideas y más soluciones, que es lo que nos hace falta. Sé que los señores diputados son capaces de aportar ideas y soluciones. Entonces, trabajemos en eso.

Del mismo modo que se abordó el problema de la energía muchos señores diputados —con razón— plantearon su preocupación en materia de seguridad y preguntaron por qué razón no se reúne el Consejo de Seguridad Interior.

Para información de la Honorable Cámara voy a decir que el Consejo de Seguridad Interior se reunió el 11 de agosto de 2003, el 30 de septiembre de 2003, el 1° de octubre de 2003, el 31 de noviembre de 2003, el 5 de febrero de 2004 y en este momento está siendo citado nuevamente.

Tal vez lo que debemos hacer es ver de qué modo las provincias anotan a sus representantes de lo que estamos haciendo. En las reuniones que mantuvimos, las provincias nos pidieron que amén de tratar el problema integral discutamos sobre la seguridad turística para el verano, la seguridad rural —fundamentalmente en el interior de la provincia de Buenos Aires—, un plan integral de capacitación de las fuerzas de seguridad en todo el país —que estamos implementando— y un plan nacional de desarme, en el que estamos trabajando.

Sabemos que en materia de seguridad el país tiene un problema importante y lo queremos resolver. De ningún modo soy de los que piensan que el problema es de las provincias y no del gobierno nacional, porque es de los argentinos; por lo tanto, es de todos.

Si es necesario señalar, porque también es importante que quede claro, que la seguridad es, por normas constitucionales y normas internas, una cuestión de cada provincia. El gobierno nacional podrá actuar en tanto y en cuanto la provincia lo requiera. Si el pedido no se produce, no sé qué quieren que hagamos, salvo que deseen convertir al gobierno nacional en fuerza de ocupación en materia de seguridad. Si no se plantea así, también se está informando mal a la gente.

Cuando el gobierno de la provincia de Buenos Aires nos pidió ayuda, mandamos dos mil gendarmes y efectivos de la Prefectura; esto le costó veinte millones de pesos al Estado nacional. Y estarán bien gastados si eso da seguridad a los bonaerenses. Pero para poder hacerlo, indefectiblemente necesitamos el requerimiento de la provincia.

No quiero aburrirlos con todo lo que hemos hecho en materia de seguridad porque la realidad es que estamos —como dije al comienzo de este encuentro— trabajando para presentar un plan integral que supone la modificación de muchas cosas y queremos someterlo al debate público; no tenemos ningún interés en hacerlo a puertas cerradas.

Queremos someterlo al debate público pero también mostrarlo integralmente y exponer un conjunto de normas con las que se tratará de paliar este problema y combatir el delito. Y así lo vamos a hacer.

Por mucho que nos apuren, la verdad es que la urgencia que debemos tener todos en este momento es de ser capaces de construir un nuevo sistema en la Argentina que garantice la seguridad de sus habitantes.

Un sistema supone la reformulación de las fuerzas de seguridad, la reformulación de la Justicia y también de la ejecución penal. Eso es lo que debemos abordar para dar una solución, en principio estable, en el combate del delito.

Estoy seguro de que Gustavo Beliz no tiene ningún problema en venir a explicarlo cuando el trabajo termine. He escuchado algunas voces que reclamaban la interpelación al ministro Beliz.

En ese sentido les garantizo que el ministro Beliz estará encantado de venir a dialogar con ustedes y a plantear lo que estamos haciendo una vez que tengamos todo en claro y cuidadosamente definido. Tengamos en cuenta que estas reformas suponen afectaciones presupuestarias.

Uno de los problemas más graves que se nos presenta, y que todo el mundo plantea permanentemente en la calle, es el de la libertad anticipada de los detenidos y los sistemas de liberación condicional. Quiero recordarles que en el presupuesto que ustedes aprobaron hay cuatrocientos millones de pesos destinados a la construcción de cárceles. Este año se comienzan a construir tres cárceles: en Güemes, Salta; en Coronda, Santa Fe, y en Mercedes, provincia de Buenos Aires. Hasta el año 2007 vamos a construir una en Ezeiza, otra en Marcos Paz, otra en Mendoza, otra en Misiones y otra en Córdoba. Esto figura en el presupuesto que enviamos el año pasado, que ustedes aprobaron y que es el vigente.

No nos es ajeno el problema de la seguridad. Es más: la pena de prisión perpetua para quienes secuestran y matan fue una norma dictada en esta gestión, aprobada por esta misma Cámara.

La iniciativa sobre armas que ustedes debatieron, como bien señaló un legislador hace unos momentos, fue propuesta por el gobierno nacional. Ustedes la habrán corregido y seguramente la habrán mejorado; no conozco el texto final.

En el Consejo de Seguridad hemos trabajado sobre el tema del control de los teléfonos celulares y hemos propiciado normas que finalmente el Senado ha aprobado la semana pasada.

El de la seguridad no es para nosotros un tema nuevo. Es una cuestión que nos preocupa y de la que nos ocupamos, pero que requiere una salida sistémica. Todo lo demás significará parches y nuevas frustraciones. Con esta lógica queremos abordar el problema.

He escuchado comentarios, preguntas e inquietudes acerca de cuál será el rol de las fuerzas armadas. Definitivamente el gobierno nacional no va a propiciar de ningún modo la intervención de las fuerzas armadas en el manejo de la seguridad interior del país.

El nuevo ministro de Justicia nos ha pedido un auxilio técnico y material, de instrumentos, edificios y helicópteros que tiene el Ejército y que usa poco. Vamos a analizar de qué modo se

puede ofrecer ese material sin intervención de ningún oficial o suboficial de las fuerzas armadas, porque no están para eso. Las fuerzas armadas están para protegernos frente a un ataque exterior.

Para esta problemática están las fuerzas de seguridad; y, en todo caso, lo que tenemos que hacer es corregir a las fuerzas de seguridad y no convertir a las fuerzas armadas en fuerzas de seguridad.

Además, esto que estoy diciendo —para que nadie se sienta mal— no es nada más que el fiel cumplimiento de la Ley de Seguridad Interior.

En este punto vamos a colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, pero tenga todo el mundo la certeza y la tranquilidad de que no habrá ningún efectivo de las fuerzas armadas involucrado en el combate al delito.

Junto a estos temas vinculados con la seguridad hubo algunos otros relacionados con la deuda externa, y en este sentido hubo preguntas recurrentes. En verdad, tal vez no fuimos lo suficientemente explícitos, pero hemos sido muy cuidadosos en informar, tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores, respecto de todo lo que hacíamos en materia de negociación de la deuda.

El día que el señor ministro Lavagna estaba informando en Dubai acerca de cuál era su propuesta, simultáneamente expuse en la sala de situación de la Casa Rosada a los representantes de todos los bloques. Posteriormente, cuando llegó la hora de hacer saber cuál era el acuerdo que habíamos logrado con los bancos que iban a intervenir en la colocación de la nueva deuda, también convocamos a los legisladores y les explicamos qué estábamos haciendo. Si alguno no estuvo, lo único que tenía que hacer era llamarme por teléfono para pedirme la información, porque no es nuestro objetivo informar a algunos y a otros no. El que lo necesite, lo único que tiene que hacer es llamarme, y si no quiere o le resulta engorroso, lo que puede hacer —como bien recomienda la gente del Ministerio de Economía— es acceder a la página de Internet de dicho ministerio, donde se encuentra toda esta información. Si no les basta con leerla, yo estoy dispuesto a explicarla, lo único que tienen que hacer es llamarme; otro tanto ocurre con el señor ministro de Economía.

No somos un gobierno que haya cerrado las puertas al Congreso de la Nación en materia de

la deuda. Somos un gobierno que ejerce la autoridad que le ha sido asignada, y lo que estamos haciendo en esta materia es el resultado de la delegación que el Congreso Nacional ha hecho, desde hace varios años, al Poder Ejecutivo. No somos un gobierno pintado, que escapa a sus responsabilidades; tenemos la obligación de resolver este tema, y lo queremos hacer transparentemente. Vamos a informar al conjunto del país respecto de cuáles son las alternativas, las dificultades y los problemas que debemos transitar, para lograr el mejor acuerdo para la Argentina. Cuando hablo de todo el país, incluyo en primer término –porque las formas constitucionales así lo recomiendan– a las Legislaturas. Si la información no parece suficiente, lo único que tienen que hacer –repito– es pedir más datos.

Desde que soy jefe de Gabinete, he tenido sumo cuidado en que se contesten todas las preguntas que se nos formulan. Lamentablemente, como consecuencia de la demora que generó mi visita a este ámbito, hubo un cúmulo de preguntas que llegaron recién hoy a la Jefatura de Gabinete y que no han podido ser contestadas; pero hasta las que llegaron el lunes al mediodía, están todas respondidas.

Tal vez algunos piensen que las respuestas no son satisfactorias, y en este sentido he escuchado comentarios respecto de temas muy álgidos, como por ejemplo, los de las señoras diputadas Maffei y González. Personalmente, me voy a ocupar en detalle de sus inquietudes a fin de analizarlas debidamente. La señora diputada Maffei tiene razón respecto de lo que señaló acerca del incentivo docente. En verdad, lo que se hizo es anticipar el pago de la deuda, pero nuestra decisión es claramente mantener dicho incentivo, ya que no podemos deteriorar aún más el ingreso docente.

Recordemos que éste no es un problema que generamos nosotros en estos diez meses; es un problema histórico que debemos resolver. Cabe señalar que lo que dejamos de pagar en concepto de intereses de la deuda externa, por el acuerdo suscrito en septiembre del año pasado con el Fondo Monetario Internacional, es una suma equivalente al incremento del presupuesto destinado a la educación en la Argentina. Seguramente no estamos en el 6 por ciento que se reclama; todos queremos llegar a eso, pero éste es el país que tenemos y la realidad que nos toca vivir. Poco a poco vamos mejorando esta situación, y lo seguiremos haciendo.

Me llevo las inquietudes de la señora diputada Maffei respecto de cómo funcionan algunos aspectos jubilatorios docentes y las de una señora diputada radical por la provincia de Catamarca que planteaba su preocupación respecto del mismo tema, para estudiarlas detalladamente y ver qué es lo que está pasando en realidad. Sé que allí hay un problema muy engorroso de normas, porque efectivamente –como dijo la señora diputada– un decreto derogó una ley –después supongo que eso habrá sido avalado por alguna legislación general–, lo que generó un desorden importante que hay que tratar de resolver. Vamos a ver cómo se puede hacer, pero no son cosas fáciles, ésta es la realidad; como tampoco lo son las observaciones realizadas por la señora diputada González.

Me llevo todas esas inquietudes, porque creo que si algún sentido tienen estos encuentros es que uno se puede llevar la percepción de los demás para ir corrigiendo otras cosas. Lo que más me sirve es escuchar ideas y posiciones que nos hagan pensar si el camino que estamos transitando es el mejor o si debemos corregirlo. Lo digo porque estamos totalmente abiertos a corregir aquellas cosas que estemos haciendo mal.

Escuché también a un grupo de diputados preocupados por el tema de las retenciones. Lo cierto es que el gobierno nacional quiere eliminarlas, pero lo hará poco a poco y de manera racional. El hecho es que muchos de los señores diputados que plantean la necesidad de eliminar las retenciones casi siempre son los mismos que se quejan porque al Fondo Monetario Internacional sólo le garantizamos un 3 por ciento de superávit. Lo que no entiendo es cómo se hace para bajar las retenciones y al mismo tiempo conseguir un superávit mayor.

Por lo tanto, el problema de las retenciones hay que ir resolviéndolo paulatinamente. El gobierno nacional está abocado a esa tarea, y lo quiere hacer racionalmente, porque no se puede desfinanciar al país.

Fijense que en el mes de marzo el 13 por ciento de la recaudación –incluyendo la seguridad social– provino de las retenciones. Con este dato se pueden dar cuenta de la magnitud que representan los ingresos provenientes de ese impuesto.

También escuché a otros señores diputados pedir una actitud más distributiva. En este sentido, les confieso que no hay nada más distribu-

tivo que las retenciones a las exportaciones. Lo digo porque en un país que tiene una relación entre el peso y el dólar de tres a uno, el que exporta tiene una ganancia enorme, y la única forma de rectificar esa mayor utilidad es retenerla para luego redistribuirla. Esto lo hacemos mediante los planes sociales y a través de una mayor ayuda a los jubilados. Recordemos que por poco que sea aumentamos un 20 por ciento las jubilaciones mínimas en los primeros seis meses de nuestro gobierno. Somos conscientes de que hace falta más, pero hay que ir de a poco.

Entonces, en cuanto al tema de los impuestos distorsivos hay que tener en claro que en estos momentos la Argentina tiene un desarrollo fiscal previsto, que en esta circunstancia nos impide alterar el sistema vigente. Si lo hacemos corremos el riesgo de provocar una nueva crisis.

Muchas de las preguntas estuvieron vinculadas también con la forma en que funcionan los servicios públicos. Al respecto debo señalar que el gobierno del presidente Kirchner tiene la firme decisión de colocar al Estado en el rol que ha perdido. No se soporta más un Estado ausente que ahora nos hace carecer de gas, porque lo cierto es que quienes producen gas lo están exportando a costa nuestra a un valor tres veces superior al del mercado interno. Por eso estamos convencidos de que debemos tener un Estado activo en esta materia.

Al respecto, debo señalar que tenemos prácticamente concluido el marco regulatorio de los servicios públicos. Nadie puede acusarnos de complacencia —como aquí he escuchado—, porque demostramos ser inflexibles. A mi querida amiga Alicia Castro le recuerdo que el gobierno nacional suspendió un decreto que reordenaba el contrato de Aeropuertos Argentina 2000; en estos momentos ese contrato está siendo revisado.

Del mismo modo vamos a proceder respecto de los demás servicios. Trataremos de ir reordenando el marco regulatorio, pero lo vamos a hacer de modo tal que de aquí en adelante el Estado no se convierta en un tonto que ve pasar las irregularidades sin hacer nada. A quienes hacen un negocio —está bien que lo hagan— vamos a pedirles que recuerden siempre que ese negocio es un servicio público; no se puede prescindir de esta idea.

Finalmente, el señor diputado Polino me hizo algunas observaciones que si me permiten

quisiera aclarar. En primer lugar, habló de Hidrovías. Lo que él ha expresado es parcialmente cierto, porque es verdad que se mantuvo el precio de la hidrovía. Sin embargo, si hubiera leído el decreto en su integridad, habría visto que se eliminó el subsidio de cuarenta millones que se pagaba a Hidrovías. Ese es uno de los argumentos centrales de por qué se mantuvo el precio. Por otra parte, Hidrovías trabaja con materiales exportables, por lo que todo se negocia en dólares.

En segundo lugar, quiero explicar al señor diputado Polino algunas cosas en relación con su denuncia porque quizás carece de información.

Efectivamente, la ley de firma digital establece la obligación de crear una comisión asesora consultiva, que nunca fue puesta en marcha y fue reemplazada por un ente de la firma digital.

Corresponde aclarar que la comisión asesora consultiva puede hacer recomendaciones que el Estado acepta o no; no tiene carácter vinculante su opinión. Con la idea de dar transparencia, involucrar a todos los sectores que participan en el tema y garantizar la mejor construcción del consenso, porque la ley de firma digital no sólo es una cuestión del gobierno nacional sino también de todas las provincias, cuando llegamos al gobierno decidimos eliminar el ente para abrir la discusión y constituir la comisión.

La comisión asesora se constituye con dos representantes del mundo académico —uno de las universidades nacionales y uno de las privadas—; representantes de los entes que aplican en los estados estas normas, y así llega un representante del Ministerio de Justicia y un representante de la provincia de Santa Fe; representantes de cámaras empresariales de la actividad, por lo que llega un representante de Cicomra y otro de Cabase, y finalmente se pide a los colegios públicos de notarios y abogados que designen a sus respectivos representantes.

Las dos personas que mencionó el señor diputado Polino...

Sr. Polino. — Mencioné tres.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. — Las dos personas que según el señor diputado estaban involucradas en una empresa son los representantes de las cámaras empresariales, y el

abogado es el representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Hasta el 15 de marzo próximo pasado nosotros tuvimos abierta una página web para recibir observaciones. Allí se recibieron mil novecientos comentarios, y figura el currículum de todos los miembros de la comisión asesora, pero no se recibió presentación alguna del señor diputado Polino.

De todas maneras, yo no soy necio. La realidad es que constituimos esta comisión para dar transparencia, por lo que realizaré las investigaciones necesarias y hablaré con el señor diputado Polino, porque alguno de los dos se equivocó, y el que se haya equivocado lo corregirá.

Sr. Polino. – Lo que yo dije es verdad.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia solicita al señor diputado por la Capital que no interrumpa al señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Perdon, eso lo quiero rescatar. Si lo que el señor diputado dijo es verdad, lo cierto es que cabe otra interpretación de cómo ocurrieron los hechos y no sólo la suya.

Sr. Polino. – Una cosa es que represente y otra diferente es que esté vinculado.

Sr. Presidente (Camaño). – El señor diputado no puede dialogar con el señor jefe de Gabinete de Ministros.

Sr. Jefe de Gabinete de Ministros. – Para tranquilidad del señor diputado Polino –con quien me voy a comunicar–, debo señalar que los representantes los designaron las cámaras empresariales, no los elegimos nosotros. De todas maneras, conociendo la honorabilidad del señor diputado Polino, me quedo con sus comentarios e investigaré qué puede haber de razonable en su planteo.

En esta larga jornada he escuchado muchos comentarios y pude reencontrarme con gente a la que quiero y aprecio mucho, como mis amigos de siempre del peronismo, Jorge Argüello;

Díaz Bancalari; usted, señor presidente; Irma Roy, con quien tuve el gusto de ser legislador de la Ciudad, y muchos otros.

También me he reencontrado con un diputado entrerriano que hacía muchos años que no veía, Juan C. Godoy, con quien siempre hemos tenido muchos puntos de diferencia y otros de encuentro, y de quien rescato todas sus observaciones. Un día de éstos le voy a proponer tomar un café para seguir charlando como en otros tiempos.

Además, rescato algo importante del señor diputado Godoy: es un hombre vinculado al movimiento cooperativo argentino, y la verdad es que me impresiona ese enorme compromiso que siempre ha tenido con el movimiento cooperativo, que lo lleva a reclamar que se convierta en una materia de estudio la solidaridad social.

En verdad, señor presidente, muchas de las cosas que nos pasan, producto de los años de plomo de la Argentina o del posmodernismo –cada uno encuentre el motivo que quiera–, tienen que ver con el sesgo individualista que la sociedad argentina tiene.

La verdad es que me quedo con esa idea. Si nosotros recuperamos la solidaridad social, es decir, si recuperamos el compromiso de la política para con los sectores que dice representar –que son los más desposeídos y marginados– y representamos los intereses de los olvidados del país, estoy seguro, señor presidente, de que vamos a poder hacer el país que todos –de esto no tengo ninguna duda– los que estamos aquí queremos. Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Camaño). – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros y de su equipo de colaboradores, se da por cumplido el informe previsto en el artículo 101 de la Constitución Nacional.

Queda levantada la sesión informativa.

–Es la hora 21 y 19.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.